EL DILUVIO

DIARIO REPUBLICANO

Año LXVII — Núm. 206 — Barcelona — Viernes, 29 de agosto de 1924 — 10 céntimos

Redacción, Administración y Talleres: ESCUDILLERS BLANCHS, 3 bis - Telét. A-630 - Anuncios y Suscripciones: PLAZA REAL, 7

SUSCRIPCION Barcelona, ptas. 2 al mes.-Fuera, ptas. 7'50 trimestre.-Portugal, América y Filipinas, ptas. 8'50 trimestre.-Demás países, ptas. 25 trimestre.

DOLOR DE CABEZA desaparece con la Hemicranina Calderó en 5 minutos.—Ronda. Flores, 1A; Pelayo, 9, y farmacias.—3 ptas. caja

Dr. Sueiras Enfermedades de la mujer — Cirugía — Vías Urinarias Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8 — **Fontanella, 15, 1.º**

Dr. Mora **Vías Urinarias — Matriz — Rayos X** Plaza de la Universidad, 1; de 3 a 5; económica de 7 a 8

CONSULTA de enfermedades de la piel y de los órganos genitales. Tallers, 29, entlo. De 11 a 1 y de 6 a 7.

Vías Urinarias PIEL, MATRIZ, PROSTATA, IMPOTENCIA, SIFILIS, 606

Nuevo método de tratamiento científico, rápido y económico.
ELECTRICIDAD, RAYOS X, DIATERMIA.
Policlínica del DOCTOR FARRE PIJUAN, Ronda de la Universidad, 5, pral.
(DETRAS DEL PATI BLAU). — De 4 a 7.

Clínica Gimisó Médico especialista de Venéreo, Sífilis, Vías Urinarias, Piel, Matriz, Impotencia.—Rambla, Llano de la Boquería, 6 (entre calles Hospital y San Pablo).—Consulta diaria de 9 a 12 y de 3 a 8. Festivos de 9 12.

Dr. GALLEGO **VIAS URINARIAS :: SIFILIS**
18, Conde del Asalto, 18

Juego 3 CACEROLAS	Juego 3 OLLAS	Juego 3 POTES	POTES DE LECHE
Extra fuertes	Extra fuertes	Extra fuertes	1 1|2 litros
Ptas. **24'50**	Ptas. **25'90**	Ptas. **8'65**	Ptas. **3'90**
Antes 36'90	Antes 39'50	Antes 12'50	Antes 5'50

EXPOSICION DE BATERIAS COMPLETAS

LIQUIDACION EXTRAORDINARIA

Para reducir existencias de ALUMINIO por recibir importantes novedades de este género

LLORENS HERMANOS

Rambla San José (Flores), 30

VER ESCAPARATES TODO MARCADO

Juego 3 CACEROLAS	Juego 3 OLLAS	Juego 3 POTES	Juego 2 CAZOS
Ptas. **13'50**	Ptas. **11'95**	Ptas. **3'40**	Ptas. **3'85**
Antes 20	Antes 17	Antes 6	Antes 6'25

OCASION

Piano eléctrico se vende por la mitad de su valor. Razón al dueño del Bar Carbó. — Calle Marqués del Duero, número 83

HOMBRES

Faltos de energías, nervioso-musculares, impotentes, gastados por abusos de Venus, epilépticos, alcohólicos, pesares, estudios, &, viejos sin años, recobrarán las fuerzas de la juventud, con el VIGOR SEXUAL KOCH de uso externo. Los medicamentos al interior, si son débiles, estropean el estómago y no producen efecto, y si son fuertes matan la salud. El VIGOR SEXUAL KOCH se vende en las boticas bien surtidas del mundo. Conviene que para determinar el grado de DEBILIDAD se pida a la CLÍNICA MATEOS, Arenal, 1, 1.º, MADRID (España) el GRAFICO SEXUAL, y lo recibirán gratis por correo, reservadamente

PAPEL DE FUMAR
CLASICO

Doctor A. Vermont

Ha abierto su Consultorio de Medicina General, Endocrinología y Vías Respiratorias

De tres a cinco y de siete y media a ocho y media.

Mallorca, 242, principal

entre Rambla Cataluña y Paseo de Gracia
BARCELONA

ESPECTACULOS

Teatros

TEATRO NUEVO

Compañía de zarzuela del primer actor

LUIS CALVO.

Grandiosas funciones para sábado y domingo, 30 y 31 de Agosto 1924. Sábado, noche, a las nueve y media. Seis actos, seis. **La Tempestad** por el colosal barítono EMILIO GARCIA SOLER. — 2.º **Las Golondrinas** cantándolas por primera vez el eminente barítono RICARDO FUSTER. — Domingo, tarde, a las tres y media. 6 Actos, 6. 1.º La ópera **Marina** por un colosal cuarteto. — 2.º **La Dolores** por eminentes artistas. — Noche, grandioso cartel: **Maruxa y Las Golondrinas.** Segunda salida del eminente barítono RICARDO FUSTER. — Artistas que toman parte en las tres funciones Los eminentes barítonos: EMILIO GARCIA SOLER y RICARDO FUSTER. — Las primeras tiples: EMILIA VINAS, JOSEFINA G. SOLER, Carmen Ramos, Teresa Idel, Amparo Farvzro, Mercedes Casas, Marina Lastra. — Los tenores: José Farrás, Manuel Santuhy, José García Romero. — Los barítonos: Juan Valls, Domingo Masanés. — Los bajos: Ramón Casas, Juan Ferret y Conrado Giralt.

Teatro Cómico

TEMPORADA DE VERANO 1924

Compañía Internacional de revistas y grandes espectáculos

Hoy, viernes, noche, a las diez.—Clamoroso éxito de la super revue en tres actos y treinta cuadros

RIC-RIC

Unica en España que presenta el maravilloso truco científico patentado

CAMELEON SPECTACLE

Transformación instantánea de trajes y decorado a la vista del público Ovaciones diarias a los nuevos cuadros: **La catalepsia d'en Cató, El pecat d'amor, Moderns aparadors.**

Boria Avall

Visió d'art -- Fancy Dances Color

estupenda presentación. — Magnífico decorado. — Lujoso vestuario. Mañana, sábado, noche a las diez y todas las noches: **RIC-RIC**

Teatro Bosque

Compañía dirigida por Pedro Segura y el maestro Ortiz de Zárate

Sábado, 30 agosto: BUTACA CON ENTRADA, 4 PESETAS ENTRADA GENERAL, 0'80 PESETAS : Programa musical

1.º **La Dogaresa**

2.º **El pájaro azul**

Repartos estupendos: **Tana Lluró, Enriqueta Conti, Consuelo Sanz,** los celebrados barítonos **Bernardo Barberá, Jaime Miret** y el popular tenor **SANTIAGO MORELL** : Domingo, tarde: Programa monstruo: **2 obras, 5 actos: EL SOL DE SEVILLA, LA LEYENDA DEL BESO** : Noche: **LA ALEGRIA DE LA HUERTA y LAS GOLONDRINAS** : Colosales repartos

Se despacha en contaduría

Teatre Barcelona

Teléfono n.º 514-A

Darreres funcions populars de Teatre Catalá

Companyía dramática catalana d'en

JOAQUIM MONTERO

Avui, di vendres **Benefici** del primer actor i director **Joaquim Montero,** Tarda, a les cinc. - El xistós diáleg **El cau** per la senyora **XATART** i el senyor **MONTERO,**—Reposició de la famosa sarsuela en un acte, lletra de Conrad Colomer, música del mestre Urbiá Fando

EL SOMNI DE L'IGNOSCENCIA

estrenada per el senyor MONTERO, prenent-hi part la primera actriu **SALUD RODRIGUEZ** i els primers actors **BERGES, SANTPERE i SEGURA.**- El juguet en un acte de Juli Dantas, traducció d'en Ribera i Rovira **1,023** i la xamosa obra en un acte de Josep M.ª Sagarra. **Cançó de taverna,** Nit, a les deu.—La divertidísima comedia en tres actes d'en Antoni Ferrer i Codina

TOREROS D'HIVERN

Per deferencia al beneficiat **CONCERT** per la primera tiple CARME ANTONINI i el tenor FARRAS que interpretarán el dúo de **Doña Francisquita** i per l'eminent barítono **FREDERIC CABALLE** cantant **EL DICTADOR, EL GUITARRICO** i el fado de **EL PAJARO AZUL** acompanyat pel mestre **RAFEL MILLAN.**—Repetició de la famosa sarsuela

EL SOMNI DE L'IGNOSCENCIA

Butaques, 2'50 pessetes

Demá, dissabte, tarda, **LA FILLA DEL MAR.**—Nit, homenatge a Santiago Rusiñol, **LA BONA GENT** i **GENTE BIEN,**— Diumenge comiat de la companyía, tarda, grandiós cartell, **La creu de la masía** i **Toreros d'hivern.**—Nit, **Gente bien** i **Terra baixa**

TEATRO TALIA

Compañía cómica dramática **ALBA - BONAFE**

3 ULTIMOS DIAS, 3

Hoy, viernes, 29 agosto.—Tarde, a las cinco y cuarto, última representación del juguete bufo, cómico, cinematográfico, en tres actos,

El inmortal Genovés

estreno de esta compañía en el teatro Novedades de esta capital. Noche, a las diez y cuarto: Beneficio del célebre cantador flamenco,

MANUEL CENTENO

53 representación de la incansable comedia en tres actos,

LOS CHATOS

Mañana, sábado, tarde: **Los chatos.**—Noche: **El verdugo de Sevilla**

TEATRO POLIORAMA

Dirección artística

Empresa del Teatro Lara de Madrid

INAUGURACION DE LA TEMPORADA DE 1924 A 1925

Lunes, 1.º de Septiembre.—Noche, a las diez.

Compañía Jaime Borrás

Doce únicas funciones.—Estreno de la comedia en tres actos de Pirandello, traducción catalana de Vilaregut.

EL GOIG D'ESSER HONRAT

El 10 por 100 de los ingresos de esta temporada se destinan al monumento de ANGEL GUIMERA.—Se despacha en Contaduría.

Cinematógrafos y Variedades : :

Gran Teatro Condal y Gran Cine Bohemia

Hoy, viernes. – Tarde y noche. – EL MEJOR PROGRAMA DE BARCELONA
¡CINCO EXITOS! Las divertidas películas **Sisebuto dentista** y **Una pobre maniquí** - El cine drama. **La gran pasión** - El precioso film de interesante argumento, **En pos de la venganza,** por el popular y célebre artista WILLIAM FARNUM y REAPARICION del AS de los cómicos de la pantalla,

MAX LINDER con su última producción

En el castillo de los fantasmas

Pronto la estupenda película histórica,

LA REINA DE SABA

de 3.000 metros, proyectándose entera

Teatros Triunfo, Marina y Cine Nuevo

– Sábado, grandioso y magnífico programa, especiales de esta Empresa –

LA GRAN GANGA cómica de gran risa

La gran posición grandiosa película dramática, interpretada por la célebre estrella ITALIA ALMIRANTE MANZINI

EL MURCIELAGO estupenda cinta de gran metraje por la monísima estrella EVA MAY

¿Porque cambiar de marido? magnífica comedia americana de grandioso exito

Cines Iris Park y Royal Cine

Hoy, viernes, gran Moda. Selecto programa: **Max Linder en El Castillo de los Fantasmas** comedia por el decano de los cómicos MAX LINDER. - **El mensajero de Marte** interesante película por BERT LYTELL. - **En pos de la venganza** emocionante drama por el trágico artista WILLIAM FARNUM. - **Una pobre maniquí** magnífica producción por GRACE DAVISON, y la cinta cómica **Sisebuto dentista** - Domingo, gran acontecimiento

La reina de Saba

PATHE-CINEMA

Orquestina LIZCANO. - El Salón de los éxitos de Barcelona

Con la música a otra parte, cómica.–**Revista Pathé, número 776,** actualidades.–REPRISSE de la preciosa comedia sentimental **EL VIEJO NIDO.**–ACONTECIMIENTO ARTISTICO. REPRISSE de la obra cumbre de la cinematografía

LOS ENEMIGOS DE LA MUJER

primera jornada, magistral creación de los grandes actores, Lionel Barrimore y Alma Rubens; esta película será presentada al igual que cuando se estrenó o sea con toda clase de efectos.–Precios de costumbre. – Domingo, noche, estreno de la segunda y última jornada de **Los enemigos de la mujer** y **La bailarina del antifaz,** por Ossi Oswalda.

PATHE-PALACE

CATEDRAL DE LA CINEMATOGRAFIA

Con el nudo al cuello, cómica - **Revista Pathé núm. 776,** actualidades. - **POBRE VIOLETA,** por Pola Negri. Exito de la divertida comedia **La MILLONARIA sin MILLONES** por la simpatiquísima artista Blanca SWE T.

SIN DEFENSA

comedia dramática por William Duncan. - Domingo, noche, estreno de la comedia dramática «En busca de la felicidad» por Anita Stewar.

ARISTOCRATICOS SALONES

KURSAAL y CATALUÑA

Los predilectos de familias distinguidas
EXCLUSIVO PROGRAMA AMERICANO «FOX»
Hoy, viernes, Gran Moda insuperable programa: **Deportes acuáticos,** natural. **La mujer le salió chica** (dibujos). **Rescatando la honra** por Tom Mix. **El cazador** cómica y **Error judicial** por Gohn Gilbert.

DIANA : ARGENTINA : EXCELSIOR

Hoy, viernes.–Extraordinario y estupendo programa.– EXITO, EXITO de la super producción FOX de 2.100 metros **En pos de la venganza,** creación del ídolo cinematográfico WILLIAM FARNUM

La deliciosa comedia de 1,000 metros, interpretada por el «AS» de los actores cómicos, **MAX LINDER EN EL CASTILLO DE LOS FANTASMAS**

La obra dramática de 2.000 mts. **La gran pasión,** por la hermosa actriz Almirante Manzini.
La preciosa comedia dramática de 1.750 mts. **El mensajero de Marte,**
La cinta de gran risa **Sisebuto dentista,** por el popular POLLAR

Domingo, noche, dos grandes y colosales estrenos, dcs.–Episodios primero y segundo de la película **El automóvil misterioso,** y el magnífico drama sportivo, inspirado en la vida de un campeón de boxeo, de 1.900 m., **El Árbitro** por COWAY TEARLE

Lunes, estreno de la sensacional obra de 3 500 mts.,
La reina de Saba

Monumental-Padró-Walkyria

Hoy, VIERNES, gran Moda. – SIEMPRE PROGRAMAS SELECTAMENTE ESCOGIDOS

Las dos niñas de París, octavo y noveno episodios. – Exitazo enorme por los celebrados SANDRA MILOWANOFF y BISCOT

EL PODER DEL ANUNCIO

del selecto programa AJURIA por BRYANT WASHBURN

JACK POLICIA, creación del simpático WILLIAM RUSSELL

SED DE AMOR

por la gentil LILIAN WALKER

SEVERINO NO SE ACHICA, gran risa

Domingo, noche, estrenos: **Las dos niñas de París** décimo y undecimo episodios. – **Por una aventura de amor,** gran drama pasional

CINE PRINCESA

VIA LAYETANA 14 TELEFONO 1371 A.

Local fresco y cómodo. – Hoy, viernes, grandioso programa. – **La dama de las camelias,** magnífico film, según la versión moderna de la célebre obra de Alejandro Dumas, creación de los célebres artistas Alla Nazimowa y Rodolfo Valentino, - **Los tiempos cambian** interpretación del famoso artista William Russell. – **De mala suerte** grandiosa comedia dramática, interpretada por Hoot Gibson. – **La fuga,** drama americano en dos partes. – **La novia de Fatty** cinta cómica de gran risa. – Próximamente: **En pos de la venganza** por el famoso William Farnum.

Diversiones varias

LA RABASSADA

Gran restaurant. – Cubiertos extra, a 10 pesetas. Gran carta todas horas. – TZIGANES FUSELLAS. – Hay habitaciones para alquilar en el mismo hotel. – GRAN SALON PARA BANQUETES. - Teléf. 6204-G

TURO-PARK

Magníficos jardines abiertos tarde y noche, funcionando todas las grandes atracciones. — Hoy, noche,

CONCIERTO POR LA BANDA EN LA GRAN PLAZA DE FIESTAS.

Mañana, sábado, noche, espléndidos fuegos aéreos. — Gran traca eléctrica que recorrerá toda la plaza de fiestas.

DOMINGO, TARDE, SENSACIONAL CONCURSO AERONAUTICO.

DOS GLOBOS — DOS AERONAUTAS

Los intrépidos capitanes: SOLENCH y PUIG en sus respectivos globos «Villa de Lyon» y «Cataluña» en competencia.

Plaza de Toros de Las Arenas

Sábado, día 30 de Agosto :—: A las diez y media de la noche.

GRANDIOSA FUNCION NOCTURNA

Se lidiarán seis hermosos novillos de la acreditada ganadería de

D. M. SANTOS

Orden del espectáculo:

1.° Presentación de los grandes artistas del toreo bufo, en esta temporada,

Llapisera, Bachiller, Charlot y el graciosísimo Don José

que lidiarán, acariciarán, boxearán y rejonearán a dos de los novillos y los matarán como ellos acostumbran.

2.° En lidia ordinaria y sin picadores se lidiarán cuatro novillos por los valientes diestros

ADOLFO LAFUENTE, MARCELINO CRUZ, FRANCISCO POZO (GRANERO) y VICENTE PERIS

y pedido por el público reaparecerá el aplaudido banderillero

JOSE MARTINEZ (MARTINITO)

3.° y último. Grandioso Castillo de Fuegos Aéreos luminosos. Monumental iluminación en todo el círculo de la Plaza y Colosal Traca a gran lujo. Esta Traca es igual a la que ganó el primer premio en el Concurso en Sitges, todo lo cual será construído por el conocido pirotécnico DON FRANCISCO IGUAL. — Más detalles por carteles.

El despacho en el que la Empresa tiene establecido en el Teatro Principal Palace.

PLAZA TOROS MONUMENTAL

Domingo, 31 de Agosto : A las 5 menos cuarto tarde

GRAN CORRIDA DE TOROS

6 HERMOSISIMOS Y ESCOGIDOS TOROS de la acreditada ganadería de DON FELIX MORENO (antes SALTILLO) 6

que serán lidiados por los aplaudidos y valientes espadas

LUIS FREG
JUAN ANLLO (NACIONAL II)
Francisco Peralta (FACULTADES)

Detalles por carteles. — La taquilla se abrirá con contaduría el viernes, día 29, en el despacho que la Empresa tiene en el Teatro Principal Palace.

Deportes

BOXEO

Mañana, sábado, 30 de Agosto, en el

SPORTMEN'S PARK (antes Globo Cautivo)

CAMPEONATO DE ESPAÑA (peso bantam)

LUIS VALLESPIN (campeón)

CARLOS ARACIL (challenger)

Otros cuatro interesantes combates. Detalles por carteles.

Music-halls

ALCAZAR ESPAÑOL - Unión, 7

Music-Hall de primer orden. Dirección artística: LEOPOLDO MORAL

Todos los días tarde y noche.

Grandes funciones de varietés. — EXITO DE

CARELLI AND FATIMAS

Grandioso succés de TANIA

bellísima estrella del couplet en sus originales creaciones.

Aplausos a **TEJADA — HERRERITO — NENITA y MARAVILLA.**

Exito enorme de la colosal atracción nueva en España.

PANNONIA RUSKKOFF imperial troupe procedente del Palace de Londres.

8 Bellísimas artistas, 8 — — — 3 Famosos bailarines, 3

Bailes y cantos rusos, húngaros, italianos, clásicos, etc. — La mejor atracción coreográfica del mundo. — Maestro de la troupe Perzze Edward. — Todos los días, de 7 a 9 y de 1 a 4 Dancing. - Servicio esmerado de restaurant. — Cubiertos módicos. — Entrada libre.

Próximamente: Estreno de la revue en diez cuadros **MISS THERIO.** — Magnífica presentación. — Lujoso decorado.

FOLIES BERGERE

Marqués del Duero 60 — Teléfono 3929 A

MUSIC-HALL DE LAS GRANDES NOVEDADES

Exito creciente de la atracción coreográfica

★ SORELLES BIANCHI ★

Cuatro bellas señoritas. — Gran succés de la estrella de baile y musical reina del XILOFON, últimos días

★ FLORENTINA GARCIA ★

Ovaciones delirantes de la graciosísima estrella Maquietista,

TERESITA PONS

Sorprendente repertorio variado y moderno

Ba-Ta-Clan

Antes NOVELTY. — Marqués del Duero, 85

Gran Music-Hall de moda :—: Local lujosamente reformado

Murciana, Nagrita, Bella Charito, Antoñita Fuentes, Antoñita Claver, L. Miralles, Los Montaños, Reynon

Exito: **J. Artero : Condesita Zoe**

Fernandita del Valle: Hermanas Celindas

Bella Dorita : Delvo and Delva y Delvita

PRONTO: La gran revista

FRU-FRU

SABADO, DIA 30, DE UNA A CUATRO, NOCHE.

Gran festival titulado: **BAILE DE LOS GLOBOS BATALLADORES «Pista Americana».** — Con asistencia de todas las artistas

ROYAL CONCERT

MARQUES DEL DUERO, 106

Bella Cortesana
Clarita Marley
Lolita Peiró
Margarita Vila

EXITO - EXITO - EXITO de

FINA ★ KARENNE

ROSARIO DIAZ

POMPEYA
POPULAR MUSIC-HALL
90 hermosas artistas entre las que se distinguen
Herrera : Mallorquina : Hortensia : Dagui : Forner : Cádiz
Florita : Segura : Vidal : Camps . Pons : M. Sanz
A. Alva : D'Orsay : Flory : Artero : Pilarín : Francés
Temprana : Zulima : Soviet :—: Exitazo del
★ TRIO FLORES ★
★ LA GRECO ★
Botella Champán 15 pesetas

MUSIC - HALL MONTE - CARLO
Asalto, 26.-Teléf. 3570 A.-Dirección: Roberto Viñas
Exito de Caireles—Gaisán—Sánchez—Niña Utrera
Pepita Sales — Rosita Aragón y Pepita Cortés.
Hoy, viernes, DEBUT de la monísima canzonetista
MARIA AIXALA
LUJO INUSITADO — NUEVO REPERTORIO — DECORADO PROPIO
De 1 a 3 madrugada, Souper Dancing.

CONCERT APOLO Marqués del Duero, 57
El más popular Music-hall del Paralelo
EL MEJOR ELENCO ARTISTICO
Ideal Pastora-Olga-Manolita Cádiz
Córdoba-Pilar Calderón-Fernanda
Soldevilla-Los Unicos (colosal duetto)
Adela Hungría-Elo Frach
Ana de Lis - Angelita Ero

EL DILUVIO
Se vende en Madrid en el kiosco de las Calatravas, calle de Alcalá y en el de la misma calle esquina Peligros

CRONICA DIARIA

El siete por ciento

Los españoles no somos muy aficionados al estudio de la Estadística, y es una lástima, porque en sus múltiples y diversas secciones encierra provechosas, aunque amargas lecciones.

La estadística es, o debe ser, la verdad oficial, pues no es creíble que con tantos medios de información como posee y con tantas facilidades para llenar su cometido de que está rodeada incurra en el error o pueda ser sorprendida su buena fe; además, refiriéndose a ciertos temas, es más verosímil que de pecar en algo la estadística se dejará llevar por el optimismo en voz de las deducciones ingratas y pesimistas.

En materia de subsistencias se puede afirmar que cada español o, mejor dicho, cada ama de casa es una estadística viviente que lleva muy a la menuda el alza y baja de las cotizaciones con que están gravadas las mil cosas que integran el presupuesto doméstico y no hace falta que se lo digan oficialmente. Como son detalles que tan directa e íntimamente afectan al cuerpo y al bolsillo, no necesita la memoria de grandes revulsivos para estar despierta y hacer comparaciones. A cada momento, y apenas se reunen tres personas, se oyen los lamentos nostálgicos recordando la vida de hace unos pocos años, en que se vivía bien con muy poco dinero. Hoy todos reconocemos que ya no podemos más, que nuestros recursos se agotan y que no se vislumbra el remedio de mal tan apremiante.

Al pesimismo privado se junta la voz severa de la estadística, que acaba de colmar la medida de nuestro desaliento. Según esa estadística, los artículos alimenticios de mayo y junio últimos han experimentado un aumento del siete por ciento comparados con los de los mismos meses del año pasado y éstos ya tuvieron otro aumento notable comparados con el año precedente.

Vamos, pues, siguiendo una escala ascendente cuyo término no sabemos cuál será. Llegaremos al diez, al veinte o al treinta por ciento más que el costo presente; ya nos lo dirá la estadística del futuro y los lamentos de los españoles, que seguirán rasgando el espacio más vibrantes y dolorides cada vez.

¿Nos ayudan a aligerar la carga que pesa sobre nosotros los que pueden y deben? ¿Se realiza algún sacrificio oficial en nuestro obsequio? Al contrario; como los fariseos del Evangelio, imponen a otros grandes cargas; pero ellos no las tocan ni con la punta de los dedos, ayudándonos a soportar el peso.

Notas políticas

«El Capitán Verdades»

Don Juan Urquía, nuevo gobernador de Gerona, es el mismo Urquía que hizo célebre el seudónimo de «El Capitán Verdades».

Registros

En La Bisbal la guardia civil ha efectuado registros en el domicilio de varios vecinos.

Nicolau d'Olwer en Ginebra

Ha fijado su residencia en Ginebra el ex teniente de alcalde y distinguido literato catalán y ateneísta señor Nicolau d'Olwer.

Allí se propone seguir con extraordinaria actividad sus trabajos literarios y políticos.

Recurso de alzada

El ex teniente de alcalde del Ayuntamiento de La Bisbal señor Garriguó ha presentado un recurso de alzada por supuesta falsedad en los presupuestos que han de regir en aquella localidad durante el ejercicio económico de 1924-1925.

El asunto del Colegio de Abogados

Ayer mañana tuvo lugar la subasta de bienes del letrado don José Coromina Buscarat, en méritos de procedimiento de apremio seguido por el Juzgado del distrito de la Lonja, secretaría del señor Riera y Sans, siendo rematados dichos bienes en 600 pesetas.

También se ha celebrado en el Juzgado de Atarazanas, secretaría del señor García Caamaño, la subasta de bienes que fueron embargados, en méritos de idénticos procedimientos, al letrado don Alfonso Durán Montaner, siendo rematados en la suma de 667 pesetas.

La realización práctica de las concepciones socialistas

El Familisterio de Guisa

Las teorías de Carlos Fourier, el más excéntrico de los utopistas según uno de sus biógrafos, inflamaron el espíritu de algunos de sus discípulos y se llevó a cabo la implantación de varias asociaciones del tipo del falansterio; de todas las creadas, sólo una resta en pie; ha sostenido con vitalidad los embates sufridos, las crisis de trabajo y la destrucción cuando la invasión alemana durante la guerra europea, para resurgir una vez terminada ésta y recobrar su actuación normal. Es el santuario social que más peregrinaciones recibe, deseosas de estudiar su funcionamiento o quizás maravilladas de que, ejemplar único de su naturaleza, sostenga durante sesenta y cinco años una vida estacionaria, sin desaparecer o sin crear sucesores.

J. B. A. Godin, su fundador, fué uno de los sociólogos prácticos más eminentes de su época; obrero en su juventud, en la que soportó duras jornadas de trabajo y penalidades sin fin, gracias a su temperamento activo y emprendedor pudo emanciparse y crear una fábrica; mas, en vez de lucrarse con su capital, quiso dejar a los obreros en camino para lograr asimismo su emancipación y transformó su industria en una Sociedad obrera en que los trabajadores fuesen a la par los capitalistas y abolir los conflictos entre el capital y el trabajo, fundiendo ambas personalidades en un solo individuo, eliminando las posibilidades de la lucha social por ser una misma persona los combatientes.

La Cooperativa de producción, así formada, ha subsistido, como decimos, largo tiempo y subsiste todavía hoy pletórica de vida; pero, ¿constituye un sistema social capaz de dar al mundo una organización social exenta de antagonismos?

No lo creemos; ya el mismo Godin califica de experimentación social su Familisterio, buscando en su evolución y actuación las normas que podrían regir en una organización perfecta, habiendo obtenido más fracasos que éxitos en la implantación de radicales reformas, y tuvo que ceñirse a que la Sociedad se montase sobre bases que distan mucho de ser perfectas bajo el aspecto de las reivindicaciones proletarias. Tiene, empero, grandes aciertos, como son la obligación de que todos los trabajadores sean accionistas, que los obreros habiten una ciudad propiedad exclusiva del falansterio y los elementos puestos en juego para lograr el máximo rendimiento del obrero, procurando hacerle grata la labor.

Para que una Cooperativa de producción merezca el nombre de tal y no sea una mixtificación de una Sociedad anónima, cuyos componentes sean en parte obreros, precisa dos condiciones fundamentales: primera, que todos los obreros sean accionistas de la Empresa y que no haya un solo obrero que deje de ser trabajador de la Sociedad, y segunda, que en la inversión del capital haya, si no una igualdad absoluta, cuando menos una relativa proporcionalidad entre su cargo en la Sociedad y el capital impuesto.

Para lograr la primera condición requiere que el obrero que desee formar parte de la Cooperativa disponga de algún capital para adquirir las acciones que le correspondan y que se hallen en venta estas acciones. Godin ha resuelto esta dificultad organizando el Familisterio, dividido en un número justo de acciones proporcionales al capital invertido y cuyas acciones han de ser forzosamente propiedad de obreros trabajando en la Empresa; cuando un obrero se retira del trabajo, sea por la causa que fuere, se le reembolsa obligadamente el valor de sus acciones, las cuales pasan a ser propiedad del otro trabajador que ocupa su lugar, y, si no dispone de capital para pagarlas, se le irán reteniendo sus beneficios hasta lograr el rescate de las acciones, pasando entonces a disfrutar de su completa propiedad mientras trabaje en la Empresa.

De esta manera se logra también que cada obrero tenga un capital proporcionado a su cargo, que lógicamente será equivalente a su situación, posibilidades económicas y sueldo.

Las habitaciones de los obreros forman un gran edificio rodeado de huertas y jardines, siguiendo las teorías de Fourier, que preconizaba el amor a la Naturaleza, exaltado por los trabajos agrícolas. Así logran los obreros una perfecta comunidad, a la vez que relativa independencia, que hace de la Sociedad una gran familia (de ello deriva su denominación de Familisterio), en la que cada componente tiene su propia personalidad, formando todos ellos una comunidad unida estrechamente, por ser iguales sus intereses.

En lo que concierne a buscar por el trabajo atrayente, Godin tuvo ya la percepción que hizo célebre al ingeniero americano F. W. Taylor, con la sola diferencia que éste se hizo millonario, mientras que aquél legó únicamente a sus sucesores un nombre venerado, ya que la fábrica fué dada a los obreros.

En los sistemas sociales hay que proceder por evolución; primero deben capacitarse los obreros para que cada uno ocupe su lugar concienzudamente; por este motivo el Familisterio se rige todavía por principios jerárquicos, limitando bastante la actuación del obrero en la marcha del negocio y concediendo al director las mismas atribuciones casi que tienen los gerentes de las Sociedades anónimas, habiendo fracasado las tentativas hechas para lograr que el sufragio de los propios trabajadores indicase quiénes debían ocupar el cargo de jefes, organizando la industria como una especie de República obrera de carácter electivo.

De la organización del Familisterio de Guisa se desprenden saludables enseñanzas: el rendimiento del trabajo impelido por la abolición del salario es quizás una de las más importantes y otras muchas que nos veda relatar el estrecho marco de un solo artículo; mas no es posible tomarlo como sistema social por cuanto olvida varios factores del problema. La lucha entre el capital y el trabajo es por el rendimiento de la producción y éste está determinado en último término por el consumidor y absorbido por el intermediario o comerciante. La evolución sufrida por la organización económica va concediendo cada día más vitalidad al comerciante, que en la mayor parte de las veces se reserva el cincuenta por ciento del valor de los artículos, encareciendo la vida y anulando al consumidor, que, abúlico, deja que le exploten, mientras el capital y el trabajo disputan y luchan en defensa de sus puntos de vista.

El olvido de estas condiciones ha hecho que el Familisterio de Guisa no haya logrado imitadores y se mantenga ejemplar único de singular belleza y en cuyos aciertos habrán de fundamentarse algunas orientaciones el día que en definitiva quiera abordarse el problema social, buscándole soluciones y no paliativos.

JOSE GARDO

Este número consta de 32 páginas

De actualidad

Juicio sumarísimo

Habiéndose recibido en la Capitanía general el atestado de la policía relativo al atraco de que se quería hacer víctima al editor señor Maucci, y resultando que el hecho, así como el de atentado a los agentes de la autoridad, constituyen delitos previstos por el bando declarando el estado de guerra, previo dictamen del auditor general accidental, don José de Sentmenat, se ha dispuesto que la causa contra el detenido Carlos Gufu Martínez se instruya por procedimiento sumarísimo, a cuyo efecto ha sido nombrado para ello el comandante de infantería don Cristóbal Fernández Valdés, juez permanente de esta Capitanía general, quien, tan pronto recibió la orden, empezó a incoar las primeras diligencias, habiendo ya tomado declaración a Gufu y a algunas otras personas que intervinieron en el suceso.

Consejo de guerra

Ayer mañana en la sala de justicia del cuartel de la calle de Roger de Lauria, y bajo la presidencia del coronel del regimiento dragones de Numancia, don Luis Gutiérrez García, se constituyó el Consejo de guerra ordinario de plaza que vió y falló la causa instruída por el comandante de infantería juez permanente de esta Capitanía general, don Julio Rocha, contra los soldados del regimiento infantería de Vergara Antonio Hernán Cortés y Faustino Colaso, acusados del supuesto delito de atentado a agentes de la autoridad.

El fiscal pidió que se impusiera a cada uno de los citados soldados la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, multa de 250 pesetas y quince días de arresto menor por lesiones a uno de los agentes.

El defensor solicitó la libre absolución para sus patrocinados.

La sentencia que se haya dictado será firme cuando la apruebe el capitán general.

¡COMO APRIETA EL SEÑOR MARIMON!

Siguen lloviendo multas

El concejal jurado del distrito primero, don Hilario Marimón, ha impuesto las siguientes multas:

De 50 pesetas, por llevar exceso de velocidad sus vehículos, a Leopold G. Manfredo, Antonio Flotats, Evaristo García, Emilio Sabi, señor Pladellorens, Sociedad David.

De 10 pesetas, por llevar las luces del auto apagadas, a Carlos Serret y José Clavell. Y por igual concepto, con una multa de 15 pesetas, a Francisco Mallorca y Joaquín Molins.

De 25 pesetas a Mateo Fulquet, por expender carbón con falta de peso, y de igual cantidad, por vender en la vía pública sin permiso, a Teresa Navarro.

De 15 pesetas a Emilio Pérez, por circular en bicicleta sin bocina.

De 5 pesetas por circular contra dirección a Francisco Carrió y a Dolores Benjasot una de diez y, por igual concepto, a Calixto Antón.

Por tener el auto abandonado en la vía pública, 10 pesetas a Emilio Navarrete, Juan Ortigas y señor Riva.

Por depositar basuras en la vía pública, 5 pesetas a Luis Casanovas, María Lloret y señor Gabaldón, y 10 a María Roca.

Y por tirar agua desde el balcón de su casa a la vía pública, 10 pesetas al dueño de la pensión Capell, y 5 a Ana Martínez, y por falta de peso en el género que expende, 5 pesetas a Mercedes Austriol y 10 a Mario Pubill.

Se continuará.

Breviario laico

Cabos sueltos

La muerte del pobre Ruipérez, por lo trágica y por lo inesperada, ha hecho en el Gremio de periodistas una huella profunda. Ruipérez fué no solamente un profesional admirable, sino también un hombre de perfecto equilibrio moral.

El gran público le desconocía, porque su labor fué, como la de la mayoría de los periodistas que cazan al vuelo la actualidad y la comentan en frases breves, anónima y modesta. Pero el enorme éxito de público de nuestro estimable colega "El Faro de La Sagrera" a Ruipérez se ha debido en su mayor parte. En "El Faro" ha dejado los más ricos y sazonados frutos de su inteligencia y a aquel excelente periódico dedicó lo mejor de su vida.

Y Ruipérez se ha disparado un tiro en el corazón precisamente cuando más venturoso le creíamos todos. El vigilante de la calle en que vivió encontró su cadáver tendido frente al portal, ya frío — el cadáver, naturalmente—, y pudo observar en el rostro del muerto una dulce mueca de resignación.

Acudió el Juzgado de guardia para levantar el cadáver del infeliz Ruipérez y vió en la siniestra mano del suicida una carta que la suprema crispación de la muerte había arrugado. En aquel papel de última hora, tan distinta de la "Ultima hora" que con tanto éxito cultivaba Ruipérez en "El Faro de La Sagrera", explicaba nuestro infortunado compañero las razones que había tenido para matarse. Es un documento que acaso no tenga interés más que para los periodistas, pero que puede ser curioso y explicativo para el público. La condescendencia del señor juez de guardia nos ha permitido copiar la postrera misiva de Ruipérez, cuyos párrafos más elocuentes y sustanciales reproduzco:

"Todos los que desertan del mundo por la puerta del suicidio lo hacen por algo o por alguien. Yo, no, señor juez de guardia; yo no culpo a nadie. Habré sido hasta dentro de quince minutos casi enteramente feliz, pero...

Pero a mí, periodista amante de su oficio, concienzudo en el cumplimiento de su deber, me ha sido encerrada la actualidad en una prisión cuyas rejas forman las rayas verticales y horizontales del lápiz rojo del señor censor. ¿Es por esto culpable de mi muerte el señor censor? En forma alguna; el censor cumplía con un deber. En todo caso sería culpable "mamá Anastasia", como llaman los franceses a la censura.

Pero mi labor en "El Faro de La Sagrera" había llegado a ser imposible. Casi todo lo que llevaba al periódico era envuelto con el ya dicho enrejado de rayas rojas. Y en estos últimos tiempos mi director llegó conmigo a una acidez de trato insoportable. Estrechado por todos lados, llevé anteayer un magnífico artículo — permita este alarde vanidoso a quien va a morir — sobre un procedimiento nuevo para hacer huevos de gallina sin intervención de la gallina, inventado después de profundos estudios por un payés de Hospitalet que tiene el grado de bachiller. Mi director leyó el artículo, lo rompió y lo echó al cesto.

—Esto — me dijo, ceñudo — no interesa a nadie.

Aventuré tímidamente una observación.

—Creo, director, que, por lo menos, ha de interesar a las gallinas, porque las aliviará de trabajo.

—Es posible — añadió mi director, cada vez más tormentoso—; pero le haré observar que las gallinas no leen "El Faro de La Sagrera".

Lo único que por mi amor al periodismo puedo hacer en favor de mis compañeros de oficio: matarme para que tengan algo que decir sin temor al director o a la censura."

Y así lo hizo el desventurado Ruipérez, una de las lumbreras del periodismo barcelonés cuya desaparición nunca lloraremos bastante.

*

Repasando los periódicos
consuela leer la cifra
de las multas que han impuesto
los que gozan privativa
para meter en cintura
a los que usan de la vía
pública cual cosa propia
y echándosenos encima
ya con auto, ya con moto,
ya con humo, ya con prisa.
Y se han indignado un poco
—porque, realmente, indigna
tener que cumplir las leyes—
y una Comisión nutrida,
compuesta de amos y "chófers",
se ha quejado en la Alcaldía.
Quiero yo tranquilizarles
acerca de estas medidas
de tenientes y jurados
que multan y que castigan:
no hagan nada, no se muevan,
no recurran a la intriga
para no pagar las multas,
porque, como ya es sabido,
en esta tierra bendita
eso es justicia de enero,
que es efímera justicia,
y puedo garantizarles
que eso pasará enseguida
y durará una semana,
¡todo lo más, quince días!

*

En España no se premia nunca al verdadero mérito. Eso, como suelen decir los chulos de los sainetes de Arniches, puede usted apuntárselo en el puño de la camisa para que no se le olvide.

Ahora mismo se ha dado ejemplo de injusticia por el Jurado que debía premiar las calles mejor "ataviadas" en Gracia durante la fiesta mayor de la barriada.

Aparecen en el fallo los nombres de varias calles con premios que oscilan entre quinientas y veinticinco pesetas, y hasta un balcón adornado.

No tengo nada que oponer a esta parte del fallo del Jurado. La mayoría de las vías premiadas fueron realmente un alarde de arte y buen gusto.

Pero he notado con sorpresa que el Jurado ha olvidado el "envelat" levantado en el eje del Paseo de Gracia. Y en esta preterición el Jurado ha olvidado dos notas visibles en el "envelat": el ingenio de sus constructores para dar con el lugar más oportuno y la estética del armatoste, exactamente igual a la tienda de campaña que aparece en el segundo acto de "El dictador".

Sólo faltaba junto a la "pared" del entoldado el amigo Sagi-Barba cantando la romanza de la carta a beneficio de los pobres de Gracia.

El Jurado no ha sido justo y, si aun es tiempo, debe enmendar su yerro otorgando algo al "envelat".

Aunque solamente sea una mención "horrorífica".

*

Persona con autoridad para ello me pide que haga una referencia al propósito de la nueva Empresa del teatro Poliorama—que es la misma del Lara, de Madrid — de contribuir a la erección del monumento a Guimerá.

Para ello (y ya lo habrán visto los lectores en estas mismas páginas) ha organizado una serie inaugural de doce funciones de teatro catalán por una "troupe" que acaudilla Jaime Borrás.

Este bravo "Jaumet" se esforzará para que la corta serie de funciones sea digna del nuevo teatro — porque casi nuevo lo han dejado — y de la memoria gloriosa del autor de "Mar y Cielo".

El diez por ciento de lo que se recaude será entregado al Comité encargado de la erección del monumento al viejo patriarca de las letras catalanas.

FEDERICO URRECHA

Vida judicial

En los Juzgados

Diligencias

El Juzgado de la Audiencia, secretaría de don José María Florensa, instruyó durante sus horas de guardia 25 diligencias, habiendo ingresado en los calabozos del Palacio de Justicia ocho detenidos.

Le sustituyó el de la Lonja, secretaría de don Eugenio Sarmiento, al que hoy relevará el de la Universidad.

Las intoxicaciones de Gracia

El Juzgado de la Concepción, secretaría de don Juan León Ogayar, que instruye sumario en méritos de las recientes intoxicaciones ocurridas en Gracia por comer garbanzos en malas condiciones, ha señalado para mañana el recibir declaración a los doctores Platero y Nogueras, que se cree serán de gran interés para el sumario.

También está citada una ex dependienta de la procesada Rosa Pujol. A la dependienta se le acusa de haber proferido amenazas contra su dueña en el sentido de que la perjudicaría si no la readmitía.

Temas agrícolas

El funesto hermetismo estatario

De nada o de muy poco serviría dar la ley de seguro obligatorio de cosechas y capitalizar el presupuesto de Fomento, es decir, contener la emigración e intensificar la producción agrícola de España, si no se dictasen medidas con las que sostener, mientras la nueva producción surge, la producción actual, mejorándola en lo posible y procurando que el campesino sacase de sus frutos un beneficio un tanto mayor que el que actualmente, por regla general, obtiene.

Hemos de reconocer que hoy en día el noventa por ciento de los pequeños agricultores han de malvender sus escasas cosechas al gran comercio, que es quien lucra con el trabajo del campesino, en detrimento de éste y en perjuicio del consumidor en general.

La falta absoluta de estadísticas reales sobre nuestras producciones agrarias y la falta de organización entre los productores dan margen a ese abuso formidable, que se traduce en miseria para el campesino y en carestía de las subsistencias en las ciudades.

Hacer lo que se hace ahora para abaratar las subsistencias es perder el tiempo y poner en peligro el prestigio del principio de autoridad.

Creer que los cereales se van a abaratar porque así se disponga en un bando gubernativo o que el aceite va a venderse purísimo y a precio razonable porque de tal suerte lo dispone una circular de la autoridad, es no tener noción de lo que es la vida mercantil.

Mientras el Estado y el productor no puedan, en un momento dado, saber con exactitud cuánto se produce en España y por dónde y en qué forma circula lo producido a través del territorio español, es decir, en tanto no pueda perseguirse matemáticamente, mercantilmente, al acaparador, y en tanto no pueda señalarse con el dedo, de manera indiscutible, al falsificador para que sobre de ellos caiga la ley implacablemente, es por demás ocuparse ni preocuparse por el problema de las subsistencias.

La ciencia económica moderna nos señala medidas infalibles para conseguir estadísticas fatales sobre la producción y para seguir el curso que a través del territorio de una nación toman tales productos.

Pero para aplicar estas medidas en España es condición imprescindible que el Estado cambie su manera de pensar sobre el pueblo español.

Hasta ahora en España el Estado y el pueblo han sido cosas distintas, casi diríamos que opuestas.

El Estado es un ente superior que lo sabe todo, que entiende de todo, que acapara la moralidad, la honradez y el buen criterio.

Lo que directamente no pertenece al Estado es cosa ruin, ignorante, incapacitada para tutorear la vida social, merecedora sólo de callar y obedecer a ciegas.

Nuestro Estado es una cosa hermética, casi cabalística.

Viven dentro de él el grupo de los políticos y sus satélites, poseedores, acaparadores de la verdad estataria.

Fuera de él, los demás españoles.

Y tan separadas están ambas castas, que la inmensa mayoría de los campesinos de España, que constituyen la inmensa mayoría de los españoles, no tienen del Estado otra noción ni conocimiento que el que representan un cobrador de contribuciones seguido de una pareja de la guardia civil y el que significan unas órdenes implacables para que los hijos sean entregados al cabalístico Estado, que ha de llevarlos a morir peleando con los insurrectos de Cuba, con los tagalos de Filipinas o con los moros del Rif.

De ahí que el español sienta hacia el Estado español un odio instintivo o un miedo inevitable o, por lo menos, un desprecio supino.

Cierto que todo Estado, haga lo que haga, intente lo que intente, es siempre un ente odioso y llamado a desaparecer si se pretende que la Humanidad viva relativamente dichosa y libre, fraternalmente libre.

Pero no es menos cierto que el Estado español jamás ha hecho nada por demostrar que es algo más que un opresor y un sacadineros.

Los únicos beneficios que el Estado español ha facilitado a determinados núcleos de campesinos, proporcionándoles carreteras, o ferrocarril, o presas, o lagunas artificiales, el campesino los ha recibido, no como beneficios que el Estado le reportaba a cambio de cumplir él con sus deberes de pagano de contribuciones en oro y en sangre, sino como favoritismo de un señor, el diputado del distrito, que así pagaba la cobardía de aquellos campesinos que a la hora de las elecciones vendieron la conciencia política para amansar al cacique y sacarle el jugo al diputado.

Así se ha vivido en el campo español durante toda nuestra era parlamentario-caciquil.

Unos pocos acaparaban el tejemaneje estatario, hermético y cabalístico, y vendían favores estatarios al resto de los españoles, que eran absolutamente ajenos a la vida nacional, a cambio de una hipócrita sumisión.

Es preciso que los nuevos hombres que hoy o mañana se encarguen de representar a ese Estado español acaben con tal hermetismo.

Es preciso que el criterio sostenido hasta ahora por los políticos cambie radicalmente y que los hombres de Estado comprendan que es necesaria, que es indispensable, que es inevitable la colaboración de todos los españoles en la actuación estataria, si se quiere que el Estado sea algo verdaderamente español, es decir, algo verdaderamente real.

Cuando este criterio impere en los hombres dedicados, por gusto o por fuerza, a la política, podrán darse las medidas modernas que la ciencia económica enseña para poder disponer de estadísticas reales de la producción y para poder seguir el curso de los productos a través de los mercados nacionales.

Tales medidas son las declaraciones obligatorias de cosecha y las guías de circulación.

Pero como que es un poco complicado explicar lo que representan esas frases, dejémoslo para otro día.

E. GUARDIOLA CARDELLACH

Los escolares madrileños visitaron ayer la Audiencia

MAÑANA POR LA TARDE SE DA EN SU HONOR UNA REPRESENTACION TEATRAL EN MONTJUICH

Sobre las once de la mañana de ayer acudieron a la Audiencia de Barcelona los escolares de la colonia madrileña para visitar todas las dependencias de la misma.

Fueron recibidos por el portero mayor, señor Velilla, y el alguacil primero, señor Enguidanos, que condujeron a los visitantes, que iban acompañados por sus respectivos profesores, al despacho del presidente, don Segundo Fernández Argüelles, en donde eran aguardados por éste; el secretario accidental relator sustituto, don Angel Moreno; el alto personal de la casa y la bellísima y encantadora señorita Covadonga Argüelles, hija del presidente, que actualmente se encuentra en unión de su familia por estar de vacaciones en su cargo de maestra superior normal del barrio de Guñolas, en el Ayuntamiento de Secuita, de la provincia de Tarragona.

Seguidamente fueron acompañados los escolares y profesores a visitar las salas, secretarías y, en general, todas las dependencias de la casa, así como las habitaciones particulares del presidente y fiscal, acompañándoles el señor Argüelles con su hija hasta el vestíbulo, en donde despidieron a los visitantes, entregando la señorita Covadonga a los niños y el señor Argüelles a las niñas unas lindísimas cajas conteniendo bombones como recuerdo de la visita.

Varios reporteros fotográficos impresionaron placas y un film de tan agradable fiesta, que fué presenciada por todos los funcionarios afectos al Palacio de Justicia.

Mañana, a las cuatro y media de la tarde, y en obsequio a dichos escolares, tendrá lugar en el patio de la Escuela de Bosque del Parque de Montjuich una fiesta de arte teatral, encargándose de la ejecución del programa los alumnos de la Escuela Catalana de Arte Dramático, con el concurso del primer actor don Enrique Jiménez.

Se representarán, en castellano, los actos primero y segundo del drama del gran dramaturgo don Angel Guimerá «El padre Juanico», y, en catalán, la deliciosa escena entre Jesús y los niños de la famosa obra «Jesús de Nazareth».

Antes de empezar la fiesta se repartirá a los escolares un magnífico programa con la traducción castellana del fragmento de esta obra, hecha por el notable poeta don Luis Vía.

Publicaciones

Historia de las Naciones. — Han salido a luz los cuadernos 70 al 75 de la segunda edición de esta obra, que traducida del inglés, viene publicando la casa editorial Seguí, ilustrada con infinidad de grabados y reproducciones de cuadros históricos famosos. Constituye la "Historia de las Naciones" una de las mejores historias universales, de la que se han hecho infinidad de ediciones en todos los idiomas del mundo. La presentación debida a la casa editorial Seguí es realmente espléndida.

¡Ya hemos salido de dudas!

El barón de Viver será alcalde de Barcelona

Por unanimidad ha sido propuesto para dicho cargo en una reunión celebrada por los tenientes de alcalde

Una reunión en el Gobierno civil : Lo que dice el general Lossada

En el despacho del gobernador, y bajo la presidencia del general Lossada, se celebró ayer mañana la anunciada reunión de tenientes de alcalde para tratar de la persona que ha de ocupar la Alcaldía.

A la reunión asistieron el alcalde accidental señor Ponsá y todos los tenientes de alcalde, algunos de ellos con carácter de sustitutos, pues, como es sabido, los propietarios se hallan dimitidos.

Del resultado de la reunión el gobernador dió cuenta a los periodistas en los siguientes términos:

—Como les había anticipado, he reunido hoy al alcalde interino y a los diez tenientes de alcalde que actúan ahora.

Les he comunicado las impresiones que trajo de Madrid el general Barrera, y que eran el deseo del Directorio de que sea el mismo Ayuntamiento el que elija el alcalde.

Después de examinar varios nombres, los reunidos acordaron por unanimidad patrocinar la candidatura del barón de Viver, que suponen que el resto de los concejales acogerá con el mismo beneplácito que ellos.

En cuanto al procedimiento para la elección — prosiguió el general Lossada, contestando a preguntas de un periodista — creo, en principio, que se reunirá el pleno del Ayuntamiento, con carácter de extraordinario, para tratar de las dimisiones presentadas, y una vez que éstas sean aceptadas, se reunirá nuevamente el pleno para la designación de alcalde.

Respecto a si el barón de Viver será nombrado previamente concejal, el gobernador, interrogado por los reporteros, dijo que eso no tiene importancia.

Manifestó también el general Lossada que escribirá al barón de Viver, a fin de que regrese lo más pronto posible de París, donde se halla acompañando a su hermano, que ha de someterse a una operación médica, y dejó, por último, entrever que en la vicepresidencia de la Mancomunidad el señor Milá y Camps sustituirá al barón de Viver.

Cuándo y cómo se hará la elección

En el Ayuntamiento tuvimos los periodistas ocasión de hablar con uno de los asistentes a la reunión a que nos acabamos de referir; como es natural, la conversación recayó en ella.

Nos detalló el aludido teniente de alcalde cuanto había ocurrido, coincidiendo en un todo sus manifestaciones con las que el general Lossada nos había expuesto pocos momentos antes.

Todos — dijo el teniente de alcalde en cuestión — hemos acogido con aplauso el nombramiento del barón de Viver, pues entendemos que es el único indicado en las actuales circunstancias para acometer decididamente el saneamiento definitivo de la administración de la ciudad.

Para ello ha de tropezarse con grandes obstáculos y ha de lucharse con poderosas Empresas y por ello precisa en la dirección superior del gobierno municipal de al ciudad un verdadero temperamento; en fin, que, como he indicado, nadie como el barón ha de salir airoso de tan difícil y escabrosa tarea.

—¿.....?

—En cuanto al procedimiento que se seguirá se ha elegido, de los dos que pueden adoptarse, el de elección, para lo cual ha de reunirse, como es natural, el pleno del Ayuntamiento.

—¿.....?

—No podrá ser, por lo menos, hasta la semana próxima, pues la sesión ha de convocarse por acuerdo de la Comisión municipal permanente. Esta, en la sesión próxima, que será el martes, se ocupará del asunto y yo creo que se acordará reunir el pleno del Ayuntamiento el jueves o el viernes, a fin de que pueda convocarse con dos o tres días de anticipación para que puedan asistir a ella los diversos concejales que se hallan fuera veraneando.

En esta sesión — continuó diciendo nuestro interlocutor — se dará cuenta tan sólo de las dimisiones presentadas por varios concejales. Luego, más adelante, en otro pleno, se procederá al nombramiento de alcalde.

—¿.....?

—Cuanto a la dimisión del señor Alvarez de la Campa, no puedo decirles nada en concreto. Si bien es cierto que presentó la dimisión al Ayuntamiento, no es menos verdad que al mismo tiempo la presentó también, por escrito, al Gobierno. ¿La aceptará éste y se nos comunicará luego la resolución? ¿La aceptaremos en Consistorio? Les repito que sobre este punto nada de fijo puede manifestarse todavía...

—¿.....?

—Es de creer que los nuevos concejales serán nombrados una vez haya sido elegido el alcalde.

—¿.....?

—Tampoco se sabe nada respecto de la designación de los tenientes de alcalde. ¿Serán nombrados de nuevo los diez? ¿Se nombrarán, por el contrario, únicamente los cuatro que faltan? Como ustedes comprenderán, todos estos extremos no quedarán aclarados hasta que se encuentre el barón de Viver en Barcelóna.

Y aquí terminó el interrogatorio.

LOS PROPIETARIOS, CONTENTOS

Las modificaciones de la ley de Ensanche

La modificación introducida en la vigente ley de Ensanche por el artículo 17 de uno de los reglamentos para la ejecución del estatuto municipal, por virtud de la cual en lo sucesivo las Cámaras de la Propiedad Urbana designarán libremente la totalidad de los vocales que en representación de la propiedad deben formar parte de las Comisiones municipales de Ensanche, hacia tiempo que venía persiguiéndola la Cámara de Barcelona, por considerarla de suma eficacia, dado el desarrollo experimentado por aquellos organismos oficiales.

Las gestiones realizadas en tal sentido por la Cámara de la Propiedad Urbana de esta ciudad han obtenido ahora un definitivo éxito, al que ha contribuido de una manera decisiva la actuación incansable de la anterior Alcaldía y de la Comisión, en particular del vicepresidente don Antonio Prim y de don Andrés Cassó y Vidal, quienes en todo momento viéronse acertadamente secundados por la secretaría del Ayuntamiento y por los altos funcionarios señores Vidal y Guardiola y Pi y Suñer, que, como es sabido, han intervenido con el señor Calvo Sotelo en la formación del reglamento de la nueva ley municipal.

PARA EL DOMINGO

Regreso de las colonias escolares

El domingo llegarán a Barcelona las colonias escolares cuya procedencia se expresa a continuación.

Las familias deben acudir al Palacio de Bellas Artes, de nueve a una de la mañana, durante esta semana, donde se les entregará una contraseña rigurosamente personal de entrada al Palacio, en el recinto del cual se hará la entrega del escolar.

El horario de llegada es el siguiente:

Cardedeu y San Celoni, 9'08;

Campdevanol, Pobla de Claramunt, 10'06.

Arbucias, Bagur, Cruilles, La Escala, Llagostera, San Feliu de Guixols, Breda y Santa Coloma de Farnés, 10'28.

Lloret de Mar, Malgrat y San Pedro de Premiá, 11'04.

Caldetas, 18'35; Calafell, 19'11.

Cervera, Fonollosa, Sampedor, Navas y Salient, 11'15.

Borredá, Perafita, Prats de Llusanés, Pobla de Lillet, San uJan de las Abadesas y Ripoll, 12'30.

Guardiola, 13'09.

Santa María del Estany, Olost de Llusanés, San Hipólito, Centellas, San Feliu de Codinas y Tona, 18'28.

Tortellá, Bañolas, Als Archs, Santa Pau, Mieras y Vidreras, 19'18.

La cobranza de contribuciones

La Arrendataria de la recaudación de Contribuciones ha fijado el siguiente itinerario para la cobranza en los pueblos de las zonas que señalamos:

Zona de Mataró. — Alella, 29 y 30 de agosto; Argentona, 29 y 30; Cabrera de Mataró, 1 y 2 de septiembre; Cabrils, 1 y 2; Dosrius, 7; San Andrés de Llavaneras, 29 y 30 de agosto; Masnou, 10, 11 y 12 de septiembre; Mataró, 15 al 20; Orrius, 31 agosto; Premiá de Mar, 1, 2 y 3 de septiembre; San Pedrod e Premiá, 13 y 14; Teyá, 4 y 5; Tiana, 10, 11 y 12; San Ginés de Vilasar, 4, 5 y 6; Vilasar de Mar, 1, 2 y 3.

Zona de Tarrasa. — Castellbisbal, 1 y 2 septiembre; Gallifa, 5; Matadepera, 29 agosto; San Lorenzo de Savall, 5 y 6 septiembre; Rellinás, 4; Rubí, 28, 29 y 30 agosto; Tarrasa, 11 al 19 de septiembre; Vacarisas, 6; Viladecans, 3.

Zona de Manresa. — Aguilar de Segarra, 7 septiembre; Artés, 12 y 13; Avinyó, 3 y 4; San Fructuoso de Bages, 8 y 9; San Marco de Bages, 16 y 17; Balsareny, 1 y 2; Calders, 15 y 16; Callús, 13 y 14; Castellcardral, 4 y 5; Castellet (San Vicente), 5 y 6; Castellfullit del Boix, 15 y 16; Castellgali, 14; Castellnou de Bages, 14; Castellvell, 10 y 11; Estany, 2; Fonollosa, 8 y 9; Gavá, 3; Granera, 7; Guardiola, 14; Manresa, 16 al 25; Monistrol de Montserrat, 11 y 12; Moyá, 1, 2 y 3; Mura, 20 y 21; Navarcles, 24 y 25; Olló (Santa María de), 5 y 6; Rajadell, 7; Rocafort, 18 y 19; Salient, 5, 6 y 7; Sampedor, 11, 12 y 13; Santa Cecilia de Montserrat, 14; Saserra (San Fellu de), 2; Suria, 11 y 12; Talamanca, 29; Torruella (San Martín de), 9 y 10.

Desde Nueva York

Los Bancos cooperativos

Julio, 1924

Un orador cubano, en un discurso pronunciado en Matanzas en la sesión inaugural del II Congreso de detallistas, ha dicho estas palabras acerca del Banco que aquella importante clase va a fundar:

—Vuestro Banco no debe ser un Banco de explotación y de lucro, sino de disciplina y defensa de una clase. Debéis salvar el instrumento de crédito por encima de todo, consolidarlo con la seriedad y el tiempo, y no debéis precipitarlo y hacerlo objeto de fáciles e inmediatas ganancias para los accionistas, pero peligrosas para la estabilidad del Banco.

Esta concepción es la misma en que se ha inspirado el laborismo norteamericano al crear en estos últimos años varios Bancos cooperativos, a los cuales irán siguiendo muchos más.

Han tenido éxito estas instituciones, a las cuales han llevado bastantes millones de dólares los gremios obreros y muchos pequeños capitalistas, porque su fin no es ganar dinero, sino prestar servicio. El dividendo es fijo y moderado; sea el que sea el beneficio anual, no se reparte más que ese dividendo, justa retribución del capital, y, pagada esa retribución, todo lo demás se destina a aumentar las operaciones del Banco, esto es, a prestar más servicios.

Hay gran diferencia entre esta concepción y la de la otra banca, la llamada plutocrática, que no es más que la usura modernizada, alumbrada con luz eléctrica, ávida de ganar mucho y pronto y que prefiere prestar a un negocio sucio y lucrativo y no a uno modesto y limpio.

Una señora, Mrs. Camboy, directora del Federation Bank, de Nueva York, que es uno de los cooperativos laboristas, ha dicho en estos días:

—Esperamos abatir algún día el vasto poder de algunos de los enemigos que el trabajo tiene en el mundo financiero y acabar con el "control" que ejercen sobre la vida industrial de nuestro país. El plan que vamos a ejecutar consiste en recoger aquella parte de los "cinco billones" de dólares que constituyen el ahorro anual del pueblo, parte que pertenece a los productores, los cuales son la gran mayoría de los depositantes, y usar esa vasta potencia de crédito en bien de los más.

Mrs. Camboy ha recordado cómo en 1920-1921 el capitalismo atacó vigorosamente el movimiento obrero, hizo bajar los jornales y aplastó a los gremios, allí donde lo fué posible, gracias al apoyo de la oligarquía bancaria.

—Su arma más eficaz — ha dicho — fué la potencia de crédito, que se empleó para obligar a los patronos que no eran hostiles a nosotros a declararnos la guerra. Es tanta esa potencia, gracias al "control" que damos sobre nuestros ahorros y nuestras inversiones de fondos, que seis grupos bancarios de Wall Street "controlan" las industrias básicas, como minas, ferrovías, acero, tejidos y además las Compañías de seguros y las de servicios públicos, Empresas en que trabajamos o de la cuales somos consumidores o accionistas.

Mrs. Camboy ha terminado afirmando que si ahora hay muchos obreros sin colocación en el ramo de tejidos se debe a una guerra entre dos brupos de banqueros: uno, del Sur, que ha comprado a los empobrecidos plantadores de algodón toda la cosecha que vendrá en agosto para imponer el precio a los fabricantes del Norte. El otro grupo está formado por banqueros de Boston y de Nueva York, que corresponden a aquella maniobra creando en la industria una falsa paralización.

El Banco negociante es un parásito que vive de la producción sin producir, del comercio sin comerciar y del trabajo sin trabajar: gana dinero con dinero ajeno, el de los depositantes.

Con el Banco cooperativo, todas las industrias, todas las clases, todas las profesiones se libertan de ese parásito. Las que no sean lo bastante fuertes para organizar su propio Banco se asocian a otras y "la unión es la fuerza", como dice el escudo de Bélgica. El fabricante no toma prestado del negociante en dinero, sino de los demás fabricantes. Y el dinero cesa de ser un poder independiente, tiránico y superior a los de la producción, el trabajo y el comercio, para descender a la categoría de servidor de la vida económica.

El primer Banco cooperativo creado en los Estados Unidos y el mejor existente es el de la Hermandad de Maquinistas de Locomotora, que abrió sus puertas en Cleveland el 1.º de noviembre del año 1920 con un capital de un millón de dólares. En 2 de junio del año 1923 sus recursos ascendían a veinticuatro millones de dólares. En Nueva York el Banco más antiguo es el de los obreros de ropas, inaugurado en abril del año pasado con un capital de 200 mil dólares y en agosto tenía depósitos por valor de un millón novecientos mil dólares.

El Federation Bank ya mencionado, dirigido por Mrs. Camboy, pertenece a gremios obreros de esta ciudad, donde se abrió el 10 de mayo de 1923 con un capital de 250,000 dólares; sus recursos importaban en agosto un 1.700,000 pesos. En Saint Louis (Estado de Missouri) el Banco Nacional de Telegrafistas, nacido por la Orden de Telegrafistas Ferroviarios, se abrió el 9 de junio de 1923 con un capital de medio millón de dólares; el 30 de julio disponía de dos millones seiscientos mil pesos.

Estos son los comienzos de un movimiento que promete ser muy grande; primero restará fuerzas a la banca plutocrática, a la cual ya no llevarán sus fondos los obreros, los profesionales y los pequeños burgueses, y acabará tomando la ofensiva, esto es, prestando más barato que aquella banca, cosa que podrá hacer gracias al dividendo fijo y bajo de los Bancos cooperativos y a la acumulación de recursos.

Entonces se sentirá muchísimo menos la presión de la plutocracia bancaria, y lo mismo sucedería en Cuba y otros países similares si todos los intereses del país, aislados unos y combinados otros, según su magnitud y conveniencia, creasen una banca cooperativa y nacional, tanto más necesaria ahí cuanto que la otra, la negociante, es, en su mayor parte, extranjera.

Aquí el cooperatismo bancario es un agente de emancipación financiera y social; en los países aludidos lo sería, además, de emancipación política.

ANTONIO ESCOBAR

Fiestas mayores

En el próximo mes de septiembre celebrarán su fiesta mayor los siguientes pueblos:

Gerona. — 1, San Pablo de Seguries, Torrent y Torrentí, Vilamanisele; 2, La Escala; 4, Beguda; 8, Breda, Cadaqués, Castillo de Aro, La Junquera, La Pinya, Llansá, Llers, Olot, Pont de Molins, Puigcerdá, San Salvador de Breda, Vallfogona, Viladrau; 11, Gorsa, Sans; 12, Colomés; 15, Torroella de Lluviá 16, Lladó; 18, Vilabertrán; 21, Vallobrega, Vilauna; 22, Caldas de Malavella, San Mori, Besalú, Santa Coloma de Farnés; 26, Esponellá; 27, Caixans, Sils, Vilapriu; 29, Boadella, Garrigós, Isobol, Riudellots, San Miguel Campmajor, San Miguel de Fluviá, San Miguel de Culers (Portbou), Ventalló, Vilallobent. — Domingo primero: Anglés, Gombreny, Guyá, Vidreras, Viloví. — Domingo segundo: Albanyá, Brunyols, Castellfullit, San Sadurní, San Juan de las Abadesas. — Domingo tercero: Ayguaviva, Bagur, Campdevanol, Ridaura, Riudarenas, San Esteban de Bas, San Juan de Palamós, San Pedro de Osor. — Domingo cuarto: Las Planas, Vidrá. — Domingo primero después del 8: Sarriá.

Tarragona. — 1, Montreal, Pont de Armentera; 3, Rojals; 4, Arbós, Torredembarra; 7, Falset; 8, Benifallet, Bisbal de Falset, Borjas del Campo, Cambrils (Verge del Camí), Capsanes, Cornudella, Fatarella, Mora la Nova, Montroig, Pasanant, Pobla de Montornés, Pontils, Santa Perpetua, Torre de Fontaubella, Vilaplana; 11, Pilas (Las); 14, Cabra, Riera (La); 21, Riudecanyes; 23, Tarragona; 26, Pradell, Vandellós; 27, Sarreal; 29, Albiol, Alforja, Almoster, Ascó, Blancafort, Forés, Margalef, Torroja y Vespella. — Domingo primero: Barbará, Tortosa. — Domingo después del 8: Ulldecona (ermita de la Virgen de la Piedad), Vallclara. — Domingo tercero: Creixell, Mas de Barberans. — Sábado después del 8: Gandesa. — Lunes primero: Montbrió.

Compre usted la guía más útil, más práctica y más cómoda

Guía de Barcelona "Rápido"

300 páginas de texto, 5 planos y un elegante estuche - 2'50 ptas.

CAPITULO DE RATERIAS

Los discípulos de Caco

Fué detenido en la escalera de la casa número 35 de la calle de San Pablo Claudio Pez Vives, de 25 años, sin domicilio, el cual llevaba algunos útiles para el robo.

— Don Tomás Polo, con domicilio en la calle de Córcega, ha dado cuenta al Juzgado que los ladrones penetraron en el piso que habita, llevándose prendas de ropa y alhajas por una cantidad de importancia.

— En una tienda de la calle de San Vicente, donde intentaron coger el dinero del cajón del mostrador, fueron detenidos Hilario Mateos Serrano y Manuel González Amorós.

— Por la policía fué detenido Braulio Pérez Viver, que intentó cometer una sustracción en una tienda de la calle de San Pablo.

— Cayó en manos de la policía José Freixenet Pou, que también usa el nombre de José Castell.

Era el único que faltaba detener de la banda que cometió un robo en la casa denominada El Payés, del término de Amposta.

— A Miguel Ramón le fué sustraída la cartera en un tranvía.

Llevaba encima 35 pesetas, 30 francos y documentos.

Deportes

FOOTBALL

El Europa y el Sans se disputarán una copa.

Aumenta por momentos el interés para el match revancha que entre el C. D. Europa y U. S. de Sans tendrá efecto el próximo domingo en el terreno de los sansenses. En este partido se disputará una magnífica copa ofrecida por el entusiasta deportista señor Castells.

El partido empezará a las cinco de la tarde.

* * *

El primer equipo del R. C. D. Español, integrado por sus mejores elementos, salió ayer mañana en el rápido de Madrid a fin de realizar la anunciada excursión a Galicia, Asturias y Portugal. La tournée, verdaderamente interesante, comenzará el próximo día 31, contendiendo con el R. C. D. de Coruña y terminando en Oporto.

* * *

El próximo domingo, en el campo del R. C. D. Español, se celebrará un encuentro entre una selección del mencionado club y el potente primer equipo del F. C. Andreuenc. Dicho partido comenzará a las cinco y media de la tarde.

CICLISMO

Carrera de 24 horas en el velódromo de Sans

Aumenta el interés para presenciar la gran carrera internacional de 24 horas que mañana, a las diez de la noche, empezará en el pequeño velódromo de Sans, situado en la calle de San Jorge.

Los organizadores, teniendo en cuenta la gran efervescencia que existe entre nuestros aficionados, han dispuesto la pista de una manera que permitirá la cabida de un número crecidísimo de espectadores. Además, el público tendrá la suficiente comodidad gracias al gesto de la Penya Rhin, que una vez más se ha puesto al lado de los organizadores, favoreciéndole con las tribunas que sirvieron para las memorables carreras de automóviles de Villafranca.

Serán, sin duda, estas 24 horas las más memorable de cuantas se han celebrado en el histórico velódromo.

Los números y colores de los maillots que ostentarán los corredores en esta carrera estarán de acuerdo con lo siguiente:

Número 1: fondo blanco, Saura; fondo verde, Español.

Número 2: fondo blanco, Dupuy; fondo verde, Teixidor.

Número 3: fondo blanco, Dewolf; fondo verde, Stockelynch.

Número 4: fondo blanco, García (M.); fondo verde, García (T.).

Número 5: fondo blanco, Alegre; fondo verde, Carpi.

Número 6: fondo blanco, Regnier; fondo verde, Janer.

Número 7: fondo blanco, Trasserras, fondo verde, Farré.

Número 8: fondo blanco, Sans, de Reus; fondo verde, Escrich.

VELODROM DE SANS

S. JORDI, 11

Dissabte, dia 30, a les deu vespre:

Gran cursa ciclista internacional de 24 hores

França - Bélgica - Espanya

Localitats i detalls: Galileo, 9.

Els senyors socis de l'Unió i del Cercle de Sans, per a tindre entrada lliure deuran fer-se amb una invitació que els hi será entregada contra rebut, divendres i dissabte, de quatre a onze i a l'entrada del Velodrom.

BOXEO

El campeonato de España del peso bantam.

De verdadero acontecimiento deportivo puede calificarse la velada de boxeo que ha de celebrarse mañana en el Sportman's Park con motivo del match de campeonato de España de los pesos bantam entre los boxeadores Luis Vallespín y Carlos Araell, cuyo encuentro ha despertado gran entusiasmo.

Un grupo de deportistas entusiastas de Vallespín, al enterarse de que éste, si vence a su contrincante de mañana se propone retar a Ruiz para el título español del peso pluma, han ofrecido cooperar monetariamente con objeto de formar una importante bolsa y pueda celebrarse en esta el combate, que sería, a no dudarlo, uno de los más sensacionales que se habrían celebrado en Barcelóna entre pugiles españoles.

¿Hará el peso Ricardo Alis?

Hay entre los aficionados gran expectación por el próximo combate que en el Parque disputarán para el campeonato de España del peso welter los notables pugiles Ricardo Alis y su aspirante, el batallador vallisoletano Jim Moran.

La forma espléndida del vallisoletano, que esta vez ha tenido ocasión de poderse entrenar con el batallador marroquí Abdel-el-kebir, será para Ricardo un serio peligro, máxime si se tiene en cuenta los sacrificios que deberá hacer nuestro formidable pugil para ponerse al límite del peso welter, esta categoría de la cual cada día va apartándose Alis, pues el batallador Jim Moran, en su larga y severa preparación no ha tenido solamente en cuenta el campeonato de España, sino la revancha con el campeón de Cuba, Ponce de León.

GACETILLA

Las veinticinco pesetas que se recibieron de J. R P., según decíamos en una de nuestras ediciones anteriores, han sido repartidas entre las siguientes familias:

Calle del Hospital, 129, 4.º, 4.ª; Parlamento, 26, portería; Sarjalet, 10, bajo; Plaza Padró, 4, interior, 2.ª, y Riera de Vallcarca, 57, 2.º

El empleado de la Compañía de Ferrocarriles Catalanes Francisco Martínez, de 26 años, agredió a su compañero de trabajo Marcelino Zamora Castillo, de 19, causándole leves contusiones.

Las últimas víctimas de los canes se llaman Antonio Juan Alós, de nueve años, y Guillermo Jimeno Bou, de catorce.

= FREIXENET, el millor xampany.

En una cueva de Vallcarca fué encontrada muerta una pobre mujer llamada María, de unos 50 años, que vivía de limosna.

Se supone que falleció de muerte natural.

Por haberse encaramado a la barandilla de la escalera de la casa número 27 de la calle de Trafalgar y perdido la necesaria estabilidad se cayó desde la altura de un primer piso a la planta baja el joven Salvador Mas Forner, de 14 años, habitante en la calle de Salvadors, 18, 2.º, 4.ª

Sufrió graves heridas.

Fué auxiliado en la Casa de Socorro de la Ronda de San Pedro, pasando luego al Hospital Clínico.

Dicho joven había ido a la casa donde se infirió el daño mencionado a cumplir un encargo de parte del principal de la casa donde trabajaba.

En un tranvía de la línea del Astillero se cayó, por efecto de la trepidación del coche, una ventanilla que había sido levantada, pillando la mano derecha de la niña de dos años María Grau Alsina, la cual sufrió heridas en varios dedos.

Un automóvil que ostentaba el número 127 L E atropelló en la calle del Clot a Antonio Margalet Ribé, de 19 años, produciéndole leves contusiones.

Auxiliaron en la Casa de Socorro de la Ronda de San Pedro al niño de dos años Vicente Gardó Sabata, habitante en la calle del Beato Oriol, 4, entresuelo, 1.ª, el cual presentaba una intoxicación de pronóstico reservado por haber ingerido una pequeña cantidad de tintura de yodo en un descuido de sus padres.

Economía y limpieza se consigue usando los jabones MANILA marca X

Continúan estacionarias las obras de asfaltado de un trozo del paseo de Gracia destinado al paso del público.

Constituye ya un problema salir de casa.

Las únicas obras que se efectúan con rapidez son las de los sitios por donde pasan tranvías y autos.

¡Pero los paseos! Las Ramblas, la Granvía, paseo de Gracia...

Mañana, a las diez de la noche, se dará en la Institución Balibé, Coll, 21 (Josepets), la última conferencia de la serie de Geología y Filosofía a cargo del geólogo don Alberto Carsí, bajo el tema "Las formaciones geológicas", con proyección de clichés.

El Grupo Esperantista Barcelona Stelo inaugurará un curso de la lengua internacional esperanto el día 1.º de septiembre, a cargo del profesor Antonio Durá Martínez. La matrícula es gratuita.

Para inscribirse, de nueve a diez, en la secretaría del Grupo, Marqués del Duero, número 101.

Se nos ruega hagamos público que en la Jefatura de la guardia urbana se halla la documentación de los individuos que concu-

rrieron a los ejercicios de oposición, últimamente celebrados, a plazas de guardia urbano, y que la pueden pasar a recoger ya cuantos no hayan sido nombrados para ocupar dicho cargo.

La Comisión municipal permanente ha acordado que, a los efectos de reclamación, sean expuestos al público el proyecto de urbanización de los terrenos propiedad de don Enrique Tusell Amat, sitos en la montaña de Vallvidrera, en el paraje conocido por Vall del Moc; el de la finca denominada Casa Serrahima, de la barriada de Sans, y el de líneas y rasantes de la calle del Siglo XX, desde la calle de Amilcar a la de Dos Rius.

Se pueden formular las reclamaciones pertinentes durante el término de veinte días, en que estarán de manifiesto dichos proyectos en la oficina de información de las Casas Consistoriales.

IMPORTANTE

Hay para arrendar una producción aproximada de mil litros diarios de leche de cabra pura y sin desnatar, procedente de los pastos de las montañas de Begas.
Razón, Urgel, 1 tienda de Jaime Petit

En la última sesión celebrada por la Junta del puerto, entre otros asuntos de menor interés, se trató de los siguientes:

Aprobación por la superioridad de las condiciones económicas para sacar a pública subasta las obras de construcción de pabellones para la Sanidad Marítima del Puerto e Inspección Aduanera de Muelles.

Aprobación por el Gobierno civil del nuevo reglamento para la venta ambulante en la zona del puerto, que comenzará a regir en 1.º de octubre próximo.

Recepción definitiva, verificada, de las obras de ampliación de cobertizos en el muelle de España.

Informes de las Corporaciones económicas consultadas relativos a una petición del consorcio del Depósito franco para ampliar dicho servicio dentro del puerto arrendando el tinglado número 1 del muelle de Bosch y Alsina, actualmente dedicado a depósito de comercio, todos conformes, en principio, con dicha petición, pero limitándola debidamente así en el plazo de ocupación de dicho tinglado como a evitar perjuicios para el comercio y tráfico general; adoptándose, en consecuencia, por dicha Junta acuerdos previos que serán comunicados al citado consorcio.

La Sociedad Coral Euterpe (primera creada en España por su inolvidable maestro don José A. Clavé), dará un concierto vocal e instrumental en el teatro de La Alianza, de Pueblo Nuevo, con motivo de la fiesta mayor de dicha populosa barriada.

A juzgar por las impresiones recibidas, será un éxito la asamblea convocada por el Gremio de Tratantes en Alcoholes y sus derivados para tratar de los asuntos de gran actualidad que afectan a dichos industriales.

Se han recibido, además, noticias de fabricantes y detallistas de fuera de Barcelona que asistirán mañana a la citada asamblea y en el domicilio social, Puertaferrisa, 17, principal, se reciben continuamente adhesiones.

En las oficinas del Patronato de la Escuela Industrial (Urgel, 187) desde el 1.º al 30 del próximo septiembre quedará abierta la matrícula para las enseñanzas de Electricidad, Industrias textiles y tintóreas, Química y Mecánica aplicadas, Tenería y sección preparatoria.

En la playa de Mataró han empezado los trabajos para la colocación de dos tractores eléctricos para sacar a la orilla las embarcaciones pesqueras, en sustitución de la fuerza animal empleada actualmente.

Serán, respectivamente, de 30 y 16 HP y estarán situados uno entre las calles de Blanes y San Antonio y otro entre las de San Pedro y San Juan, convenientemente resguardados de las inclemencias del tiempo en sólidos cobertizos.

Mañana irá a Manresa el capitán general, don Emilio Barrera.

Con excepción de Cantabria y Canarias, la riqueza olivarera se reparte por casi todas las regiones españolas. Alcanza su mayor importancia en Andalucía y sigue en orden de importancia Cataluña, Baleares, Levante, Aragón, Mancha y Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Navarra y Rioja, León y Galicia.

Teniendo en cuenta los datos de la Junta agronómica, en el año 1923-24 se recogieron 2.844,089 quintales métricos de aceite cifra muy aproximada a la de los años anteriores, pero inferior, y en cantidad no despreciable, a la producción de otros, alguno de los cuales, como el de 1917-18, se llegó a la importante cantidad de 4.278,376 quintales métricos.

Lavar con jabón de coco **Manila X** no lo hay : mejor

En el campo de la Bota el domingo próximo practicarán ejercicios de tiro al blanco los alumnos de la Escuela Militar Oficial de esta capital y los de las particulares que lo hayan solicitado.

En el depósito judicial ha sido identificado el cadáver del hombre que murió en la calle de Palaudaries.

Fué identificado por su esposa, Ana Tano Palmau. Resultó ser Juan Pahissa Suñol, de 44 años, carretero, natural de San Feliu de Llobregat.

Los esposos vivían separados hace veinte años.

MARINO

Interésase la presentación del tripulante don Jaime Torre, que navegaba el año 1918 en el vapor "ARRAIZ" para enterarle de un asunto que le interesa. Presentarse a don Salvador Argimón, consignatario, Vía Layetana, núm. 12.

En la madrugada de ayer fué agredido por dos compañeros de trabajo en la cochera de tranvías de la calle de la Diputación Fernando Blasco Seó, de 24 años, empleado en la limpieza de los coches de la Compañía.

Resultó con erosiones en la cara y mano izquierda.

Ayer mañana fué auxiliado en el dispensario de la Barceloneta Antonio Balla, de 35 años, empleado en el Fomento de Limpieza y Riego, quien cerca del puente de San Carlos riñó con un compañero de trabajo, resultando con una herida leve en el rostro.

En una obra en construcción de la calle de la Fraternidad se cayó ayer mañana desde un tercer piso el obrero José Serrano Abad, de 19 años, domiciliado en la calle de Campmany, 1, bajos. Sufrió lesiones de pronóstico reservado, de las cuales fué asistido en el Dispensario de Hostafranchs.

La Escuela Superior de Bibliotecarias de la Mancomunidad de Cataluña anuncia que los exámenes de ingreso se celebrarán en la segunda quincena del mes de septiembre.

Las solicitudes para examinarse de ingreso, con los documentos justificativos de las circunstancias de la candidata, que habrá de haber cumplido 17 años, se presentarán durante la primera quincena de septiembre próximo en la secretaría de la Escuela, calle del Obispo, 1 bis (Palacio de la Diputación), de once a una.

Autorizada por la Dirección general del Tesoro, la Delegación de Hacienda de esta provincia ha acordado que las clases pasivas que perciben haberes por esta Tesorería efectúen el cobro correspondiente al mes actual en los siguientes días:

Día 1.º de septiembre. — Montepío militar, civil, pensiones, remuneratorias, cesantes y mesadas.

Día 2. — Músicos, suboficiales, sargentos, cabos y soldados.

Día 3. — Jefes, oficiales y su asimilados y jubilados.

Día 4. — Extranjeros y todas las clases indistintamente.

Día 10. — Retenciones.

Ayer tarde, a la una, en el Paseo del Triunfo, a consecuencia de un falso viraje, fué a chocar contra un árbol el camión automóvil propiedad de don José Adell, habitante en la Plaza de Huesca, 5.

El camión iba cargado de cajas de huevos, no quedando ni uno sano. Se calcula que se rompieron unos 3,500. ¡Menuda tortilla!

Conducía el auto Narciso Moriscot Gibert, de 23 años, habitante en la calle de la España Industrial, 15 bis, 2.º, 1.ª, quien sufrió, a consecuencia del choque, varias heridas de pronóstico reservado.

A través de la Prensa

LAS CASTAS ESPIRITUALES

¿Habéis pensado alguna vez cuál pueda ser el vínculo que une a los hombres de una misma nación en correspondencia con el momento actual de la evolución humana? ¿Cuál es el verdadero núcleo en torno al cual se constituye una nación? Ayer fué el vínculo religioso. La religión, como su nombre dice, "religaba" a los hijos de una misma patria. Por la religión se desencadenaba la ira contra el extranjero y el sentido de propiedad tenía su trasunto y su excusa divina en la ilusión religiosa. Junto a la religión formóse el sentido de fidelidad al príncipe, ungido por Dios, y ese fué el gérmen del futuro espíritu laico.

Sólo más adelante, a impulso de los vientos revolucionarios, se desarrolló el concepto de patria como fraternidad concreta de un grupo humano. Pero, ¿cuál era el vínculo que podía unir a los hijos de una misma patria en comunidad voluntaria y estrecha, por encima de sus diferencias profundas en religión, ideas, intereses, clases? Ese vínculo no podía ser otro que la libertad.

Cuando en un pueblo desaparece ese vínculo, no hay duda que peligra la cohesión entre los ciudadanos; lentamente van restableciéndose las nativas separaciones, apartándose unas de otras las razas espirituales. La fecunda guerra civil de las almas va convirtiéndose en ruptura de toda relación, de todo diálogo; se extingue el sentido de parentesco civil y comunidad de extirpe.

Obsérvase entonces otro fenómeno, que acaso sea la característica de una nueva distribución en las variedades humanas. Por encima de la comunidad meramente material y forzosa se establece el internacionalismo espiritual de los que se desconocen hermanos más allá de las fronteras, luchadores por un mismo ideal. Renace en forma nueva el sentido de las órdenes religiosas, el "catolicismo" o universalidad de los hermanos en espíritu, inspirados por un mismo soplo divino, seguidores de una misma estrella epifánica. Y no me refiero aquí a la gran causa obrera internacional, sino a la cooperación del pensamiento y la sensibilidad de las jerarquías superiores, incapaces de adaptación violenta a normas exóticas para ellos. Si esto no representa una "desnaturalización" como la que usaban ciertos campeones medioevales, desligándose de su rey, a la manera del Cid, es, sin duda, una "supernaturalización".

Y el espectáculo de la Europa actual sugiere con toda claridad esa ruptura de vínculos, ese desacuerdo entre las fronteras estatales y las fronteras espirituales. A un lado, la Europa de Mac Donald, de Herriot, de Matteotti. Al otro, ¿quién lo duda?, la de Mussolini...

(De "La Libertad", por Gabriel Alomar.)

EL DILUVIO en Badalona

Estamos donde estábamos :: Nuestra campaña pro responsabilidades administrativas no cejará hasta que se hayan exigido :: Nuestra voz es el eco de toda la opinión

Hemos discutido serenamente, con preclara imparcialidad, la actuación de los concejales republicanos en el Ayuntamiento con respecto a las responsabilidades administrativas.

Después de lo dicho, sólo nos resta esperar que el raciocinio impere, corrigiendo yerros y marcando nueva línea de conducta que predisponga a la realización de una labor fructífera.

Pero como nuestro empeño desde un principio, como nuestra voluntad férrea se comprometió por todo y sobre todo en que se hiciese luz en aquella escabrosa etapa de los triunfos tenebrosos de Castellets y sus huestes, ya que a dilación glacial antepuesta al fallo definitivo nos presta un margen para analizar concienzudamente las consecuencias de ese retraso en hacer justicia y aun las artimañas de que pudieron valerse los interesados para hacer fracasar la sentencia condenatoria que se desprende de todo lo depurado, continuaremos, sin cejar un ápice, la pauta emprendida hasta conseguir que se esclarezcan públicamente los hechos dando a cada cual el calificativo a que se haya hecho acreedor.

Ignoramos por completo el estado de las actuaciones que se siguen. Las circunstancias especialísimas en que se desglosan nos veda informarnos con aquella libertad que siempre fué patrimonio de la Prensa. Hoy, por conveniencias de la normalidad con que se pretende revestir todos los hechos públicos, debemos atenernos a los datos oficiosos sin permitirnos censura ni opiniones consideradas de antemano como atentatorias a la perfecta marcha de los acontecimientos. Por ello sólo nos cabe recoger lo que el cronista llamaría el eco del murmullo callejero. Y en la cuestión que tratamos el ambiente plebeyo, la humilde voz del pueblo que se cree con justificada convicción engañado por aquella sonata de reivindicaciones casi terminada con una nota desconcertante tiene mucho de quejumbrosa, como si el más frío desaliento culminase el fracaso de sus nobles aspiraciones.

Badalona, que siempre tuvo por lema el más alto ideal de democracia, por estar constituída principalmente por hombres curtidos en la tarea cotidiana de un trabajo laborioso que dió emporio deslumbrante a la ciudad, vióse burlada, robada y escarnecida por la desvergüenza de unos políticos amorales y cínicos.

Una transformación en la dinámica gubernamental hizo concebir esperanzas anhelantes de justicia, y aquellas esperanzas florecieron en promesas ofrecidas por los nuevos paladines de la equidad sin mácula ni sombra alguna sospechosa. Toda la indignación reconcentrada en aquellos años de abusos; todo el aspecto misérrimo de una población floreciente por su cualidad y esquilmada por sus falaces detractores, convirtióse en un deseo unánime de reivindicación. Ya no se miraba la cantidad fabulosa de lo estafado; se preveía solamente el alcance que el abusivo sistema podría tener si no se le ponía coto.

Y cuando se esperaba el castigo ejemplar, se ve transcurrir el tiempo sin señales seguras de éxito.

De ahí la indignación sobrada de un pueblo que se considera burlado.

Casos y cosas

Las cosas claras y el chocolate espeso. Eso es lo que a mí me gusta y lo que desea también el ex concejal y ex presidente de Fomento señor Camps, y que, como a tal, tuvo a su cargo la dirección y organización de los festejos oficiales de la pasada fiesta mayor. Vea el lector lo que el aludido señor hace público respecto de los gastos habidos, contestando con ello la nota por mí publicada ayer. Y en verdad que tal como lo demuestra el señor Camps no puede de ninguna manera comparársele con Castellets. El ex presidente de la Comisión de Fomento no puede, con razón, dejar que se le haga tan deshonrosa comparación, y yo me complazco en que quede desvirtuada, después de haber visto la relación de gastos que para su publicación me ha entregado el señor Camps.

Siga leyendo el lector y verá la intervención que tuvo el aludido ex concejal en los gastos de las fiestas:

	Pesetas.
A la Orquesta Artística Badalonina.	720
Una banda	660
Banda Artística	250
Cobla Principal de Tarrasa	1,500
Banda militar	1,267
Fuegos artificiales	1,270
Iluminaciones	1,200
Copas y medallas para premios...	575
Programas y carteles	1,050
Gigantes y enanos	315
Subvenciones plazas Torner y Sol..	300
Total.....	9,107

Además, el señor Camps añade a esta suma 1,000 pesetas por los gastos extraordinarios que hubo; pero que él, por haber presentado la dimisión, ignora en detalle. En junto, los gastos en que tuvo intervención el ex concejal suman un total de 10,107 pesetas.

La anterior cantidad, dice textualmente el señor Camps en un escrito que me entrega, **es lo gastado en la fiesta mayor. El resto, hasta 22,137'18 pesetas, yo, como presidente de la Comisión de Fomento, no sé nada.**

* * *

Este mundo, señores, me he convencido que es de aquel que mejor lo entiende. Ahí tenemos a mi queridísimo y regocijante platiquero, el tocayo Antoñín, que, después de unos días de fuertes dolores de barriga, fruto de una opípara cena de fiesta mayor, ha querido asegurar su salud preciada y para curarse del susto hase ido a pasar una temporadita en Vall de Ribas, un alegre y pintoresco pueblecito de la provincia de Gerona, hospedándose en el hotel La Corba.

Allí mi tocayo Antoñín procurará olvidar los malos ratos que le produjo el fuerte manjar de la fiesta mayor, y como no tendrá que preocuparse de levantar el cáliz, el hombre volverá a nuestra ciudad mucho más fresquito y rollizo de lo que estaba, dispuesto nuevamente a hacer las delicias de sus fieles con sus pláticas pintorescas.

* * *

El señor Camps, en su nota, se quita el mochuelo de encima, pues si él, como "padre que fué de la criatura", únicamente responde de las diez mil y pico de pesetas que con su intervención se gastaron, ¿quién es el responsable del gasto habido hasta llegar a las veintidós mil La nota del señor Camps es clara y contundente, y, por tanto, no llega, ni en mucho, a lo que se gastaba en tiempo de Castellets, y tiene además la ventaja de hacer público el detalle, cosa ésta que nunca había hecho el ex monterilla lligueró ni ninguno de sus satélites que presidieron la Comisión de fiestas. Tiene, pues, razón el señor Camps en no querer la comparación con el ex discípulo de Fígaro.

Y como que la razón la tiene toda, yo me complazco en dársela desde estas columnas. Y ahora, si por lo que se refiere a los gastos hay alguien más que desee puntualizar, ya avisará. El señor Camps ha justificado su parte y ha demostrado también que, a pesar de ser el presidente de los festejos, hubo quien se abrogó sus atribuciones.

Y nada más por hoy de este asunto.

PADRE CROSPIS.

Noticiario local

Denuncia. — Por faltar al bando de buen gobierno ha sido denunciado el automóvil número 12,163 B.

Restablecido. — Casi ya restablecido de las lesiones que se produjo días pasados ha vuelto a reintegrarse en su puesto el cabo de serenos, señor Gasull. Lo celebramos.

BICICLETA, se vende, barata, en buen estado. Libertad, 19 (BADALONA).

Por no ir ligero. — El vecino de esta José Blas Serra, de 30 años, domiciliado en la calle de la Conquista, 25, 2.°, a pesar de saber que no puede bajarse ni subirse del tranvía estando en marcha, intentó hacer lo último sin la necesaria ligereza y tuvo la desgracia de caerse, siendo arrastrado unos metros, causándose rasguños y contusiones en diferentes partes del cuerpo, que le fueron curados en el Dispensario municipal. El haber intentado subir en el remolque del tranvía número 435, y no en el coche motor, se debe, seguramente, que su imprudencia no le haya acarreado un serio disgusto.

COPIAS, circulares, instancias y toda clase de trabajo a máquina. Razón: en la Delegación de EL DILUVIO, Centro 3

Ascenso. — El cabo de serenos, don Jaime Gasull, sin perder ninguna de las atribuciones que como a tal tiene en el cuerpo del chuzo, ha sido nombrado subjefe de la guardia municipal. Nuestra enhorabuena.

Multa. — Se ha impuesto una multa de 15 pesetas al vecino de Alella Félix Mateu, con domicilio en la calle de Comas, 8, de aquella población, por circular por nuestras calles con una bicicleta sin número.

— AVELINO CALABIA IBAÑEZ, secretario de Juzgados municipales, cobro de créditos, desahucios y demás asuntos judiciales. AVENIDA DEL CANONIGO BARANERA, número 170.

Las bravías. — En el Dispensario municipal curaron a María Valera Martínez, de 24 años, domiciliada en la riera del Gurugú, número 10, de una herida contusa leve en el parietal derecho, producida a consecuencia de haber sostenido una reyerta con la vecina de la casa número 13 de la calle de Anselmo Riu, llamada Vidal Martínez Samper, de 43 años. El Juzgado tuvo conocimiento del hecho.

REPARACIONES DE FONOGRAFOS por operarios de la gran fábrica Odeón. — Razón: calle Centro, 6, y Vergara, 9.

Para que escarmienten. — El delegado gubernativo ha pedido a la superioridad la imposición de multas, por defraudación en el peso, a los comerciantes de esta ciudad Isidro Colomé, con establecimiento en la

calle del Sol, 45, y a Rosa Ustrell, de la misma calle, número 36. Y por aumento indebido en el precio de la carne ha pedido igual sanción contra el concesionario de las mesas números 67, 68 y 69 de la plaza mercado, José Fibla, con domicilio en la calle de Arnús, 9.

El pleno municipal. — Para cubrir la vacante producida por la dimisión del concejal señor Camps, y algún otro asunto, probablemente se reunirá mañana por la noche el pleno municipal.

Sección oficial

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BADALONA

Anuncio

Habiendo acordado la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en consistorio del día 25 del mes actual, someter a información pública, por término de veinte días, dos proyectos de urbanización de unos terrenos situados en las planas de Batlloria uno y el otro en el "Turó d'en Paxau", solicitados por don Ramón Rodó, por el presente se anuncia que los correspondientes planos estarán de manifiesto en el Negociado de Gobernación de este Ayuntamiento durante el indicado plazo a los efectos de reclamación.

Badalona 27 de agosto de 1924. — El alcalde, **Pedro Sabaté.**

Anuncio

Don Jaime Salas Selvas, don José Renom, don José Amigó Viñas y doña María Masoliver, propietarios y vecinos de esta ciudad, han solicitado de esta Alcaldía la correspondiente autorización para acotar, para caza, terrenos de su propiedad sitos en este término municipal denominados "Can Selvas", "Renom", "Amigó" y "Masoliver", respectivamente; lo que se anuncia al público por término de quince días a los efectos de reclamación.

Badalona 28 de agosto de 1924. — El alcalde, **Pedro Sabaté.**

DELEGACION GUBERNATIVA

Don Juan González Mora, comandante de infantería y delegado gubernativo de este distrito.

Hago saber: Que ante abusos intolerables y a fin de regularizar el abastecimiento de aceite de oliva, ruego se me denuncie todo caso en que los posecdores de aceite en bodega, molinos, fábricas o almacenes, se nieguen a surtir voluntariamente a los detallistas dicho artículo al precio de tasa, o sea clase corriente de tres por ciento grados de acidez, a 22'50 pesetas la arroba, de 11 y medio sobre vagón punto de origen.

Desde la fecha queda tasada dicha calidad de aceite en este distrito a 2'35 pesetas el litro.

Espero que por deber de ciudadanía se me dé conocimiento de cuantas infracciones se cometan.

Badalona 28 de agosto de 1924. — El delegado gubernativo, **Juan González.**

VIDA REGIONAL
BARCELONA

SABADELL.

Ha sido autorizado un aumento en la carne de carnero de segunda clase, que se vende, en vista de ello, a 1'65 pesetas la libra. La de primera se vende a 1'80, o sea a 4'50 pesetas el kilo.

Y como dicha carne en canal se cotiza a tres pesetas el kilo, y al detall, dejando aparte las costillas y chuletas, la más cara debe expenderse a 4'15 pesetas el kilo, y aun es un poco exagerado el precio, no debió la Comisión de Hacienda autorizar el alza, que tanto perjudica al vecindario.

El pecho, cuello y punta de costilla debe venderse a menos de 2'20 pesetas el kilo; la espalda a menos de 3'40, y la pierna a menos de 4'15.

El presidente de la citada Comisión de Hacienda, señor Tamburini, protestó del aumento, y para contrarrestar el efecto del aumento conseguido por los abastecedores de la Mutua, ha logrado imponerse y se ha concedido permiso para el funcionamiento de una mesa reguladora que vende la carne de segunda a 1'40 pesetas la libra, es decir, 25 céntimos menos que los demás carniceros.

Las patatas y las cebollas también se han encarecido, y ahora se trata de impedir que los payeses acudan los domingos al mercado para aumentar los tenderos el precio de las frutas y verduras.

— El abogado don Gabriel Casals, que fué el único de los de ésta ciudad que sufrió el embargo decretado por no haber satisfecho la multa gubernativa impuesta recientemente a los de Barcelona, ha sido designado decano del Colegio de Sabadell.

— El alguacil pregonero del Ayuntamiento de esta población ha sido condenado por el Juzgado correspondiente a seis días de arresto por haberse apoderado de una traviesa de la Compañía de los Ferrocarriles Catalanes.

— Después de un mes de permanencia en Ocata y Castelltersol, el sábado regresarán a esta ciudad las colonias escolares organizadas por la Liga de Higiene escolar.

El corresponsal.

MANRESA

Esta ciudad celebrará la fiesta mayor durante los días 29, 30, 31 y 1.º del próximo septiembre bajo el siguiente programa:

Día 29. — A las doce, pasacalle por la banda del batallón de cazadores de Reus, anunciando el principio de las fiestas. A las tres, reparto de bonos a los pobres de la ciudad y después salida de los gigantes y cabezudos. A las diez, grandes iluminaciones y conciertos en la plaza Mayor por la banda del mencionado batallón.

Día 30. — Toque de diana por las bandas de música y cornetas del batallón. A la una, disparo de una tronada en la plaza Mayor. A las tres, tiro de pichón, partido de futbol entre los primeros equipos Tarrasa y Manresa, sesiones de cine en los teatros Nuevo y Moderno, audiciones de sardanas en algunas plazas. A las nueve, disparo en la prolongación del Paseo de un castillo de fuegos artificiales. A las diez, funciones teatrales en el Conservatorio, Ateneo Manresano y de cine en el teatro Nuevo y Moderno y bailes en todas las Sociedades políticas y recreativas.

Día 31. — A las doce, tronada en la plaza Mayor y sardanas en la misma y plaza del Olmo por acreditadas coblas. A las cuatro de la tarde, concierto en el Conservatorio por el Orfeón Manresano. A las cinco, partido de futbol por los primeros equipos Manresa-Mataró. A las seis, audiciones de sardanas en varias plazas y Casino de Manresa. A las nueve, segundo castillo de fuegos artificiales. A las diez, funciones teatrales en los teatros Conservatorio y Nuevo, bailes extraordinarios en el Ateneo, Centro de Dependientes de Comercio y Casino de Manresa, cine en los cafés Munotal y Alhambra, sardanas en las plazas públicas y concierto por la banda del batallón de Reus.

Día 1.º de septiembre. — Por la noche gran baile de etiqueta en el Casino de Manresa.

El corresponsal.

VILAFRANCA DEL PANADES.

El sábado debutarán en el teatro de la Sociedad La Principal la compañía de zarzuela Vallejo y en el del Casino de la Unión la de comedia Davi-Vila.

— Han sido nombrados administradores de la fiesta mayor de esta villa, y tienen organizado brillante programa don Javier Ribera, don Narciso Guasch, don José Ráfols y don Pedro Coma.

— Han sido nombrados presidente y secretario del concurso público del Centro Agrícola del Panadés el profesor de Historia Natural señor Faura y el médico cirujano señor Echevarría, respectivamente.

— En la Asociación de Cazadores del Panadés se vienen recibiendo valiosos premios para el concurso público de tiro de perdices que se celebrará el mes próximo.

— El día 1.º del mes próximo tendrá efecto con gran solemnidad la colocación en la galería de vilafranqueses ilustres del retrato de la heroína de los sitios de Zaragoza, María Ráfols.

El corresponsal.

TARRAGONA

Ha empezado la exportación por nuestro puerto de la avellana de la actual cosecha.

Se cotiza dicho fruto en la actualidad a 75 pesetas el saco de 58 kilos.

— El sereno del barrio de San Francisco sorprendió la pasada madrugada a unos rateros en el momento en que forzaban la puerta de una casa.

Al verse sorprendidos los amigos de lo ajeno emprendieron veloz carrera, sin que se pudiera lograr su captura.

— Entre los propietarios y vecinos de la calle del Gasómetro se ultiman los detalles de la razonada petición que van a dirigir al Ayuntamiento para que mejore el alumbrado público de dicha importante vía, instalando en ella seis arcos voltaicos.

Se comprometen los propietarios y vecinos a costear por su cuenta los gastos que ocasione dicha mejora.

— Proyéctase la construcción de un grandioso pantano que alimentarán las aguas de la fuente de San Pedro, en el término de la Cenia.

Beneficiará esta obra al referido pueblo, a los de Ulldecona y Alcanar y sus respectivos suburbios.

La Empresa se regirá a base de un Sindicato constituído por los propietarios de los pueblos interesados con capital que aportarán los mismos proporcionalmente, según la importancia de las propiedades regables, sin perjuicio de recabar la posible subvención del Estado.

— Una representación del comercio y de la industria de Valls se ha dirigido al Directorio y al subsecretario de Fomento, don Eduardo Aunós, en solicitud de que sea respetado el suprimido mercado del domingo de aquella comarca, el cual data de tiempo inmemorial.

Dicha supresión, de mantenerse, llevará la ruina a aquel comercio, ya que al mercado del domingo de Valls acuden todos los pueblos comarcanos.

El corresponsal.

REUS

En esta Recaudación de Contribuciones se procederá a la cobranza de los recibos del actual trimestre de pagos al Estado, durante los días 27 de agosto al 2 de septiembre, de las ocho de las mañana a las dos de la tarde.

— Víctima de la dolencia que venía padeciendo ha fallecido el ex concejal nacionalista don Emilio Aulés Huguet, propietario de la fábrica de mosaicos Nueva Hidráulica Reusense.

— En el depósito de aguas del paseo de la Mina está procediéndose a la instalación de la maquinaria de la estación de ozonización de las aguas del servicio público municipalizado. Con dicho motivo han dejado de manar durante unas horas las fuentes públicas.

— Flojean los precios de este mercado vinícola, efecto de escasear la demanda para la exportación. Como los cosecheros se resisten a vender, confíase que presto mejorarán los precios, que en la actualidad son: Vinos Priorato superiores, de 11 a 11'50 reales grado y carga. Prioratos endebles, a 10'50 reales grado y cargo. Tinos buenos campo, de 13 a 15 grados, de 9 a 9'50 reales grado y carga. Blancos superiores, de 10'50 a 11 reales grado y carga. Rosados Conca, a 8'50 reales grado y carga; Blancos Conca, a 8'75 reales grado y carga. Mistelas, de 14'50 a 15'50 grado y carga.

El corresponsal.

GERONA

En el año 1917 se cometió un asesinato en un bosque de Santa María del Coll, del término municipal de Susqueda, hecho que vino ocultándose desde aquella fecha.

La guardia civil ha detenido actualmente a Francisco Santao Bosch, de 44 años, vecino de Susqueda, quien, estrechado a preguntas, sacó de la casa donde habita un revólver que hace cuatro años le entregó un criado suyo llamado Francisco Cortés, quien encontrándose en las inmediaciones de dicho bosque y utilizando dicha arma, trató de defenderse al ser agredido por dos disparos de escopeta hechos en aquel lugar por Luis Gregot Expósito, el día 23 de diciembre del referido año de 1917.

El día 24 del propio mes salió de la cárcel del partido de Santa Coloma de Farnés, siendo detenido nuevamente, dos horas después, Ramón Costa Carbonell, de 46 años, acusado del referido asesinato, a quien también le fué hallada una escopeta de dos cañones. Ambos detenidos, con las armas, han sido entregados al Juzgado de Santa Coloma de Farnés para que prosigan las diligencias necesarias al esclarecimiento del asunto, no habiendo sido aún descubierto el cadáver de Gregot.

Cree la guardia civil puedan existir responsabilidades por negligencia contra el juez municipal de Susqueda.

— Los carniceros de esta ciudad han manifestado que en vista del alza en el precio del ganado se verán obligados a reducir la matanza de reses.

— El día 1.º de septiembre serán vendidas en pública subasta en el cuartel de la guardia civil de esta ciudad varias escopetas intervenidas a los infractores de la ley de caza.

— En la carretera de Olot a San Juan de las Abadesas, chocaron un camión y un autómnibus, resultando ambos vehículos con desperfectos de consideración, sin que, afortunadamente, sus ocupantes sufrieran lesión alguna.

El corresponsal.

LERIDA

Continúa el tiempo muy fresco, especialmente por las mañanas y madrugadas, durante las cuales llega a sentirse verdadero frío.

Este descenso brusco de la temperatura ha puesto fin a los conciertos, sardanas y demás atracciones nocturnas.

Ha llovido en la mayor parte de las comarcas de la provincia, lo cual ha desarrugado un poco el ceño a nuestros agricultores.

Sin embargo, en algunos pueblos de Urgel hace dos meses que no han podido regar las alfalfas, pues no baja agua por el canal y la lluvia en ese llano no ha sido suficiente de mucho.

Las fiestas mayores, no obstante, vienen celebrándose con gran jolgorio; en ellas no faltan el consabido baile y los partidos de futbol.

—Los asilados en las casas de beneficencia fueron llevados a Granyena para pasar un día de campo. Se les sirvió una buena comida, obsequio de la superiora de la Inclusa, sor Hipólita, cuya gestión abnegadísima, inteligente, generosa y tolerante es en Lérida conocida de todos. Con este motivo — que es, por cierto, insignificante entre los muchos y loables hechos de esa buena religiosa — queremos consignar públicamente nuestra admiración por sor Hipólita y por su nobilísima gestión.

Nosotros hemos visitado algunos asilos y en ninguno hemos visto a los pobres asilados tratados tan dignamente y tan bien atendidos como en la Inclusa de Lérida, regida por sor Hipólita Azcárate.

Ni los dormitorios — cuya gran reforma pagó esa religiosa de su bolsillo particular —, ni los comedores, alegres y bellos, acostumbran a ser como los de este asilo. Los asilados llegan a causar verdadera admiración por su manera de vestir, con trajecitos bien hechos, de telas y paños de uso corriente, sin "rayadillos" denigrantes, con lazos y adornos que denotan, ya no curiosidad, sino gusto y sentimiento de madre, amor verdadero, refinamiento selecto.

En suma, los pobres asilados no tienen, claro está, lo que les falta en todos los asilos: el amor de los suyos; pero, fuera de ese punto inasequible, estos desgraciados están en la Inclusa de Lérida como no pueden estar mejor en otros asilos.

Después de pasar el día alegremente, los asilados volvieron a Lérida en automóvil.

— Se ha declarado oficialmente la existencia de la viruela ovina en los términos de Salardú, Tor y Torre de Capdella.

Se ha declarado extinta la pneumonía contagiosa en el ganado de Miralcamp.

— La niña Dolores Piqué, de once años, falta desde el domingo por la noche de su casa. Los padres han presentado la consiguiente denuncia.

Se ignora el paradero de la niña.

— Continúan imponiéndose multas a mujeres que echan basuras en la calle.

— Las cuatro funciones que anuncia don Jaime Borrás son "María Rosa", "Terra baixa", "La filla del mar" y "Mossén Janot".

— De real orden ha sido creada una estación de arboricultura y fruticultura en esta capital, por cuyo motivo el general gobernador ha pedido a la Diputación que designe el terreno conveniente.

— Las últimas lluvias han repercutido en el precio de los pimientos para conservar, habiendo bajado considerablemente su precio.

Las fábricas trabajan a más y mejor en el envase de dicha hortaliza en conserva.

— El martes una selección del primer equipo y el reserva del Joventut F. C. fué a Pulgvert, con motivo de la fiesta mayor, a jugar un partido contra siete jugadores del Reus Deportiu y cuatro del Tárrega F. C., venciendo el Joventut por 4 goals a 2.

— La Alcaldía ha dispuesto que se haga una declaración jurada de las actuales existencias de trigo.

El corresponsal.

Espectáculos

TEATROS

En el teatro Victoria se practican grandes reformas. — En el teatro Victoria se están realizando con gran actividad las obras de reforma que los propietarios han creído conveniente hacer para convertirlo en uno de los coliseos populares más simpáticos, más confortables y más artísticos.

Se da nuevo emplazamiento a la orquesta en el foso, destinado al efecto, y con un buen gusto muy estimable se procede a la decoración de las paredes y del techo.

En fin, las reformas alcanzan a cuanto puede contribuir a proporcionar comodidades a los espectadores, para que éstos puedan añadir al aliciente de un espectáculo de su agrado, la satisfacción de encontrarse en un teatro confortable y simpático.

Terminadas las obras de reforma, lo cual no ha de tardar, se verificará la inauguración de la temporada con el debut de la compañía del aplaudido primer actor Pepe Viñas y el estreno en España de "La mazurca azul", opereta de éxito mundial de Franz Lehar, arreglada por Romero y Fernández Shaœ.

• • •

Folch y Torres también meterá esta vez la nariz en Romea. — Al hablar el otro día de los propósitos de la Empresa de este teatro durante la próxima actuación de 1924 a 1925, dejamos de consignar un factor importante para la misma. Nos referimos a los "Espectacles per a infants", que serán dirigidos por don José María Folch y Torres y que, por la importancia adquirida por los mismos en los años que llevan de brillante actuación, merecen especial atención.

La Empresa ha recibido ya del señor Folch y Torres una obra de espectáculo titulada "Camina que caminarás...", cuyo decorado se está ultimando.

VARIA

Amichatis prepara un crecido número de obras para este invierno. — Para la próxima temporada de invierno Amichatis prepara las siguientes obras:

"L'encis del Paralel", tres actos, para el Español.

"Una dona dolenta", cuatro actos, para el Español.

"Fer la carrera", idilio dramático de un periodista y una trotinera. Tres actos.

"La novela del escándol", cuatro actos.

"La amiga, el capricho y el que paga". Vodevil en tres actos y con sólo los tres personajes que el título indica.

"L'as dels túnels". Adaptación.

"El fill de la bohemia". Traducción.

"La España de sangre y cera".

"El veneno de la ciudad".

"La nació inmortal". Adaptación moderna de una obra clásica.

Y una zarzuela en tres actos con músicas del maestro Lambert.

En colaboración con Mantua piensa estrenar "L'herencia d'un corrido", "La abdicació" y "Una vegada era un rey".

En colaboración con Francisco Iribarne, "Ruy Blas" de Víctor Hugo. Adaptación.

Y en colaboración con Oliveros, dos actos, cuya acción se desarrolla en Navarra durante la guerra carlista, y "Santa Madrona".

• • •

Parece que autores y actores han llegado ya a un arreglo. — Según comunican desde Madrid, va camino de quedar solucionado el conflicto entre la Sociedad de Autores y el Sindicato de Artistas Dramáticos de Cataluña.

A reserva de lo que acuerden respectivamente las directivas en pleno de ambas entidades y las asambleas o juntas que convoquen al efecto la Sociedad y el Sindicato, se han firmado ya, "ad referendum", unas bases de arreglo que benefician los intereses generales de autores y artistas.

En esas bases, que serán debidamente discutidas, se procura que no exista el estreno en bolos; esto es, que en aquellas poblaciones importantes y hasta capitales en que antes se hacían grandes temporadas y en que hoy sólo se estrenan las cuatro o cinco obras de extraordinario éxito, se vuelvan a hacer largas temporadas.

"Ad referendum", también, se firmó un pacto entre el Sindicato de Artistas Catalanes y la Sociedad de Autores, semejante al existente entre el Sindicato de actores españoles y la indicada Sociedad.

En breve plazo se estudiará también la forma de llegar a un acuerdo conveniente en el plazo de duración de las exclusivas en Barcelona.

TOROS

PLAZA DE LAS ARENAS. — La empresa, deseando complacer a cuantos concurren a las novilladas nocturnas, ha organizado el siguiente programa para mañana, a las diez y media de la noche:

Llapisera, Bachille, Charlot y don José. Cuatro becerros para Marcelino Cruz, Adolfo Lafuente, Francisco Pozo (Granero) y Vicente Peris.

Grandioso castillo de fuegos aéreos luminosos y una traca igual a la que ganó el primer premio en el concurso en Sitges, por el pirotécnico Francisco Igual.

• • •

PLAZA MONUMENTAL. — La empresa ha organizado una corrida de toros para el domingo en la que se lidiarán seis toros de la ganadería de don Félix Moreno (antes Saltillo) por los diestros Luis Freg, Nacional II y Francisco Peralta.

Este número ha sido sometido a la previa censura militar.

CINEMATOGRAFIA

Aspectos del cine

LO QUE PREPARAN LAS CASAS PARA LA PROXIMA TEMPORADA

L. GAUMONT

Esta vez, como cada año, antes de que dé comienzo la temporada cinematográfica que se avecina daremos a nuestros lectores amantes del séptimo arte una relación lo más detallada posible de todas las obras que tienen en cartera nuestras casas alquiladoras.

A continuación, pues, insertamos las producciones de la casa Gaumont, una de las más antiguas y acreditadas de cuantas se dedican a la industria del film.

Por la cantidad de las producciones y los nombres de los intérpretes podrá comprender el lector que la casa Gaumont no se duerme sobre los laureles y se apresta a la lucha, que podríamos calificar de conquista del público.

He aquí la lista:

De la bellísima ingenua inglesa Betty Balfour, que se presenta en España por primera vez, tres lindas comedias, tituladas "Risas y lágrimas", "De florista a millonaria" y "¡Valiente luna de miel!".

"Como una rosa", interpretado por genial Dorothy Mac Kail, una de las producciones más perfectas que se han filmado.

"El caballero valiente", vigoroso drama del siglo XV, del cual es protagonista el famoso y simpático Richard Barthelmess, y "Todo un hombre", magnífica creación de este mismo actor.

"Todo un hombre" podemos clasificarlo en la categoría de drama de gran guiñol. Ricardito Talmadge reaparecerá ante el público en "Ricardito el afortunado", a la que seguirán sus últimas producciones, entre ellas las dos de gran emoción, "El rey de la velocidad" y "Fuera de peligro".

De la aristocrática "estrella" Clara Kimball Younn, la más distinguida de las actrices americanas, "El hogar de madame" y "La mujer de bronce".

El programa Gaumont cuenta con varias producciones de los hermanos Talmadge. De Constance, cuyo reciente triunfo en "La señorita del pelo corto", la clasificó entre las "stars" de primera categoría, tiene para estrenar una cinta de gran actualidad titulada "Si las mujeres mandasen...", película que trata del derecho al voto en las mujeres, espectáculo que pronto podremos admirar en España.

"La niña del Folies", "Dulcy", "Una doncella peligrosa", etc., etc.

Su hermanita Norma, que esta última temporada se ha erigido como la reina del cine, romperá el fuego con "Canción de amor", a la que seguirá el magnífico drama social "Dentro de la ley" y el bellísimo film "La voz desde el minarete", en el cual el valioso trabajo de Norma es secundado por el prestigioso artista Eugene O'Brien.

Por último, podemos citar "Oropel", un valioso asunto sentimental interpretado nada menos que por Mary Prevost, Irene Rich, miss Dupont, Ethel Grey, Terry y Monte Blue. A Charles Ray volveremos a verle en sus últimas creaciones "La baraja" y "Aceite y gasolina".

Pola Negri está también representada en una magnífica producción titulada "Montmartre". Esta película y "Pedro el Grande", en la que actúa de intérprete el coloso alemán Emil Jaunings, son dos films llamados a producir gran sensación por su interpretación acabada y su presentación espléndida.

Honny Porten será presentada en "El médico de Palacio", secundada por el celebrado actor Harry Liedke. De este mismo artista es una comedia de una riqueza de presentación insuperable, titulada "El capricho de una dama", y, por último, la grandiosa obra "Cenizas de venganza", interpretación sublime de la genial Norma Talmadge y el eximio actor Conway Tearle, superproducción de gran lujo y con todos los adelantos de la técnica moderna americana.

LA SEMANA CAPITOLIO en los salones KURSAAL Y CATALUÑA

Del lunes, 1 de Septiembre, al domingo, día 7, se reprisarán las producciones cinematográficas que más éxito obtuvieron en la temporada de invierno. Véanse los programas diarios.

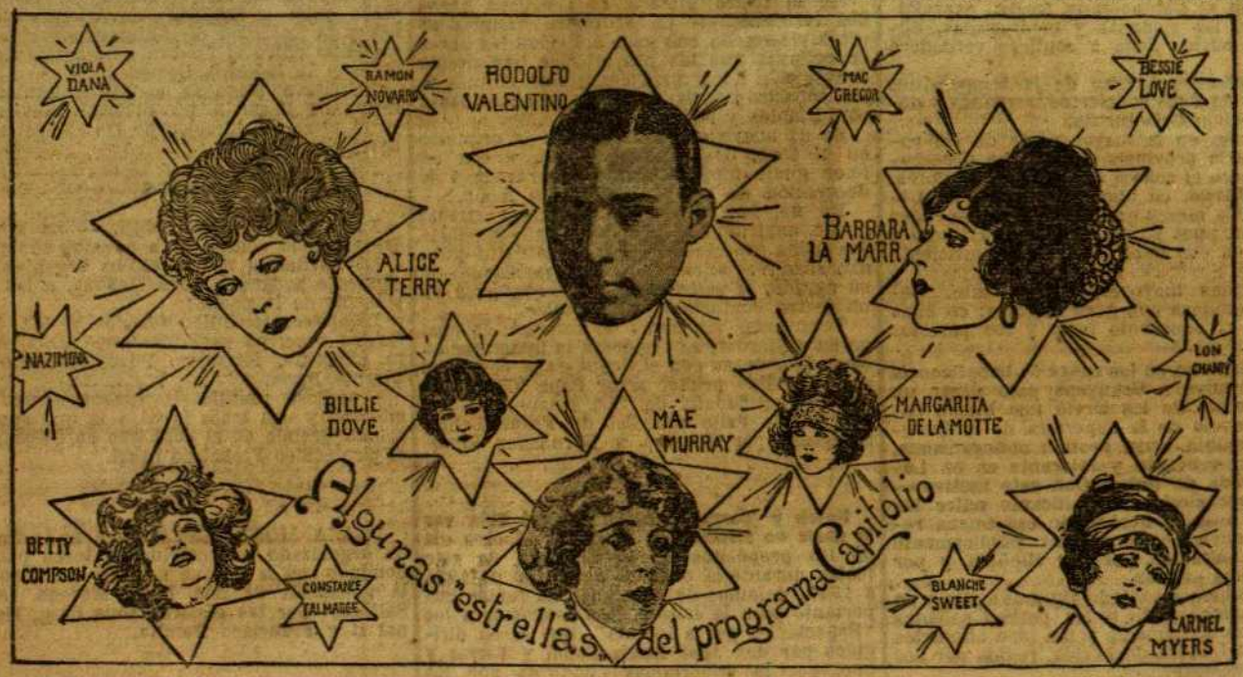

CATALUÑA Lunes, 1, y martes, 2
CLEO LA FRANCESITA por Mae Murray
NO ME OLVIDES por Bessie Love
Miércoles: **NATHAN EL SABIO** y **LA FUGA DE LA NOVIA.**

KURSAAL Lunes, 1, y martes, 2
MUJERES FRIVOLAS
por Bárbara La Marr, Ramón Novarro y Lewis Stone.
Miércoles: **EUGENIA GRANDET**, por Alice Terry y Valentino.

CINEMATOGRAFIA

El programa en el Kursaal y Cataluña

La Empresa de los aristocráticos salones Kursaal y Cataluña, siguiendo su constante deseo de servir a su público todas aquellas películas que en la temporada pasada causaron mayor sensación, ha ultimado para la próxima primera quincena de septiembre un magnífico programa que comprende la mayor parte de las mejores producciones de las acreditadas Selecciones Capitolio.

Los días 1.° y 2 se proyectarán en el Kursaal "Cleo la Francesita", de Mac Murray, y "No me olvides", por Bessie Love. Los días 3 y 4, "La fuga de la novia", por la graciosa Viola Dana, y "Natham el sabio", preciosa obra de tesis. Los días 5, 6 7, "El alma de Oseas" y "La Rosa de Nueva York", esta última uno de los mayores triunfos de Mae Murray.

Los días 10, 11 y 12, "¿Por qué se aburre tu marido?", y el día 13 se proyectará en el Kursaal y Cataluña "La película de la elegancia", en la cual se exhibirán los últimos modelos confeccionados por los modistos de París.

El programa del Salón Cataluña será los días 1.° y 2, "La joya de más valor" y "Mujeres frívolas". Los días 3 y 4, "Carmen de Klondike" y "Eugenia Grandet", y 5, 6 y 7 "El pescador de perlas y "La famosa señora de Fair".

Como verán nuestros lectores, no cabe dentro de un programa mayor variedad, cantidad y calidad. En pocos días todos los asiduos al Kursaal y Cataluña podrán volver a admirar las mejores producciones de las heroínas que han monopolizado su atención durante unos cuantos meses.

¡Estaba escrito!...

Esta película ha sido considerada como la mejor película que sobre las costumbres y la vida del Oriente soñador se ha editado hasta la fecha. Los cuentos de "Las mil y una noche...", las célebres noches de Arabia y las famosas novelas de amor y odio que sobre aquellos países se han escrito, no pueden dar una idea tan clara y precisa de cómo se desarrollan los hechos en aquellos misteriosos y lejanos parajes.

"¡Estaba escrito!..." se desarrolla en la insigne ciudad de Bagdad, cuna de los Abasidas y la más gloriosa de todas las ciudades orientales.

Viendo "¡Estaba escrito!...", donde la "misse-en-scéne" es de lo más suntuoso que puede concebirse, especialmente en el alcázar del sultán, se evoca todo el Oriente con sus esplendores y sus romanticismos, desde el puro y sencillo amor de la casta doncella y el honesto galán, hasta las celosías de los harenes, donde las odaliscas pasan su vida entre valiosos tapices y embriagadores perfumes.

Avaloran el mérito excepcional de esta película los excelentes intérpretes de la misma, entre los que descuellan el gran actor Otis Skinner y las famosas "estrellas" norteamericanas Rosse Mary Theby y Elionor Fair.

Esta famosa producción se estrenó en el teatro Strand, de Nueva York, donde se mantuvo por espacio de muchas semanas en el cartel con formidable éxito, pasando luego a los grandes teatros Capitol, Hipodrome, Coliseum y Criterio de la misma ciudad.

En Europa ha continuado triunfalmente su carrera de éxitos; habiéndose presentado con las galas de un acontecimiento en el Gaumont-Palace, de París, con asistencia de los principales escritores sobre asuntos orientales, quienes confirmaron el concepto emitido por los críticos de los Estados Unidos sobre el mérito artístico de la película, su presentación ajustada a la realidad histórica de los lugares, costumbres y hechos, celebrando a la vez la dirección soberbia del gran "metteur" Luis G. Gasnier, así como la espléndida fotografía de la misma.

Noticias y comentarios

"El Cine"

El número 646 de la popular revista "El Cine", correspondiente a esta semana, publica bajo una magnífica portada en colores con el retrato de la famosa "estrella" Pola Negri, el siguiente interesante sumario:

"Douglas Fairbanks", por A. de Villacián; "La muchacha que quiso ser célebre", por J. García Pérez; "Figuras de las variedades"; "La moda en París", con un bonito figurín, por A. d'Enery; "Estafeta sentimental", por miss Nelly; "Curiosidades"; "El mundo de la cinematografía"; "Camilo de Riso", por Gumucio; argumento de la interesante película "Luisa Miller"; "La parte del cómplice", cuento, por Maurice Level. Además publica otros interesantes originales con profusión de grabados.

Publica también "El Cine" la partitura del cupié "No te alabes", letra de J. M. Laulton y música de José M. Cervera, así como la continuación de la novela "Lucha de amor" de la escritora inglesa Carlota M. Braeme.

PRISCILLA DEAN, la eminente "star" cinematográfica creadora de muchas "joyas" de la Universal se nos presentó ha poco en su última película CON LA CORRIENTE.

Un buen reparto

En el elenco de "La lucha por la existencia" figuran, junto con Hale, miss Shannon y George Cooper, Robert Brower, Edith Yorke, Charlotte Stevens, Harry Stevens y Kate Price. La obra está llena de humano interés y trozos de escogido buen humor. Los locales que en América ya la han hecho de prueba dicen que es muy interesante y que fué muy celebrada por los espectadores, creyéndose que proporcionará grandes entradas.

Artista aficionada a la cocina

La encantadora artista Viola Dana es una mujer que es realmente feliz sólo cuando se encuentra en su hogar. La pasión que la domina es el arte culinario. La mayor parte del tiempo lo pasa estudiando las recetas culinarias y ¡hay que ver su alegría cuando, desempeñando un papel ante la pantalla, tiene ocasión de manifestar su talento de cocinera! En dichas ocasiones cocina de veras ante la cámara cinematográfica y, una vez terminada la escena, sus amigos de estudio pueden saborear tranquilamente los platos que ha confeccionado.

Los Amigos del Cine

Conforme anunciamos, mañana, a las diez de la noche, tendrá lugar en el teatro-escuela (Consejo de Ciento, 264) el festival que en honor de los alumnos del curso 1923-24 ha organizado la Sociedad española de Amigos del Cine, en el cual se proyectará la película de edición catalana "La dulce paz"; se pondrá en escena el delicioso entremés de los Quintero "Los chorros del oro", interpretado por la señorita Emilia Villena, señor Cereceda y niña Carmen Mateo, tomando además parte en el mismo los barristas cómicos Les Glaismons, los clowns Antillas, Delfino y su botones y la señorita Esther Hinné, todos ellos alumnos de la S. E. A. C.

Terminado el programa se celebrará un baile en obsequio a las señoritas asistentes.

PIDA USTED EN SU CINE FAVORITO

LOS HIJOS DE NADIE

LA PELICULA QUE NO OLVIDARA USTED NUNCA

Pruebas de películas

"LOS NIBELUNGOS"

Mucha propaganda había hecho la casa productora de este film y, en verdad, lo merece, pues desde su principio hasta el final se ve en ella el sello de las grandes producciones.

La casa alemana Decla-Bioscop ha producido con "Los Nibelungos" una de esas obras cumbres, una de esas obras que no se olvidan. La popular leyenda alemana está excelentemente adaptada y su interpretación magistral, su presentación exquisita y su dirección perfecta, hacen un conjunto completo, como pocas veces se ha visto en la pantalla. Situaciones difíciles de técnica en la acción son resueltas con excepcional maestría. Aquel dragón es realmente a los ojos del espectador un monstruo con vida.

Podemos asegurar que técnicamente es de lo perfecto que se ha hecho.

De todas las escenas descuellan muy especialmente "Los bosques legendarios que atraviesa "Sigfrido", "La muerte del dragón", "Recepción en el castillo del rey Gunther", "La expedición a Islandia", "Llegada de Brunhilda" y "La muerte de Sigfrido".

El actor que encarna el papel de Sigfrido no pudo imaginarlo el autor más perfecto, lo mismo en sus cualidades físicas que en su caracterización.

El señor Sala, que ha presentado esta película, puede sentirse orgulloso de haber traído al mercado español "Los Nibelungos".

A última hora nos enteramos que ha sido adquirido por la Cinematografía Verdaguer.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Hemos recibido el número 20 de la revista mensual cinematográfica "Películas". Desde los comienzos de su publicación hemos ido recibiendo regularmente todos los números de esta interesantísima revista y con verdadero placer hemos de consignar que "Películas" es indiscutiblemente la mejor revista cinematográfica que se edita en España. El número de sus fotograbados, el buen gusto con que está editada y, sobre todo, la abundancia y excelencia de su texto, hacen que "Películas" sea útil al profano e indispensable a todo el que directa o indirectamente tenga alguna relación con la cinematografía.

Comercio y finanzas

Deudas de Estado

Interior 4 %, emis. 1919, serie A...	71'10
" " " " " B...	71'15
" " " " " C...	71'05
" " " " " D...	71'—
" " " " " E...	
" " " " " F...	
" " " " " G y H.	70'—
Exterior 4 % (estamp.), serie A...	86'85
" " " " B...	86'70
" " " " C...	86'65
" " " " D...	86'65
" " " " E...	85'60
" " " " F...	85'45
" " " " G y H.	88'50
Amortizable 4 %, serie A...	
" " " B...	
" " " C...	
" " " D...	
" " " E...	
" " " En difer. ser.	
Amortizable 5 %, serie A...	95'60
" " " B...	95'75
" " " C...	95'85
" " " D...	
" " " E...	
" " " F...	
" " " En difer. ser.	
Amortizable 5 %, em. 1917, ser. A.	95'50
" " " " " B.	95'60
" " " " " C.	95'55
" " " " " D.	
Ob. Tes. 5 % v. 1.º En. 1924, s. A	
" " " " " B	101'15
" " " " 4 Feb. " A	101'15
" " " " " " B	
" " " " 15 Oct. 1923, s. A	101'85
" " " " " B	101'75
" " " " 4 Feb. " A	101'95
" " " " " " B	
" " 4 ½ % " 4 Nov. " A	102'70
" " " " " B	102'—

Ayuntamiento de Barcelona

Emisión 1903, 4 ½ %	
" 1904, " "	
" 1905, " "	
" 1906, " " s. A	80'85
" 1906, " " s. B	79'50
" 1906, " " s. C	
" 1907, " " s. D	
" 1910, " " s. D, amp.	73'50
" 1912, " " s. B, "	73'—
" 1912, " " s. E	
" 1912, " " s. F	79'65
" 1913, " " s. B, 2.ª a.	
" 1916, " " s. B, 3.ª a.	79'50
" 1917, " " s. B, 4.ª a.	
" 1918, " " s. B, 5.ª a.	
" 1919, " " s. B, 6.ª a.	79'65
" 1920, " " s. B, 7.ª a.	99'85
" 1921, 6 %	99'85
Deuda Ensanche, 4 ½ %, em. 1899.	
" " " " " 1907.	96'50
" " " " " 1913.	84'—
Bonos Reforma, 4 ½ %, em. 1903.	72'50

Diputación y Mancomunidad

Diput. Prov., 4 ½ %, serie A ...	
" " " " " B ...	
" " " " " C ...	91'—
Mancom. Cat., 4 ½ %, em. 1914 ...	
" " " " 1920 ...	
Caja Crédito Comunal, 4 ½ %...	

Varios

Oblig. 5 % Gobierno Marruecos...	93'—
Cédulas 4 % Banco Hipot. Esp....	102'—
" 5 % " " " ...	109'—
" 6 % " " " ...	86'35
Caja de Emisiones, 5 %...	

Ferrocarriles y tranvías

Nortes, 1.ª serie, 3 %, nacion....	65'75
" 2.ª " " " ...	64'25
" 3.ª " " " ...	63'50
" 4.ª " " " ...	
" 5.ª " " " ...	
Especiales Pamplona, 3 %, nacion.	64'50
Prioridad Barcelona, 3 %, nacional.	67'35
Segovia Medina, 3 %, nacional....	59'75
Asturias Galicia, 3 %, 1.ª hip., nac.	64'35
" " " 2.ª " "	
" " " 3.ª " "	63'25
Lérida a Reus y Tarragona, 3 %...	
Villalba a Segovia, 4 %	
Espec. Alm., Val. y Tarrag., 4 %...	
Alm. a Val. y Tarrag. 3 %, adher.	63'25
Aisasua y S. Juan Abad., 4 ½ %...	66'15
Huesca a Francia y otras lín., 4 %.	74'75
Especiales Norte, hipotec., 6 %...	64'50
M. Z. y A., 1.ª hipot., 3 %	
" " " 2.ª "	84'50
" " " 3.ª "	75'85
" " " serie A, 5 %	
" " " " B, 4 ½ "	
" " " " C, 4 "	
" " " " D, 4 "	104'—
" " " " E, 4 ½ "	96'75
" " " " F, 5 "	
" " " " G, 6 "	
Barc. a Franc. p. Fig., 2 ¼ %. 1864	60'35
Tarr. a Bare. y Franc. 2 ¼ %, 1878	79'—
Madrid a Barc., directos, 2 ¼ % ...	
" " Reus a Roda 2 ¼ %	70'50
Córdoba a Sevilla, 3 %	
Ciudad Real a Badajoz, 5 %... ...	
Med. a Zam. y Or. a Vigo, int. var.	
" " " " 3 % ...	78'—
Madrid, Các. y Port., 5 %, 1902.	
" " " " 1904.	
" " " " 1914.	
" " " " 1907.	
Sdad. f. c. Mad. Các. y Port., cons.	
Olot a Gerona, 4 %	
" " " " " nac...	88'85
" " " 3 %...	
" " " " nacion...	102'85
" 2.ª " int. var.... ...	
" " " " " nac...	
" " " 3 %...	95'35
" " " " nacion...	
" 1907 " "	
" " " " nacion...	50'75
" Bobad. a Algec., 4 ½ %	60'15
" em. 1918 amort, 5 %...	87'75
Sdad. Esp. Ferroc. secund., 4 %...	
Ferroc. Manresa a Berga, 4 %...	
Comp.ª Gral. Tranvías, 4 %... ...	
" " " 5 %... ...	60'50
Comp. Auxiliar Ferrocarriles, 6 %	
Tranvías Barc. Ens. Gracia, 5 %...	
" " " " 4 %...	80'25
Tranvías Barc. S. And. y ext., 4 %	
Ferroc. Sarriá a Barcelona, 5 %...	
Comp. Ferroc. de Cataluña, 5 %...	95'—
C.ª Gral. Ferroc. Catal. 6 %, 1919.	
C.ª Ferroc. Madrid a Aragón, 6 %.	
" " " " 1922.	52'70
Comp. Tranvías de Sevilla, 6 %...	74'50
Comp. Ferroc. Tánger a Fez, 6 %.	65'50

Agua, gas y electricidad

Comp. Barc. Elect., em. 1900, 5 %	102'25
" " " " 1907, 4 %	
" " " " 1908, 4 %	93'25
" " " " 1912, 5 %	
" " " " 1913, 5 %	102'75
" " " " 1920, 6 %	
Sdad. Gral. Aguas Barc., s. B, 3 %...	
" " " " s. A, 4 %...	
" " " " 2.ª s. A, 5 %	101'35
" " " " 6 %	
" " " " 3.ª s. A, 5 %	
Cat. Gas y Elect., serie D, 4 ½ % ...	
" " " " E, " ...	
" " " " F, " ...	
" " " " G hip., 6 %	
" " " " Bonos, "	
La Palma de Mallorca, 6 %... ...	101'25
Comp. An. Manr. de Elect., 5 %...	96'35

CAMBIOS EXTRANJEROS

París, cheque, 40'70; Londres, 33'90; Roma, 33'30.

BOLSA DE MADRID

Interior contado, 70'75; Amortizable 4 por 100, 85'75; Exterior, 96'25; Banco de España, 562; Banco Río de la Plata, 44; Azucareras preferentes, 95'50; Azucareras ordinarias, 41'50; Cédulas, 90'65; Francos, 40'80; Libras, 33'90.

CAMBIOS FACILITADOS POR LA CASA SOLER Y TORRA HERMANOS

Billetes. — Franceses, 40'50; Ingleses, 33'75; Italianos, 33; Belgas, 37'50; Suizos, 141'20; Portugueses, 0'18; Holandeses, 2'81 Suecia, 1'91; Noruega, 0'94; Dinamarca, 1'14; Rumania, 3; Turquía, 3'50; Estados Unidos, 7'50; Canadá, 7'30; Argentinos, 2'47 Uruguayos, 5'68; Chilenos, 0'60; Brasileños, 0'60; Bolivianos, 2; Peruanos, 26; Paraguayos, 6'10; Japoneses, 2'50; Argelinos, 40; Egipto, 33'80; Filipinas, 3'25.

Oro. — Alfonso, 145; Onzas, 145; 4 y 2 duros, 145; Un duro, 145; Francos, 145; Libras, 36'50; Dólares, 7'425; Mejicano nuevo, 147; Venezuela, 145; Marcos, 176.

Marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Agosto, 28 :: Embarcaciones llegadas hoy:

De Sundswall, vapor danés «Ebba», con madera.

De Buenos Aires y escalas, vapor inglés «General Smits», con cereales.

De Marsella, vapor «Cabo Corona», con cargo general.

De Palma, vapor correo «Rey Jaime I», con cargo general y pasaje.

De Galveston, vapor americano «Sanojertico», con cargo general.

De Valencia, vapor «Florinda», con cargo general y pasaje.

De Glasgow, vapor inglés «Haworth», con 1,011 toneladas de carbón a Juan B. Borés.

De Alicante, vapor «Cullera», con cargo general.

Salidas:

Vapor «Cierto», para la mar.
Vapor danés «Harriet», para San Car...
Vapor «Sagunto», para Cartagena.
Vapor «Carmenchi», para Marsella.
Vapor «Alhambra», para Bilbao.
Vapor correo «Vicente La Roda», para Mahón.

ANUNCIOS

CASA MARTIN

Agente de noticias

CERVANTES, 7 (travesía Aviñó)

TRASPASO, VENTA Y COMPRA DE ESTABLECIMIENTOS

¿Sabéis por qué esta casa hace vender y comprar rápidamente, bien y con seriedad? Porque hace 25 años que sigue el mismo negocio y cuenta con la relación y confianza del público, por ser su fundador ex dependiente de la casa Olivet, fundadora del Negocio de Compra y Venta de Establecimientos. Tratando con la **CASA MARTIN** se puede ser rico, pues cuenta con los mejores negocios: Cafés, Bars, Tabernas, Casa de Comidas, Merenderos, Colmados, Tiendas de Comestibles, Carnicerías, Hueverías, Lecherías, Mercerías, Zapaterías, Confecciones, Fábricas de Aguardientes, Taller de Lampistería, zinc y latón, Alpargaterías, Taller Cestería, Taller Electricidad y toda clase de industrias, comercios y locales en todos puntos y al alcance de todas las fortunas.

No dejéis de visitar la CASA MARTIN, la más surtida en clases y en precios

La suprema conquista de la ciencia

LOS SORDOS OYEN

Se quedará maravillado de los resultados que obtendrá al poco tiempo d usar «AUDICUR». Unico especifico del mundo preconizado para la curación de todas las enfermedades del aparato acústico, tales como zumbidos, catarros, sordera, etc. De venta: Viuda Alsina, Casa Serra, Vicente Ferrer, Casa Salus y en todas las principales farmacias. Depositario general: Segalá, Rambla de las Flores, 14.

SIFILIS

Especificos SELLES

El rey de la sangre humana

(PATENTADO)

Garantizado por la Ley Internacional de Puros Alimentos y drogas de 30 de Junio de 1906. **CURACION RADICAL DE LA SIFILIS EN 40 DIAS** con todas sus derivaciones crónicas y hereditarias, locos, mudos, ciegos, sordos, paraliticos, mieliticos, flagados, tisicos, etc.—Se dan prospectos gratis.—Depósito y venta en el laboratorio y farmacia de Sres José Tarrés e hijos. Viladomat, 160 y Carmen, 84 y en

Unión, número 8, pral.—Barcelona

GRANDES REBAJAS POR FIN DE TEMPORADA

15 % DESCUENTO

Sombrero de paja novedad	Pesetas	4'25
Camisas panamá con cuello y puños	»	6'80
Calcetines algodón extra el par	»	1'70
Borceguis oscaria negra	»	17'—
Tirantes seda colores novedad	»	4'—
Camisas popelín colores novedad	»	21'25
Corbatas seda colores novedad	»	2'55
Sombreros de fieltro novedad	»	10'25
Gorras de dril y novedad	»	2'55
Calzas de hilo	»	2'55
Zapatillas piel para viaje	»	5'10
Tirantes «gran fantasía»	»	6'80
Americanas punto Sport	»	75'—
Pantalones franela gris oscuro	»	45'—
Cinturones novedad «piel cocodrilo»	»	2'55
Trajes a medida géneros dril novedad	»	75'—

CASA SANTIAGO y PERALES

PELAYO, 5.—Teléfono 3668 A

RECLUTAS DE CUOTA

Trajes kaki para todos los cuerpos, colores sólidos a medida a **75 pesetas** :: Uniforme último modelo para oficiales Ejército Guardia Civil y Carabineros, en la

Gran Sastrería Layetana, 40 (LA DEL RELOJ) **40, Via Layetana, 40**

SIFILIS

Tratamiento moderno 606 y Bismuto

Consultorio médico:

Calle Tordera, 57, pral., 1.ª

junto a Bailén, tranvía número 37.

Consulta de seis a ocho.

AVISOS

Academia Chauffeurs

Si queréis aprender una enseñanza completa acudid hoy mismo a la nueva escuela de F. CARRIO. Tapias, 10 Garage.—Precios sumamente económicos.—Lecciones día y noche.

Dr. GIMENO

CONSULTA ESPECIAL para enfermos **OBREROS VENÉREO-SÍFILIS** 18, San Pablo, 18 De 11 a 1 y 5 a 9=1 peseta. **606**

Taquimetros, Niveles

alq. compra-venta. Miras y jalones Planos en general. F. G. Aragón, 32

Facturas-letras

recibos y demás efectos comerciale aplazamientos. Encargándome del cobro, anticipo su importe en el acto de 9 a 11 y de 6a 8.

Rbla. Cataluña, 40, 2.º, 2.ª

Chauffeurs

los mejores conductores salen de casa Michelena, por SER EL PEOR MAESTRO y enseña con los PEORES AUTOS. Doy lección día y noche. Tantarantana, 2.

AHOGO

Curación del ahogo (ofec), asma cansancio, bronquitis, tos y sus causas, por un nuevo sistema. Tratamiento especial de la tisis. — Doctor ANTICH. Visita de 12 y media a 1 y media. Pelayo, 7, 1.º Gratis, de 3 a 4

La regla suspendida

reaparece enseguida con píldoras «DULAS» DE PROTOCA - HIERRO Anemia, debilidad. (Probar 6 ptas. caja) Segalá Rambla Flores, 14.

La Mutual Agrícola y de Propietarios S. A

PARA la EXTRACCION de letrinas Arrendatarios: GATELL Y BRIAS SE RECIBEN AVISOS:

entral: Sepúlveda, 177, pral. Telef 3648-A. Sucursales: Paseo San Juan 95, pral. Teléf. 2037-G. Coello, 169, Teléf. 2025-G. Sans y Hostafranchs: Carretera de Sans, 135, 1.º, 2.ª; Sans y Hostafranchs: Carretera de Hospitalet (Depósitos) Teléf. 529-H. Sarriá, Plaza Prat de la Riba, 6. Bar. San Gervasio: Alfonso XII, 89-Bar. Gracia Francisco Giner (antes Culebra, 56.-San Andrés: Calle San Andrés, 275, Sagrera: Aragón, 605, t. San Martín Calle Pedro IV, 135, Café.

Vda. algo de capital casará lega

Talleres, 30-1.º Despacho del Sr. Badí

RECLUTAS - SOLDADOS
Solo un año serviréis en filas libres de Africa. Regreso inmediato a la Península. Destino a Cuerpo. Instancias. Permisos. Indulto a PROFUGOS Y DESERTORES. Consultas. Informes
PASAPORTES-CEDULAS
Mendizábal, 25, pral.

VENEREO
Cura rápida con las especialidades de la farmacia PARADELL-Asalto, 28

Chauffeurs Rapit
Enseñanza completa de la conducción de automóviles. Método especial para señoritas. Precios sumamente económicos. — Cortes, número 445.

CURACIÓN PERFECTA DE LA
SIFILIS en todos periodos y casos
APLICACION del 606/914
PURGACIONES
GOTA MILITAR, ÚLCERAS, etc. en 10 a 12 días. — Dirigirse al Antiguo CONSULTORIO CLINICO — Rambla Canaletas, 13.—De 10 a 1 y 5 a 9.-Consulta 5 ptas.—Especial 10 Obreros 2 ptas.—Festivos de 10 a 1

Al público en general

El Instituto Medical Dermacológico y Electrotécnico, bajo la dirección del Dr. Don I. Lamarca Piñol, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que toda persona que sufra cualquiera enfermedad y en especialidad de la piel y secretas, se sirvan consultar a este Instituto donde se les facilitará el diagnóstico de su enfermedad gratuitamente.

Especialidad en el cáncer

CONSULTA:
de 10 a 1 y de 4 a 6, tarde gratuita.
Consulta por correspondencia

Conde Asalto, 23, pral.

Escuela chauffeurs
Sr. Llopis. Lecciones a 4 ptas. enseñanza y título 250 ptas. y práctica de mecánica. — Casanovas, 74,

Aféitese con Pasta NIX porque

los dermatólogos aconsejan la crema o pasta a todo otro suavizante (véase "Manual de Cosmética" traducido por el catedrático Dr. Jaime Peyrí);

se evitará todo dolor, ardor o molestia producido por la navaja o la hoja de la máquina;

se ahorrará tiempo;

se evitará cien peligros de contagio;

su cutis quedara terso y con una deliciosa sensación de frescor.

Pídalo en las perfumerías, droguerías y establecimientos análogos al precio de 2'50 ptas. el tubo

IMPOTENCIA
Vigor sexual, rápido y sin peligro. — CLINICA GIMISO, médico especialista. Rambla Llano Boquería, núm. 6 (entre calles Hospital y San Pablo). — Consulta diaria: De 9 a 12 y de 3 a 8.

EMPLEOS y colocaciones

Persona seria
de 36 años edad con referencias inmejorables y a discreción aceptará empleo de cobrador con fianza, o cosa análoga.—Dirig: Villar 9, 1.°, 2.ª P-F

SE NECESITAN
medio oficialas maquinistas de zapatos. — Calle de Guadiana, número 14, 1.° (Sans).

Directora
para modista de vestidos inteligente y práctica, solicita Maison Sobi S. A. Paseo de Gracia, 73, entresuelo. 8

Zapateros
Faltan oficiales de cosido para calzado de señora tacón madera. — Hospital, número 91, 2.°, interior.

MAQUINISTAS ZAPATERAS
Faltan para calzado de lujo de señora, bien retribuídas; inútil presentarse sin ser de primera. — Hospital, 91, 2.°, interior.

SE NECESITAN
lampistas remendistas. San Adrián. Urbanización Font. — Calle de la Barca, número 19, tienda.

ZAPATERAS
Faltan buenas maquinistas para dentro del taller. Baños Viejos, 11.

CHICAS
encuadernadoras, medio oficialas. Calle de Valencia, número 200.

DEPENDIENTE
entendido en joyería y bisutería, se solicita. — Razón: Fernando, número 27. De 10 a 11 y 2 a 4.

APRENDIZ ADELANTADO
falta para mercería. — Calle de Salmerón, número 105.

FALTAN
corredores a comisión para artículos comestibles. — Calle de Cardona, 7, interior. De 12 a 1.

ENCUADERNADOR
para rayados, falta. — Calle de la Diputación, número 201.

MINERVISTAS
faltan aprendices adelantados. — Calle de la Diputación, 201.

BARBEROS
Hay buenas ayudantías y medio semanales. Calle de Salvá, 43.

ZAPATEROS
Cortador patronista, se ofrece. — Consejo Ciento, 88, entresuelo, 2.ª

FALTA APRENDIZ
ganando. — Estruch, número 12.

CORREDOR
a comisión, visite tiendas ultramarinos, se necesita. L. Sánchez, calle de la Independencia, 266, bajos (Clot). De 4 a 6 tarde.

FLORISTAS
faltan. Calle de Floridablanca, 70.

SASTRE
Falta un aprendiz. — Calle de Salmerón, número 0165.

SE OFRECE
ebanista oficial joven. — Escribir a EL DILUVIO número 57.

CHICO
para recados. — Calle de Aribau, número 20, farmacia.

CORREDOR
práctico, falta para calzado. Calle de Mercaders, número 26.

FALTAN
sirvienta y camarera jóvenes, sueldo y propinas. Razón: 5, 9, calle Arco Teatro, 6, horchatería.

CEDULAS
PASAPORTES AL DIA
y toda clase de documentos
Pelayo, 12, pral., 1.ª

Aprenentes
jovenetes ben prácticas a la máquina de cosir es desitjen. — Palau, número 5, principal. 2.ª (junt Baixada de Sobradiel).

Falta medio
oficial pintor. trabajo todo el año. — Razón. Aragón, número 219.

FALTAN
sandalieros. Calle de Lladó, 15, 1.º

FALTA APRENDIZ
para taller de cristales y vidrios. — Cano, 11, tienda, Pueblo Seco.

SASTRE
Faltan buenas pantaloneras. — Calle Princesa, 11, 1.º, 1.ª

ES NECESSITEN
boles per soldá malla de moneders. Palma S. Just, 9, 4.º, 1.ª

SE NECESITAN
chicos para trabajo muy fácil. — Diputación, 159 (patio), junto plaza toros Monumental.

FALTA MUCHACHO
de 15 a 20 años, del comercio, buenas referencias, en Arco del Teatro, número 43, tienda.

CHICO
para recados, falta. — Calle de Sepúlveda, 170, farmacia.

CAJISTA
remendista, falta. — Calle de Balboa, letra F (Barceloneta).

DESEO CASA SERIA
que dé trabajo para llenar sobres o tarjetas a prima. — Escribir a EL DILUVIO número 90.

FALTA UNA CHICA
que sepa algo coser a máquina, para trabajo fácil. Fernando, número 53, 2.º, 2.ª

FALTAN CHICOS
de 15 años. Calle del León, 28.

TORNERO
Falta oficial. — Calle del Marqués del Duero, número 141.

SASTRE
Se necesita buena chalequera para trabajo fino de primera. Inútil presentarse sin estas condiciones. Calle Mendizábal, 19, 1.º, 2.ª

Mediero para
50 jornales de alfalfa, falta. R. A. HAVAS. Rambla Canaletas, 13, 1.º

SASTRE
Necesita medio oficialas y aprendizas ganando, trabajo seguido. — Baluarte 6, 1.º, 1.ª, Barceloneta.

Representante
con exclusiva, con garantía para Barcelona, ofrezco artículo acreditado para café o bar, miércoles y viernes; de 1 a 1 y media.—Xuclá, 13 2.º

Aereografia
Faltan muchachas para pintar.—Calle Galileo 7, Sans.

FALTAN
chica para envase y chica para poner ojetes, maquinistas fábrica calzado. Granados, 49.

APRENDIZ
con buenas referencias, falta en ALMACENES SEGURA. Paseo de Gracia, número 37.

BARBEROS
Hay buenas colocaciones dentro y fuera, a sueldo fijo, nada de casas al tanto por ciento, y barberías en venta, a prueba, por el antiguo, práctico y formal Pepet. De 11 a 1 y de 5 a 7. Ronda de San Pablo, 5, bar.

PLANCHADORA
Falta oficiala de viejo. — Calle de Estruch, número 24.

RAYADOR
Aprendiz, falta. — Calle de las Moles, número 32, 2.º

FALTA PIECERO
para trabajo fino de medida, sabiendo su obligación. Inútil ofrecerse sin poder dar muy buenas referencias de su trabajo y conducta. Sastrería "La Ciudad de Londres", calle de Jaime I, n.º 12.

CAJAS DE CARTON
Falta buena maquinista. — Calle de Salvadors, número 16.

BARBEROS
Colocaciones y barberías en venta. Pujol, calle de San Pablo, 42.

VENTAS
Para FINCAS establecimientos, automóviles, visite Vd. a GUAL
Ganará tiempo y dinero
Lean nuestras pizarras en Cera, 51, esq. Ronda y Rambla de Flores, 13
Teléfonos 699 A y 3615 A

TRASPASO BAR
de porvenir. Carretera Bordeta, 1, directo. R.: C. Requesens, 1, tda.

Traspaso de
ESTABLECIMIENTOS
Casa Martín
Calle Cervantes, número 7, travesía calle Aviñó
Teléfono 630 A.

Fundición
se vende barata o se admitiría socio con capital.—Buen negocio.

Mesa de Pesca-Salada en mercado se traspasa.

Comestibles en pueblo agregado, hace esquina 2 puertas, buen cajón, se vende.

Confitería
y pastelería, venta al detall y mayor, con maquinaria, se vende.

Taberna C. Comidas
en buen punto del P. N., alquiler 87 ptas. Con habitación, se vende.

Bar bodega
buen punto de Sans, buena vivienda, con jardín, por 6,000 pesetas, se vende.

Bar-Café
en el mejor punto de la Torrasa, se vende por 5.000 ptas. con géneros.

Bar en los Encantes
trabajando mucho; es ganga.

Bar el mejor de Gracia
trabajando sólo de limonada.

Bar-Fonda en pueblo cercano.

Bar-Casa Comidas cerca calle Escudillers, trabajando mucho.

Tienda se traspasa en calle Aviñó.

Tienda cerca los almacenes Barato.

Tienda cerca calle Boquería.

Gran tienda junto Plaza Santa Ana.

Tienda en San Andrés barata.

Bares, Tabernas y Casa de Comidas
en los mejores puntos del
Esta la casa más surtida en toda clase de establecimientos y negocios y por esto es la que vende más pronto y más rápido

Gramofón
vendo por
100 ptas.
regalo 10 piezas y una caja de agujas, verlo y oirlo es comprarlo.—Tallers, 16.

LA BUENA SOMBRA
Ginjol, 3
traspaso el local, buenas condiciones para instalar negocio que deseen. Informará Sr. Corzana de 3 a 4.—Asalto, número 12, 3.º 8

Carnicería: Vende buey, carnero, gallina, conejo, cerca mercado de Gracia, por 5.000 pesetas. Se vende.—Hay vivienda Casa Martín. — Cervantes, 7.

Café y casa de vinos con cuatro habitaciones amuebladas cerca C. Asalto, por 9,000 ptas., se vende. Razón: Casa Martín. Cervantes, 7, travesía Aviñó.

PELUQUERIA CENTRICA
renta sin ser del oficio, alquiler 70 ptas. Cadena, 3, portería.

SE TRASPASA
magnífico establecimiento sin existencias, en calle concurridísima lindante plaza Cataluña, trato directo. Razón: Paseo San Juan, 19, portería.

Bar, C. comidas, Café
buen punto del Ensanche, se vende. R.: Casa Martín. Cervantes, 7, cerca Aviñó.

Se vende café
bien situado y bar de mucho porvenir. Razón: Casa Martín. Cervantes, 7, cerca calle Aviñó.

Piedras encendedor
Tamaño 3 x 5, 100 a 1'75 pesetas
» 3 x 7, 100 a 2'50 pesetas
Casa Max. — Conde Asalto, núm. 40.

Confitería y pastelería
Se vende con toda clase de maquinaria, sitio céntrico. Escribir Diluvio 931

Kiosco de Joyería y Relojería
Traspaso 1,000. R.: Casa Martín. Cervantes, 7, cerca calle Aviñó.

Café camareras
cerca C. Asalto, se vende o se admite socio. R. Casa Martín. Cervantes, 7, cerca Aviñó.

Ha llegado
un vagón jacas navarras.—Calle de Villarroel, 123.—Salvador Barber. 2

Salón y taller de Sombrería 35 años los mismos dueños, se traspasa. R. Casa Martín. Cervantes, 7, cerca Calle Aviñó

Tienda Comestibles, Vinos y Mesa de Pan, alquiler 70 ptas. cajón 300 ptas. día, se vende.—R.: Casa Martín. Bajada Cervantes, 7 cerca calle Aviñó

SE VENDE
una máquina Tupi, con todos los accesorios, todo nuevo. Radas, 57.

Se traspasa tienda
de comestibles por asuntos de familia por no poderla regentar quien la administra. Razón. Carretera de Mataró en San Adriá, número 17, frente parada tranvía.

Taberna C. Comidas
en buen punto del P. N., alquiler 87 ptas. Con habitación, se vende. Razón: Casa Martín. Cervantes, número 7, cerca Aviñó.

Comestibles y vinos pueblo agregado, alq. 75 ptas. gran vivienda, se vende. R.: Casa Martín. — Cervantes, 7 travesía Aviñó.

Trajes usados
buen uso, gran stok, vendo desde 25 ptas. San Pablo, 126, piso pral., 1.ª

TABERNA EN LA SAGRERA
Gran local y verdadera ganga se vende.—Razón: casa Martín Cervantes, 7, travesía Aviñó.

EL SERPIS
HOSPITAL, 64
Muebles de todas clases
A PLAZOS SIN FIADOR

EN ZARAGOZA

se traspasa barbería acreditada y punto de porvenir. — Razón: Calle de las Cortes, 500, 1.º, 2.ª

Café calle Pedro IV, núm. 75, se vende, por 8000 ptas. hay vivienda. R.: Casa Martín Cervantes, 7, travesía Aviñó.

Comestibles cerca Ronda San Pablo, alquiler 37 ptas. se vende por 1.000 ds. Hay vivienda. C. Martín Cervantes, 7. 10

Casita en Horta

rodeada de jardín, árboles frutales, 9.537 palmos, por 15.000 pts. se vende.—R.: C. Martín.—C. Cervantes, 7, travesía Aviñó.

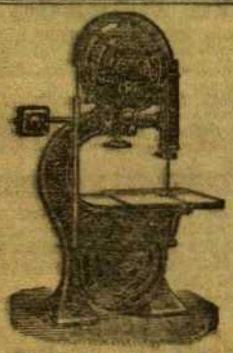

CARPINTEROS

La casa **JUAN FREY** posée un Stock de máquinas de labrar madera de la importante casa suiza **RAUSCHENBACH** que vendería a **muy buen precio. JUAN FREY.**—Ronda de San Pedro, 25

Pastelería

con toda clase de maquinaria, buen cajón se vende. — R.: Casa Martín. — Cervantes, 7, travesía calle Aviñó.

SOLARES A 25 DUROS

frente al Santuario del Coll, a censo redimible, el domingo, de 6 a 8 tarde, se liquidarán en los mismos terrenos con un recibo provisional de 25 duros. — Calle de los Ciegos de la Boquería, 3.

La Actividad

Peluquería 4.500 pts. **Confitería** 8.000 ds. **Bisutería** 9.000 ds. **Bar** 11.000 ds. **Bodega** 17.000 pts. **Aceites** 12.000 pts. **Zapatería** 4.000 pts. **Carnicería** 3.000 pts. **Pesca** 10.000 pts. **Kiosco** 4.000 ds. **Hojalatería** 8.000 pts. **Local** 7.000 pts. **Bodega en Sans** 5.000 p. **Local** 6000 d. **Comestibles** 3000 pts. Borrell-172 1º-1ª

SE TRASPASA

solar y casita en Santa Coloma de Gramanet. Razón en la calle de Junqueras, 11, portería.

HERMOSA TIENDA

de aceites y jabones, buena vivienda, propia para cualquier industria. — Salmerón, 231.

TRASPASO

carnicería, hay vivienda. Razón: Tarrés, 2. — De 12 a 8.

COMPRAS

T. PEDRAGROSA

Planchistería-Lampistería
Compraría universal, cilindro, martinete. — San Anastasio, número 67 (BADALONA).

COMPRA - VENTA

Joyas - Géneros

Con rapidez, reserva y por todo su valor sea cual sea su importancia.—Rambla del Centro, 30, entr.º 8

Papeletas del Monte-Pío

Se compran, dando todo su valor, operación rápida, en la Rambla del Centro, 30, entr.º 0

COMPRARE LIBROS

viejos, de todas clases, a buen precio. Escribir al Apartado de Correos número 574.

ALQUILERES

En Badalona

se arriendan dos magníficos **CHALETS** recién construídos, con jardín y todas comodidades, punto céntrico y bien situados en la calle San Felipe Rosés, 104 y 46. Para informes en la misma calle, número 36, tienda comestibles. 6

TIENDA Y ALMACEN

25 y 40 duros, por alquilar. Calle de Roger de Flor, número 294.

DESEO CABALLERO

a dormir. Calle de Ripoll, 27, 2.º

COLONOS

Arriendo "A can Maynou", 500 ptas. semestre. S. Feliu de Codinas

CASA PARTICULAR

Habitación para caballero, balcón calle. Vidrio, 1, 3.º, 2.ª

ALQUILARIA

parte tienda carnicería, al paso mercado, para vender gallina. — Escribir a EL DILUVIO 62.

DOY DINERO

por piso o parte en Plaza Padró o calle San Antonio Abad. Escribid a EL DILUVIO número 65.

SE DESEAN

dos amigos o hermanos a dormir. Aviñó, 27, 4.º, 2.ª, escalera izqd.ª

SEÑOR

formal y digno del comercio desea habitación modesta, limpia y ventilada en casa de buena y reducida familia. Escribir EL DILUVIO n.º 94.

TIENDA

por alquilar, con habitaciones, en C. Cataluña, 110. Razón: Calle de la Tapinería, 33, bar.

CEDO ESPLENDIDA

habitación, sólo a dormir. Pasaje de la Paz, 6, 2.º, 2.ª

DESEO JOVEN

a dormir. — Luna, 3, 1.º, 2.ª

HUESPEDES

ATENCION

El próximo sábado, día 30, se abrirá la nueva pensión titulada La Virtud, en la calle de Ramalleras, número 5.

Pensión económica

Abonos semanales, a . 15 y 17 ptas.
Toda pensión, a . . . 22 »
Tapinería, número 33.—Bar Garrido

SE DESEAN

caballeros a todo estar o sólo a comer, 20 pesetas a la semana. Calle de la Luna, 22, 2.º, 1.ª

HABITACION TODO ESTAR

6 ds. semana. Dou, 17, 2.º, 2.ª

PENSION LLORET

Viajeros y estables, desde 7 ptas. día o 150 al mes. Jaime I, 14, principal. Teléfono 3,097 A.

Se desean 1 ó 2 jóvenes

a todo estar. S. Ramón, 6, pral.

SE DESEA

uno o dos amigos o matrimonio a todo estar o sólo dormir. Gavá, 1, tienda, próximo Arenas, pie tranv.

HABITACION

con o sin. Sacristans, 3, 3.º, 1.ª

CASA PARTICULAR

desea uno o dos huéspedes a todo estar, precio económico.—Calle Princesa, 30, entresuelo. 2

Casanova, 17, 2.º, 2.ª

bonita habitación para caballero.

Riera Alta, 48, 4.º, 1.ª

Faltan dos cab. t. estar, 24 duros mes

Casa particular

cede magnífica habitación a caballero o señorita o matrimonio sin hijos a todo estar o sólo dormir. Viladomat, 223, pral., 2.ª

HUESPEDES

a todo estar, pesetas: 30, 24, 21 y 15 semanales, sólo dormir 22 pesetas al mes y por noche a una peseta. Abonos especiales para los militares de cuota.—Platería, 57.

EN GRACIA

deseo uno o dos jóvenes, 7 d. semana y 30 por mes, todo estar, R.: Mozart, 2, tienda (Gracia).

CASA PARTICULAR

Pensión 125 ptas. mes o 30 semana. Escudillers, 22, 1.º

CASA PARTICULAR

Habit. para 2 ó 3 amigos o matr. toda pensión o sólo dormir. R.: España Industrial, 20 (Sans).

SE DESEAN

huéspedes a todo estar o sólo dormir. Elisabets, 16, tienda.

CASA PARTICULAR

admitirá dos obreros a todo estar, precio módico. Unión, 7, pral., 1.ª

CABALLEROS

a todo estar, 24 duros mes. Riera Alta, número 48, 4.º, 1.ª

Bonita habit. calle Bailén

a 2 amigos o uno, 20 ds. mes. Hay ascensor. Bailén, 152, lechería

SIRVIENTES

¡Sirvientas! ¿Queréis colocaros..?

Dirigirse a la Casa MARTIN. — Bajada Cervantes, 7.— Seriedad y rapidez.

Sirvienta

de 25 a 35 años, con referencias, que tenga casa para ir a dormir, falta en Urgel, número 20, tienda de artículos de madera.

SE NECESITA

una criada para una casa de poco trabajo, de 20 a 25 años (sola). Razón San Miguel, número 82, tienda. Barceloneta.

SANTO DE HOY: La Degollación de san Juan Bautista y santas Sabina, Basílisa y Cándida
Sale el Sol a las 5'13. — Se pone a las 6'30. — Sale la Luna a las 5'7 mañana. — Se pone a las 6'47 tarde

MERCEDES

LA MEJOR MÁQUINA DE ESCRIBIR

CAMPS & PLANA (SECCION B)

RAMBLA DE CATALUNA, 41 :: BARCELONA :: TELEFONO 45 - 88 A

SERVICIO TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

MADRID Y PROVINCIAS

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La "Gaceta" :: De la desaparición de las tres niñas :: Don Alfonso a Madrid :: Importante real decreto sobre el servicio telefónico :: De Marruecos :: Equivocación fatal :: Manifestaciones del marqués de Estella :: Reunión del Directorio :: Convenio postal hispano-americano

Visitas al presidente

Madrid, 28.

El jefe del Directorio recibió en su despacho del ministerio de la Guerra a los subsecretarios de Gobernación, Fomento, Justicia, Marina, Hacienda y Estado.

Al presidente del Consejo de la Economía Nacional, señor Castodo; gobernadores de Granada, León, Gerona y general argentino Maxfianni.

La "Gaceta"

Madrid, 28.

La "Gaceta" publica las siguientes disposiciones:

Real decreto otorgando a la Sociedad Española de Construcciones Babcok-Wilcox la garantía de interés de cinco por ciento anual sobre el capital de 19 millones de pesetas, como aplicados e invertidos en su industria de fabricación de tubos de acero sin soldar, etcétera, etc.

Otro poniendo en vigar, a partir del 1.º de septiembre próximo, el convenio principal y su reglamento de ejecución de la Unión Postal Panamericana, firmado en Buenos Aires el 15 de septiembre de 1921.

Real orden desestimando las solicitudes dirigidas al presidente del Directorio militar en representación de la Sociedad Española de Industria y Tracción Eléctrica.

De Gobernación. — Real orden disponiendo que cuantos documentos, datos y antecedentes constituyan el archivo de las Juntas de gobierno y Patronato de los cuerpos de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, sean entregados a este ministerio, en el registro general, acompañados de la oportuna relación de los mismos.

Aviso del ministerio de Estado participando, por conducto del cónsul general de España en Buenos Aires, que en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles se hallan depositadas las sumas que se indican, por muerte de súbditos españoles.

Don Alfonso a Madrid

Madrid, 28.

Se reciben noticias de Bilbao dando cuenta de haber salido el rey en automóvil para Madrid, a donde llegará esta noche.

Terrible equivocación

UNA MUJER MUERTA

Madrid, 28.

En una droguería de la calle del Espíritu Santo, propiedad de Vicente López, mientras éste salió, entró en el establecimiento Dolores Pórez, de 58 años, y al dependiente Manuel Blas, de 17 le pidió sal de higueras para purgarse.

El muchacho se equivocó y le despachó sal de hacederas.

Dolores marchó a su domicilio tomando la purga y falleciendo pocos momentos después.

Viruela

Madrid, 28.

En el Ayuntamiento han facilitado hoy una nota en la que se habla de casos de viruela que se han presentado en el Puente de Vallecas.

La policía sanitaria madrileña hizo investigaciones en el citado pueblo y dió cuenta de ellas al inspector provincial de Sanidad.

El alcalde de Madrid está dispuesto a facilitar cuanto necesite el vecino pueblo de Vallecas, no solamente por deber de humanidad, sino por su proximidad a la capital, y, aprovechando la circunstancia de que el vecindario muestra predilección de vacunarse, precisamente en el entrante mes de septiembre, que s el predilecto, como el mayo, por estimars los más convenientes para la misma, se propone intensificar de una manera extraordinaria dicho servicio, llegando incluso a declarar la vacunación obligatoria.

El gobernador, hablando del mismo asunto con los periodistas, manifestó que en compañía del inspector de Sanidad había visitado el Puente de Vallecas y que está dispuesto a que todos los vecinos sean vacunados, y si alguno se resistiere a ello se le obligará a ser obediente por medio de la guardia civil.

Añadió que la epidemia puede considerarse ya atajada.

APLAZAMIENTO

Madrid, 28.

Por indicación del presidente del Directorio ha sido aplazada hasta fines de septiembre próximo, la aamblea convocada para el 31 del etual en Alcázar de San Juan.

La Compañía concesionaria de los Teléfonos

Madrid, 28.

En la Compañía concesionaria de los servicios telefónicos nacionales, representa el capital español el Banco Urquijo y el Banco Hispano-Americano. El capital extranjero está integrado por The National City Bank, International Telephone y Telegraph Corporation.

Figuran en el Consejo de Administración, entre otras personalidades, el marqués de Urquijo, como presidente; y los señores don Valentín Ruiz Senén y don Joaquín Cifuentes, vicepresidentes.

Para la presidencia del Comité ejecutivo ha sido designado el señor Ruiz Senén.

El capital social de la Compañía asciende a 115 millones de pesetas, con predominio del capital español, que se ha de ampliar aún más.

EL TIEMPO

Madrid, 28.

Salvo algunos nublados locales observados en Cataluña, el buen tiempo es casi general en España.

La temperatura máxima de ayer fué de 36 grados en Badajoz y Sevilla y la mínima de hoy ha sido de 7 en León, Burgos y Soria. En Madrid, la máxima de ayer fué de 21'9 y la mínima de hoy ha sido de 14'9.

Manifestaciones del presidente

Madrid, 28.

Algo después de las seis y media, llegó esta tarde a la Presidencia el marqués de Estella, el cual manifestó a los periodistas que había recibido conferencia telefónica del alto comisario, que no le comunica novedad ninguna, pues se refería únicamente a un pedido de tiendas individuales de campaña.

Agregó el general Primo de Rivera, que aun cuando el temporal va pasando, todavía tiene que vivaquear el ejército, por lo cual, además de las 1,100 tiendas que ya han sido enviadas, se mandarán otras 4,000.

Después dijo el presidente que el rey había salido de Bilbao con dirección a Madrid, a donde llegará próximamente a las once de la noche.

El marqués de Estella despachará mañana con don Alfonso para ponerle al corriente de los asuntos pendientes y pasado mañana se efectuará el Consejo de Directorio presidido por el rey.

Movimiento bursátil

Madrid, 28.

Los fondos públicos acusan irregularidad, permaneciendo la partida de Interior a 70'75.

Las acciones bancarias están sostenidas y de las industriales se destacan las Azucareras, que e cotizan en alza apreciable. También ube 8 enteros el Fénix.

Los francos bajan 15 céntimos y quedan a 40'80. Las libras siguen a 23'90 y los dólares pasan de 7'535 a 7'55.

UN ABUSO

Madrid, 28.

Enterado el gobernador por una comunicación de la guardia civil de que el industrial de Aranjuez Pedro Novillo Infantes, vendía a las tropas expedicionarias que por la estación de dicho pueblo pasaban para Marruecos mercancías por las que les cobraba triple o cuadruple de su valor sin atender nunca a las protestas, pues el hecho se ha repetido diversas veces, le ha impuesto una multa de 500 pesetas para corregir el abuso.

REAL ORDEN :: SOLICITUDES DESESTIMADAS.

Madrid, 28.

La "Gaceta" de hoy publica la siguiente real orden:

"Su majestad el rey, de acuerdo con el Directorio militar, que ha hecho suyo en todas sus partes el informe emitido por la Comisión nombrada por real orden en 26 de abril último, "Gaceta" del 29, en el estudio y plan industrial y financiero presentado por la Sociedad Española de Industrias y Tracción eléctrica, ha tenido a bien resolver se desestimen las solicitudes dirigidas al presidente del Directorio militar por la representación de la Empresa antes citada en 3 y 12 de los mismos meses y año."

Importantísimo real decreto acerca del servicio telefónico

La organización, reforma y ampliación del servicio telefónico nacional se concede en virtud de escritura pública a la Compañía Telefónica Nacional de España :: Bases del contrato

La "Gaceta" publica el siguiente real decreto:

PARTE EXPOSITIVA

Señor:

Entre los varios problemas que afectan a las comunicaciones en España, existe el telefónico, planteado, no de ahora, sino de hace bastantes años, sin que hasta la fecha haya sido objeto de la resolución radical que merece. Es cierto que se han estudiado importantes proyectos de renovación y ampliación de este servicio; pero no lo es menos que dichos proyectos no pasaron de tales, siendo el último intento de enmienda lo consignado en la ley de presupuestos de 26 de julio de 1922, que dió el plazo de seis meses, a partir de su promulgación, para que el Gobierno dictase las disposiciones convenientes que habían de regular la explotación de los servicios telefónicos.

Las causas de que se haya llegado al actual estado de la telefonía en nuestro país hay que buscarlo en lo heterogéneo del conjunto de las instalaciones, por la copiosa, variada y aun contradictoria y anticuada legislación española, en el verdadero mosaico de contratos administrativos que, inspirados en dicha legislación, regulan los múltiples concesiones que hoy funcionan, y por último en el error fundamental, por lo que a este servicio se refiere, de conceder a una entidad la construcción, otorgándole en su pago la explotación condicionada por la reversión gratuita al Estado en un plazo más o menos largo.

Del estudio detenido de los factores que integran este problema se deduce claramente la necesidad de una revisión de principio con vista a las necesidades del presente y futuro.

No puede olvidarse tampoco el importante de la telefonía en la defensa nacional, lo cual constituye otro argumento y justifica la necesidad de que no se aplace por más tiempo asunto de tal magnitud.

Resuelto el Directorio a poner remedio al actual estado de este servicio, dictó la real orden de 11 de mayo de 1924, por la cual se nombraba una Comisión encargada de estudiar los proyectos presentados a este fin y al mismo tiempo, y con objeto de dar al asunto la mayor publicidad, se incluyeron en dicha soberana disposición unas bases para que, mediante su observancia, pudieran presentarse a estudio de la misma Comisión todas las proposiciones que la iniciativa particular produjera, encaminadas a igual objeto.

La Comisión citada terminó su labor, y del estudio hecho por la misma y por la Dirección general de Comunicaciones y del detenido examen que el Directorio ha realizado de los proyectos presentados, resulta que el de la Compañía Telefónica Nacional de España, con las modificaciones introducidas en virtud de estos informes y estudios, además de ajustarse en un todo a las bases fundamentales fijadas por la mencionada real orden, ofrece atender a todas las necesidades que demanda el país con las suficientes garantías técnicas y económicas para llevar a efecto la reorganización de tan importante servicio, siendo, además, entre proyecto presentado por una Sociedad española y dirigida por nacionales. Ofrece, además, la mencionada Compañía el más completo programa de cuantos se han formulado, así como el plazo más breve para ser realizado con todas las seguridades posibles; todo ello sin riesgo económico alguno para el erario público, que comienza desde luego a percibir beneficios de ella desde sus principios.

Por estas razones, y teniendo en cuenta que, si bien en la real orden de 11 de mayo de 1924, ya citada, se prescindió, en cuanto al procedimiento se refiere, de las formalidades de concurso, el resultado hubiera sido análogo, toda vez que el proyecto presentado de la Compañía Telefónica Nacional de España es el único que le ha sido por Sociedad constituída como tal.

El presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, y en atención al considerable incremento que para la riqueza pública ha determinado el desarrollo telefónico en otros países, facilitando el fomento y desenvolvimiento de la industria y comercio, y procurador, además, de cuanto interesa a V. M. todo lo que significa prosperidad para el país, tiene el honor de someter el siguiente proyecto de decreto.

Señor, A. L. R. P. de V. M.—**Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.**

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por el presente se autoriza al Gobierno para que, seguidamente a la publicación de este real decreto, proceda, con excepción de las formalidades prevenidas en la vigente ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública, a contratar por escritura pública, con la Compañía Telefónica Nacional de España, la organización, reforma y ampliación del servicio telefónico nacional, con arreglo a las bases aprobadas.

Art. 2.º No serán de aplicación al contrato que autoriza este decreto todas las leyes y disposiciones en contradicción con el mismo y con las bases aprobadas especialmente, la ya citada de administración y contabilidad de la Hacienda pública y el real decreto ley de 8 de marzo de 1924 con sus respectivas reglas.

Dado en Santander, a 25 de agosto de 1924.—ALFONSO.

El presidente del Directorio, **Miguel Primo de Rivera.**

BASES DEL CONTRATO :: PRIMERA :: AMPLIO Y HOMOGENEO SISTEMA TELEFONICO URBANO E INTERURBANO

La Compañía, en la forma y con arreglo a las condiciones que en este contrato se indican, y a medida que las necesidades del servicio lo exijan, establecerá en toda la Península un amplio y homogeneo sistema telefónico, urbano e interurbano, con los apropiados servicios auxiliares y complementarios, y, en cuanto le resulte técnica y comercialmente factible, extenderá sus servicios al resto del territorio nacional y a lextranjero.

A fin de facilitar el establecimiento de dicho sistema y la prestación de tal servicio, el Estado otorga a la Compañía, en la forma que a continuación se indica detenidamente, todas las franquicias y todos los derechos necesarios o propios de una empresa de esta índole. A este fin, la Compañía tendrá el derecho de redactar y poner en vigor los reglamentos técnicos de sus instalaciones y redes, debiendo, en cuanto se refiere a las relaciones con los abonados, ser aprobados por dos delegados del Estado en el Consejo de administración nombrado según se previene en la base octava.

También y por tratarse del desarrollo de un plan de conjunto, el Estado, durante la vigencia de este contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 del reglamento de 14 de junio de 1924, declara que quedarán en suspenso todas las transferencias de derechos a los Ayuntamiento a que se refiere el artículo 35 de dicho reglamento, y, además, que no prestará por sí mismo ninguno de los servicios que ha de rendir la Compañía con arreglo al presente contrato, no otorgará a otras personas o entidades ninguna concesión parcial o general, ni prorrogará ninguna de las condiciones existentes, ni permitirá la prestación de tales servicios por ningún particular, entidad o corporación pública o privada, sino mediante acuerdo con la compañía, exceptuándose única y exclusivamente el servicio telefónico entre autoridades por líneas oficiales y las que, siendo propias de las Compañías de ferrocarriles, están afectas al tráfico de las mismas.

BASE SEGUNDA :: EN UN PLAZO DE SEIS MESES LA COMPAÑIA SE HARA CARGO DE LAS INSTALACIONES Y PROPIEDADES DEL ESTADO

En reciprocidad de los pagos especificados en la base tercera de este contrato, y en virtud de los demás beneficios públicos que se derivan del mismo, el Estado, cuando y a medida que lo solicite la Compañía, entregará a ésta, para su modernización, rectificación y ampliación y para los demás fines de este contrato, todas las instalaciones y propiedades telefónicas hoy explotadas por el Estado y las que en lo sucesivo debían revertir el mismo, a tenor de las respectivas concesiones, incluyendo todos sus derechos y cuantos aparatos, materiales, centrales, locales, redes, instalaciones, líneas y sistemas de todas clases tengan utilizado o destinados al servicio telefónico.

Dentro de un plazo máximo de seis meses, a partir del último día del mes en que se publique en la "Gaceta" de Madrid este contrato, la Compañía se hará cargo de las instalaciones y propiedades del Estado que posea en la fecha de la firma del contrato, incluyendo en ella todo el mobiliario, enseres y existencias de material destinado al servicio telefónico, y, a tal efecto, solicitará la entrega dentro de dicho período de tiempo en el orden sucesivo que, teniendo en cuenta la eventualidad del servicio, determine la Compañía, y lo explotará y administrará dichas instalaciones y propiedades con arreglo a los términos de este contrato.

En reciprocidad también con las cantidades que por este contrato está obligada a pagar al Estado, queda la Compañía autorizada para seguir ocupando provisionalmente los locales dedicados a la telefonía, en los edificios en posesión del Estado, durante la reconstrucción del sistema telefónico.

Mientras ocupe esos locales la Compañía, podrá ampliar razonablemente las instalaciones.

BASE TERCERA : VALORACION DE LAS LINEAS Y CENTROS DEL ESTADO

Por el derecho que se confiere a la Compañía en la base anterior, por la entrega de las instalaciones y propiedades telefónicas que ha de serle hecha por el Estado, y por el derecho que corresponde y puede corresponder al Estado, con relación a la reversión de las redes explotadas por concesionarios, la primera abonará a éste, además de los beneficios que se indican en la base 7.ª, la cantidad que resulte de la valoración de las líneas y centros que hoy posee el Estado y que debe entregar a la Compañía a medida que ésta lo solicite. La valoración será hecha por una Comisión formada por dos ingenieros del Cuerpo de telégrafos, nombrados por la Dirección del ramo, y dos funcionarios de la Compañía, nombrados por ésta.

En el caso de que no hubiera conformidad en la valoración, las personas designadas nombrarán un presidente de su libre elección, y si no se llegara a un acuerdo lo designará el jefe del Gobierno.

La valoración tendrá que estar terminada en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha de la firma de la escritura de otorgamiento de esta concesión, y deberá ser aceptada tanto por el Estado como por la Compañía. Esta abonará al Estado la cuantía de su valor en el plazo de treinta días después de firmadas las actas con la misma.

En el acto de la firma de este contrato la Compañía estará obligada a depositar cinco millones de pesetas en las arcas del Tesoro para responder de la cuantía del importe de la valoración.

BASE CUARTA :: LOS CONCESIONARIOS ACTUALES DEL SERVICIO

La Compañía queda autorizada para adquirir por medio de negociaciones directas las instalaciones y propiedades de todas o de cualquiera de los concesionarios telefónicos clasificados en el artículo 2.º del reglamento telefónico de 20 de junio de 1914, modificado en 12 de agosto de 1920, o cualquier disposición legal sobre telefonía, teniendo en cuenta para su valoración que los concesionarios actuales son los usufructuarios de las propiedades que explotan. Tales adquisiciones por parte de la Compañía tendrán el efecto de terminar las concesiones según las cuales las referidas instalaciones y propiedades adquiridas estaban explotándose y la Compañía, desde la fecha de dicha adquisición, pasará a explotar dichas instalaciones y propiedades con arreglo a este contrato.

Además, el Estado, cuando y a medida que l osolicite la Compañía, se incautará de todas o cualquiera de dichas instalaciones o propiedades de la manera prescrita en cada caso en la correspondiente concesión.

Todas las instalaciones y propiedades telefónicas que adquiera el Estado posteriormente a la fecha de la entrada en vigor de este contrato, según los términos de las respectivas concesiones o por incautación, transacción o en cualquier otra forma, serán entregadas inmediatamente a la Compañía.

El eEstado otorgará los documentos necesarios para el traspaso a la plena concesión de la Compañía de las instalaciones y propiedades adquiridas directamente por transacción o por otros medios, sin más abono por parte de la Compañía que los especificados en las bases 3.ª y 5.ª

Todos los actos de adquisición de instalaciones y propiedades telefónicas, bien por el Estado, bien por la Compañía, así como la entrega de dichas instalaciones o propiedades por el Estado a la Compañía en las formas que se explican las bases 4.ª y 5.ª del presente contrato, como también todos los demás actos complementarios de los mismos que se relacionan, incluso los documentos con que se solemnicen, están exentos de los impuestos sobre derechos reales y demás directos o indirectos que en virtud de la legislación general o particular sobre tales impuestos los graven, constituyendo esta excepción una excepción de precepto general.

Comprenderá esta exención sobre la transmisión, no sólo de los derechos de concesión o cualquier otro, sino de las instalaciones, propiedades, materiales de todas clases en depósito y demás, por elementos adscritos o destinados a los servicios objeto de este contrato. Esta excepción no alcanza los derechos correspondientes a la ley del Timbre.

BASE QUINTA :: INCAUTACION Y VALORACION

Para llevar a efecto la incautación, cuando esa sea pedida por la Compañía, con arreglo a la base anterior, ésta podrá a su opción en cualquier caso convenir con el concesionario sobre la valoración. Convenida ésta, la Compañía depositará en la Caja general de depósitos una cantidad igual a la valoración convenida y el resguardo del depósito, juntamente con los documentos que prueben el convenio, serán presentados a la Administración, la que ordenará se otorgue la corespondiente escritura pública.

Las propiedades del concesionario se entregarán seguidamente por el Estado a la Compañía, pudiendo el concesionario retirar la cantidad depositada, y tal entrega surtirá los mismos efectos que la incautación por el Estado.

Las incautaciones pedidas por la Compañía podrán ser efectuadas sin el previo convenio con el concesionario. En tal caso, el Estado procederá a la valoración de la propiedad del concesionario. En este último supuesto, completada la valoración, la Compañía depositará la suma total en la Caja general de Depósitos, a la orden del concesionario, y la propiedad será inmediatamente traspasada y entregada a la Compañía.

A los efectos de esta base, queda entendido que en los casos de previo convenio con el concesionario no será necesario en los expedientes de incautación el trámite de audiencia del Consejo de Estado, dispuesto por el artículo 83 del reglamento telefónico de 12 de agosto de 1920, ni aquellos otros preceptos que rijas la concesión, pudiéndose otorgar la escritura de incautación sin otros requisitos, inmediatamente que se establezca la conformidad entre las partes interesadas.

BASE SEXTA :: DERECHOS Y SERVIDUMBRES SUSCEPTIBLES DE UTILIDAD

Para atender a las necesidades del debido desarrollo de los servicios objeto de este contrato, el Estado, cuando y a medida que lo solicite la Compañía, otorgará a ésta todos los derechos y servidumbre que sean útiles para los fines que requiere la misma y que pueda otergarle para la instalación y conservación de los postes, líneas, alambres, cables, apoyos, cañerías, conductos, edificios y otros medios y obras, según lo exija el servicio de la Compañía.

La Compañía tendrá el derecho de expropiación de terrenos y propiedades necesarios para los fines anteriormente mencionados.

A estos efectos se declararán de utilidad pública todas las obras y servicios mencionados en este contrato y necesarios si paso por terrenos que deban cruzar o que deben apoyarse las líneas de la Compañía.

BASE SEPTIMA :: PARTICIPACION DEL ESTADO EN LOS INGRESOS DE LA COMPAÑIA CONCESIONARIA

El Estado participará en los ingresos de la Compañía, y en virtud de esta participación tendrá el derecho de percibir anualmente:

Primero. Un canon del 10 por 100 de los beneficios netos de la Compañía, definidos en la base 24 de este contrato, el cual en ningún caso será menor del 1 por 100 de los ingresos brutos de explotación de la Compañía, como asimismo son definidos en la referida base.

Segundo. Una participación adicional en los beneficios netos de la Compañía igual a una mitad de la diferencia en más, si la hubiere, entre los ingresos netos efectivos que se determinan en la base 20 de este contrato y la cantidad necesaria para proveer un rendimiento del 8 por 100 sobre la cantidad neta invertida, más el de un 2 por 100 de dicha cantidad neta, invertida para nutrir anualmente el fondo de reserva de la Compañía con arreglo al principio segundo de la base 20 del presente contrato.

La Compañía tendrá el derecho de acumular y mantener un fondo de reserva igual al 20 por 100 sobre la cantidad neta invertida. Cuando por las aportaciones a este fondo de reserva de una cantidad que no sea superior al 2 por 100 anual exceda dicho fondo de reserva al 20 por 100 fijado, se repartirán por mitad entre el Estado y la Compañía los beneficios netos que resulten después del 8 por 100 de rendimiento, según el párrafo anterior, y las aportaciones necesarias antes previstas para mantener el fondo de reserva de la Compañía que una cuantía igual a un 20 por 100 de la cantidad neta invertida.

Tercero. La cantidad necesaria, si hubiere lugar a ello, para que el total de los pagos mencionados en los números primero y segundo de esta base no sea menor que el canon pagado por el año fiscal que terminó en 31 de marzo de 1924. Por los concesionarios cuyas propiedades hayan pasado o que pasen a ser explotados por la Compañía con objeto de asegurar al Estado el ingreso continuo de una cantidad igual o mayor a la que percibe actualmente por concepto de canon de las concesiones telefónicas vigentes.

La cuantía del canon pagado al Estado por cada concesionario por el año fiscal de 1923-24 se entiende que es la que figura en las liquidaciones respectivas archivadas en la Dirección general de Comunicaciones.

Queda entendido que todas las sumas que ha de percibir el Estado según las condiciones de esta base se considerarán como impuesto para todos los efectos legales y para la contabilidad y en compensación del pago de tales impuestos, así como en virtud del alcance nacional de sus servicios la Compañía quedará exenta de toda contribución, impuesto, adbitrio o tasa de cualquier clase, ya sea sobre las instalaciones, edificios y demás elemntos destinados o que en lo sucesivo destinen a la explotación de sus servicios o de otros de carácter nacional, provincial o de cualquiera de las otras corporaciones que tengan derecho ahora o en lo sucesivo a establecer contribuciones o impuestos, incluso, en general, que versen sobre utilidades o municipales, sobre beneficio a Sociedade anónimas o cualquier otras similares que posteriormente se crearan.

Se comprenden en esta exención, además de los impuestos fijados en el párrafo anterior, los de igual clase que se crearen sobre utilización del suelo, subsuelo, carreteras, caminos, calles, plazas y toda clase de vías públicas para tendido de hilos o cables para, emplazamiento de postes, columnas, apoyos o antenas y para las demás obras necesarias a la prestación de los servicios convenidos en virtud de este contrato.

Las excepciones declarados a favor de la Compañía no se consideran extensivas a los sueldos de los empleados ni de los beneficios de los accionistas gravados en la vigente ley de utilidades ni a la aplicación del timbre.

BASE OCTAVA :: COLABORACION E INTERVENCION DEL ESTADO

El Estado, además de participar en los ingresos de la Compañía, colaborará e intervendrá en la administración y desarrollo de la misma, según las bases de este contrato, por medio de tres delegados oficiales representantes de los ministerios de Guerra, Hacienda y Gobernación, los cuales se nombrarán oportunamente y podrán ser removidos libremente por el Gobierno. Esta delegación, que formará parte del Consejo de administración de la Compañía, llevará la autorización y representación del Estado en todos los asuntos y cuestiones relacionadas con este contrato y todas las resoluciones autorizadas por dos miembros de dicha delegación, conforme a las condiciones del presente contrato, tendrán validez efectiva en la representación del Estado para todos los fines de aquél.

Los reglamentos y tarifas que aprueben los delegados, según se ve en este contrato, deberán ser comunicados al Gobierno, el cual, si lo juzgara conveniente y dentro de los quince días siguientes, podrá mandar suspender tales reglamentos y tarifa y pedir la revisión de los mismos con carácter definitivo dentro del término de otros quince días.

En el caso de que los reglamentos y tarifas fueran desaprobados por los delegados de la Compañía tendrá el derecho de apelar al Gobierno y contra la resolución podrá interponer recurso contencioso administrativo.

BASE NOVENA :: TRANSFERIR, ARRENDAR O DISPONER

La Compañía está autorizada plenamente para transferir, arrendar o disponer de todas o cualquier parte de las propiedades de los bienes, muebles e inmuebles, de los derechos reales que haya adquirido según la ley y las condiciones de este contrato y que no están afectos o sean utilidad a la prestación del servicio público, tendrá también el derecho de hipotecar, gravar y dar en prenda las propiedades o derechos que les corresponda sin otra restricción que el derecho de incautación por el Estado, especificado en la base 23 de este contrato, entendiéndose que en todas las obligaciones hipotecarios la Compañía establecerá las condiciones necesarias para evitar las obligaciones de este contrato.

El Estado otorgará, a petición de la Compañía, los documentos de transferencia y demás instrumentos que fueran necesarios para el establecimiento y libres de derechos que se confieren a la Compañía por esta base.

BASE DECIMA :: GARANTIAS DE PAGO

Sin perjuicio de los derechos de la Compañía para emitir obligaciones o cualesquiera otros títulos de crédito, ésta, por medio de los delegados oficiales en su Consejo de administración, podrá pedir al Estado la garantía puntual de pago de los intereses y del reembolso de cualquiera de sus emisiones de obligaciones, siempre y cuando ella estime que esta garantía pueda resultar más económica la obtención de fondos para la ampliación de sus servicios.

El Gobierno resolverá si garantiza tales obligaciones y en este caso afirmativo será necesario el informe de la delegación oficial en el Consejo de administración, en el que certifiquen dos miembros de esta delegación cuando menos el cumplimiento de las siguientesc ondiciones:

1.ª Que el valor total a la par de las obligaciones de la Compañía garantizadas o que haya de garantizar el Estado no exceda del valor de las acciones puestas en circulación.

2.ª Que la emisión esté asegurada preferentemente por el efectivo disponible o por bienes de la Compañía o por los que estén en su posesión, cuyo valor sea mayor por lo menos al 50 por 100 del valor total a la par de las obligaciones que han de asegurarse.

3.ª Que la emisión de dichas obligaciones obedece a fines legítimos de la Compañía y se requiere para servir la conveniencia y necesidad pública y que los productos procedentes de la misma serán debidamente utilizados.

La Compañía procurará que los valores emitidos por ella tengan la mayor distribución posible en España, y a este efecto no se harán ofertas públicas de tales valores sin que se abra la suscripción de ellos en el mercado español.

BASE UNDECIMA :: COOPERACION CON TELEGRAFOS

La Compañía en ningún caso prestará un servicio público de mensajes telegráficos; sin embargo, si lo requiriese la administración general de telégrafos cooperará con dicha Administración prestando el referido servicio en la forma siguiente:

1.ª Arrendando circuitos y otros medios disponibles.

2.ª Estableciendo tarifas especiales para la transmisión de telegramas por teléfono con destino o procedentes de la más cercana estación telegáfica en las horas en que la estación telegráfica local pueda estar cerrada o para la extensión del servicio telegráfico por teléfono a las localidades en las que no están establecidas oficinas telegráficas.

3.ª Tomando a su cargo la conservación por cuenta de la Administración de telégrafos de las líneas y otros elementos telegráficos que la Administración indique. Los términos y condiciones según los cuales los servicios y medios antes mencionados han de ser prestados o facilitados se determinarán por mutuo acuerdo entre Telégrafos y la Compañía.

BASE DUODECIMA :: INTERVENCION DEL ESTADO

La Compañía estará obligada a suprimir el servicio de telefonemas, no obstande teniendo en cuenta la necesidad por el Estado de aumentar la extensión del servicio telegráfico y el quebranto que significaría para la Compañía el prescindir por el momento del ingreso por telefonema, queda autorizada para seguir prestando este servicio por diez años como máximum aplicando tarifas no menores que las vigentes para el servicio telegráfico y quedan facultadas para aumentarlas.

El Estado, durante el tiempo en que esté en vigor el presente contrato, no establecerá ni permitirá que se establezca por un tercero ningún servicio de cualquier clase que sea denominado telefonema.

BASES TRECE Y CATORCE :: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y AUXILIARES

Fuera de los casos previstos en las bases 11 y 12 de este contrato, el Estado, con el propósito de facilitar la utilización más amplia y eficaz de todas las instalaciones y medios que posea la Compañía, autoriza a ésta, con arreglo a los términos y condiciones que la misma determina, para establecer cualquiera y toda clase de servicios que sean complementarios o auxiliares a su servicio telefónico o aquello que pueda ser proporcionado por alambres o por otro medio, principalmente adaptado a señales y comunicaciones, y se autoriza también a la Compañía para arrendar medios a particulares y Asociaciones o entidades para intercomunicación privada o cualquier otro uso legal, exceptuando los servicios públicos, los mensajes telegráficos y respetando las concesiones anteriores a este contrato.

Para facilitar el establecimiento de un servicio telefónico internacional homogéneo y eficiente, que permita la comunicación en que fuera técnica y comercialmente con los diferentes países del continente de Europa, Islas Británicas, Africa y otros territorios, la Compañía está autorizada para prestar convenio y hacerlos efectivos con el fin de establecer , desarrollar y explotar tales servicios telefónicos internacionales a este objeto podrá libremente ejercer los poderes y derechos conferidos por el presente contrato y asimismo contratar con cualquiera entidad explotadora de tal servicio internacional para la instalación de líneas, cables aéreos, subterráneos, alambres y otros medios de comunicación. También podrá alquilar o arrendar a entidades de dicha índole cuantos cables, circuitos y otros medios puedan ser requeridos por los interesados para sus respectivos servicios. Se autoriza también a la Compañía para celebrar convenios con las administraciones relativas al servicio internacional, siendo estos convenios intervenidos y aprobados por el Gobierno para poderlos hacer efectivos.

BASE QUINCE : LA VOZ HUMANA

El material para las redes interurbanas e internacionales será de tal modelo y construcción que reproduzca la voz humana con suficiente intensidad. A este fin la Compañía a medida que las necesidades lo requieran, instalará de una manera sucesiva los materiales y equipos más modernos que sean necesarios a este objeto. La Compañía establecerá en líneas suficientes circuitos para abastecer las necesidades del servicio telefónico en circunstancias y condiciones normales con un mínimum de demora. Cuando el tráfico normal lo requiera, la Compañía estará obligada a proveer las líneas principales y directas del suficiente número de circuitos para que pasados los tres primeros años las conferencias que se celebren entre dos estaciones enlazadas directamente con tales líneas no sufran una demora de más de 30 minutos, la Compañía a medida que le sean entregadas las instalaciones y propiedades telefónicas del Estado o de los concesionarios oportuno y sucesivamente empezará los trabajos de reorganización y de construcción de las mismas tan pronto como estén terminados los necesarios estudios y planos, pero en todo caso dentro de un plazo máximo de un año desde la fecha en que la Compañía se haga cargo de cada una de dichas instalaciones y propiedades, la Compañía procederá seguidamente a la construcción de los nuevos centros urbanos y líneas interurbanas con el propósito de unificar los servicios y controlarlos con la red general mientras no sean perfeccionadas con otro sistema que, a juicio de la Compañía, más eficaces, más económicos, está en la capital del reino y en las ciudades que luego se determina, procederá sucesivamente a la instalación del sistema automático en nuevas centrales cuando y a medida que con arreglo a este contrato adquiera el derecho de prestar el servicio telefónico en dicha capital y ciudades. El sistema manual puede continuar funcionando y ser instalado en dichas poblaciones como medio transitorio y con objeto de dar servicio a los pequeños grupos telefónicos en los cuales, debido a su aislamiento o distancia de las centrales de mayor importancia a la Compañía, estime que no es económico adoptar el sistema automático. El sistema automático también será instalado en otros centros urbanos importantes estén servidos por la Compañía cuando la instalación de este sistema se considere comercialmente factible por la misma y cuando, a su juicio, la eficiencia de los servicios telefónicos sea mejorada, por dicha instalación en todos los demás centros urbanos, la Compañía podrá optar por instalar el sistema automático, el de batería central o el de batería local. En los barrios céntricos de las ciudades importantes los alambres y cables serán en general subterráneos, exceptuando los necesarios para la instalación individuales de los abonados en cada grupo de casas o manzanas donde puedan ser aéreos. En todas las localidades que no sean los barrios céntricos de las ciudades importantes se podrá instalar cables o alambres aéreos con los apoyos adecuados. Si entre los actuales descubrimientos o inventos o los que puedan hacerse en lo futuro se encontrase alguno que sirviera para la transmisión a distancia de la palabra hablada, cuya aplicación fuese notoriamente ventajosa, y fuera comercialmente práctica, la Compañía deberá adoptarlo con las adaptaciones que considere convenientes. De acuerdo con lo prescrito en esa base, la Compañía estará obligada en los cinco primeros años a contar desde la fecha en que se firme la escritura a la instalación de sistemas automáticos, realizando la instalación de líneas con cables subterráneos en las partes céntricas de las poblaciones, en Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Santander, Málaga, Murcia, Vigo, Oviedo, Zargoza, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Cartagena, Gijón, Valladolid; total, 17 poblaciones, siempre que las centrales urbanas actuales pasen a pertenecer a la Compañía antes de finalizar el primer año; caso contrario, a los cuatro años después de pasar a posesión de la Compañía, los equipos automáticos serán capaces de atender al desrrollo que en lo futuro esas redes en las demás poblaciones donde hoy existen centros urbanos, estará obligada a realizar las obras de reparación necesarias para que el servicio sea eficiente, pudiendo, pero esto a potestad de la Compañía, según la importancia de la red, establecer sistema automático o manual. Estará asimismo obligada y en plazo anteriormente dicho a la instalación de circuitos, de auxiliares o el empleo de telefonía múltiple de alta frecuencia o su equivalente en los centros cuyas necesidades lo impongan con objeto de que las comunicaciones tengan suficiente capacidad para servir las conferencias, en un tiempo mínimo instalará los circuitos siguientes: Dos circuitos de cobre directos entre Madrid y Valencia, dos circuitos de cobre entre Madrid y Valencia de Alcántara, para la comunicación directa entre Madrid-Lisboa, un circuito de cobre que

enlace Galicia con Portugal y un circuito de cobre que enlace Portugal con la parte Sur de España, dos circuitos de cobre directos de Madrid a Algeciras con circuitos telefónicos por cable submarino entre Algeciras y Ceuta para la comunicación con la zona occidental de Marruecos, un circuito de cobre entre Lérida y Manresa, un circuito de cobre entre Huesca y Lérida, un circuito de cobre entre Madrid y Guadalajara, un circuito de cobre entre Barcelona y Valencia, un circuito de cobre entre Alicante y Orihuela, un circuito de cobre entre Madrid-Andújar, un circuito de cobre entre Linares y Jaén, un circuito de cobre entre Ciudad Real y Córdoba, un circuito de cobre entre Granada y Antequera, un circuito de cobre entre Antequera y Málaga, un circuito de cobre entre Málaga y Cádiz, un circuito de cobre entre Sevilla-Cádiz, un circuito de cobre entre León y Monforte, un circuito de cobre entre Vigo y Betanzos, un circuito de cobre entre Madrid y Bilbao, un circuito de cobre entre San Sebastián y Bilbao, un circuito de cobre entre Bilbao y Santander, un circuito de cobre entre San Sebastián y Bilbao, un circuito de cobre entre Bilbao y Santander, un circuito de cobre entre San Sebastián y Zaragoza, un cable entre Barcelona y Sabadell. Estará obligada asimismo en este período de tiempo a la extensión del servicio telefónico interurbano a todas las capitales de provincia y cabezas de partido judicial de más de 8,000 habitantes que hoy no la tengan en el séptimo año a contar de la fecha de la firma de la escritura estará obligada a extender el servicio telefónico interurbano a las cabezas de partido judicial de más de 7,000 habitantes en el octavo a las que tengan más de 6,000 habitantes, en el noveno a las que tengan más de 5,000, y en el décimo a las que tengan más de 4,000. Estará obligada, además, a instalar cuantas líneas auxiliares sean necesarias y las estaciones traslatoras que se requieran para facilitar comunicaciones entre cualesquiera puntos de la Península conectados al sistema interurbano. También estará obligada la Compañía a instalar locutorios públicos en todas sus oficinas como las estaciones públicas necesarias para los servicios urbanos e interurbano. La Compañía se obliga a dictar las reglas oportunas para asegurar el secreto de las comunicaciones telefónicas. A partir del sexto año quedará también obligada a servir cualquier abono que se solicite en un centro urbano de los establecimientos en un plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de la petición e instalar centros urbanos en las poblaciones en que lo soliciten 50 abonados, siempre que estos abonados residan a una distancia de la capital no superior a dos kilómetros. Queda entendido que la obra que debe ejecutar la Compañía es el mínimum de trabajo a que se compromete, pero pudiendo efectuar otros trabajos en cualquier tiempo con objeto de extender el servicio telefónico de acuerdo con los términos generales de este contrato. Si al realizar los estudios definitivos hubiera de sufrir alguna modificación el plan de trabajos prainserto, estas modificaciones deberán ser autorizadas por dos, lo menos, de los delegados del Gobierno. Los delegados del Gobierno podrán ser asesorados por el servicio técnico de la Dirección general de Comunicaciones para su actuación, de acuerdo con las bases de este contrato y a este efecto los técnicos que designe en cada caso la Dirección general de Comunicaciones podrán examinar los planos y proyectos de la Compañía, debiendo ellos remitir a la Dirección su informe en un plazo que no exceda de 15 días.

BASE DIEZ Y SEIS : INSPECCION DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS SERVICIOS

El ministerio de la Gobernación, por mediación de la Dirección general de Comunicaciones, ejercerá la inspección de las instalaciones y de los servicios de la Compañía y todas las reclamaciones que resultaren de la inspección o las que se recibieren del público serán elevadas en su informe a la Dirección general de Comunicaciones al ministro de la Gobernación en el caso de que hubiera lugar a la actuación por parte del ministerio, de acuerdo con los términos generales de este contrato.

BASE DIEZ Y SIETE : PERSONAL ESPAÑOL

A medida que el estado haga entrega a la Compañía de sus redes centros telefónicos, así como cuando ésta se vaya haciendo cargo de las redes y centros telefónicos hoy en poder de concesionarios, la Compañía incluirá entre sus empleados a aquellos que en el momento de la entrega estuvieron afectos o formen parte de la administración de tales servicios telefónicos en los respectivos centros, el personal empleado por la Compañía habrá de ser español, por lo menos el 80 por 100.

BASE DIEZ Y OCHO : CUERPO DE TECNICOS

La Compañía procederá activamente a instruir y preparar un Cuerpo de técnicos telefónicos nacionales en número suficiente que permita la continuidad del servicio sin interrupción en caso de incautarse el Estado de la red telefónica, se establecerá y mantendrá relaciones íntimas y continua con la técnica telefónica y los métodos de explotación más adelantados en países extranjeros.

BASE DIEZ Y NUEVE : MATERIALES DE PRODUCCION NACIONAL

La Compañía se obliga a emplear en sus instalaciones materiales de producción nacional siempre que reúnan las condiciones técnicas de las especificaciones hechas por la Compañía y cuando los precios no sean superiores al de material similar extranjero a un diez por ciento, debiendo la Compañía adquirir en España hasta la totalidad de la producción anual el material que se necesite que reúna todas dichas condiciones.

Para lograr en España la fabricación de material telefónico en cantidad suficiente para el abastecimiento de las necesidades de la Compañía, ésta prestará su mejor colaboración técnica y contribuirá en la forma más conveniente al fomento y desarrollo, tanto de las fábricas ya establecidas como de las que se establezcan con objeto de asegurar el máximum posible de producción nacional y material telefónicos.

BASE VEINTE :: TARIFAS Y CUOTAS

Las tarifas y cuotas para toda clase de servicios que se presten al público, la forma de aplicación y las modificaciones en ellas, serán siempre formuladas de acuerdo con los siguientes principios:

Primero. Las tarifas han de ser equitativas para el público a fin de no impedir el debido desarrollo telefónico.

Segundo. Los ingresos producidos por las tarifas por toda clase de servicios, una vez deducidos todos los gastos relacionados con las operaciones de la Compañía, han de ser en todo tiempo suficientes para que los ingresos anuales netos no sean menores de los necesarios para obtener un rendimiento del 8 por 100 sobre la cantidad neta invertida definida en la base 24 de este contrato, más el de un 2 por 100 de dicha cantidad neta invertida para nutrir anualmente el fondo de reserva de la Compañía.

Tercero. Las tarifas para el servicio urbano podrán establecerse para localidades y distritos o zonas a base de servicio limitado o pedido con un mínimum de percepción por la Compañía, o en ambas formas, pudiendo ser fijada o percibida mensualmente o trimestralmente.

Cuarto. Las tarifas para el servicio interurbano podrán establecerse a base de distancias, medidas en línea recta, o siguiendo el trazado de los circuitos o en ambas formas, así como a base del tiempo invertido en la conferencia. Podrá también establecerse cuotas adicionales o especiales cuando las conferencias pedidas hayan de celebrarse con personas determinadas, así como las conferencias con previo aviso, servicio de mensajeros e informes.

Quinto. Podrá establecerse cuotas para las instalaciones, cambio de domicilio o traslado de las instalaciones en el mismo lugar.

Sexto. La Compañía podrá exigir el pago adelantado de las tarifas de abono de toda clase de servicio, así como la constitución de un depósito que garantice el pago por parte de los abonados de cualquier servicio de la Compañía.

Disfrutarán de franquicia telefónica tanto en la línea de larga distancia como el servicio urbano, las autoridades siguientes: S. M. el rey y demás personas de la familia real; su mayordomo mayor, en asuntos de la real casa; jefe de la casa militar de S. M.; Intendencia de la real casa y patrimonio; presidente del Consejo de ministros; los ministros; los representantes de las naciones extranjera; lo presidentes del Congreso y del Senado; presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; jefe del Estado Mayor Central de Guerra; los generales en jefe del ejército; capitanes generales de región; capitanes generales re los departamentos marítimos; general segundo jefe del Estado Mayor de Guerra; general segundo jefe del Estado Mayor de Marina; jefe de la jurisdicción de Marina en Cortes; generales segundos de los departamentos marítimos; los gobernadores militares; el director general de comunicaciones; los gobernadores civiles. En el concepto de gastos a que se refiere el principio segundo de esta base, se entenderán incluidos los gastos de dirección, administración, investigaciones y asesoría técnica, explotación, conservación y depreciación, así como todas las cantidades que habran de pagarse al Estado según los números primero y tercero de la base séptima de este contrato y todas las demás cargas y pagos relacionados con las operaciones de la Compañía que no sean en concepto de retribución a los fondos de toda clase que emplee la Compañía.

La Compañía preparará y propondrá a la delegación oficial en Consejo de administración las tarifas para toda clase de servicios, la forma de su aplicación, las modificaciones y el aumento de ellas cuando el incremento de los gastos coste de las primeras materias y aparatos, depreciación monetaria y otras cargas así lo exigieran. Cuando éstas estén conformes con los principios detallados en esta base, será aprobado con todo efecto oficial por dicha delegación, salvo las limitaciones de la base octava.

BASE VEINTIUNA :: BALANCES Y LIQUIDACION

La Compañía, dentro del plazo máximo de tres meses al terminar cada ejercicio anual, someterá a la aprobación de la delegación oficial en el Consejo de administración los balances y liquidación que se formularán con arreglo a las estipulaciones del presente contrato. La aprobación de dichos balances y liquidaciones por dos cuando menos de los miembros de la referida delegación, tendrá carácter oficial para el Estado a todos los efectos de este contrato y tal aprobación será considerada concedida si a la terminación de un período de 30 días a contar desde la fecha en que hubiesen sido sometidos dichos balances y liquidaciones a la delegación oficial, la Compañía hubiera recibido notificación de la resolución recaída firmada por dos miembros de dicha delegación. Aprobados dichos balances y liquidaciones en cualquiera de las formas señaladas, la Compañía los pasará al ministerio de Hacienda a todos los efectos oportunos.

BASE VEINTIDOS :: EN CASO DE GUERRA

En ca de guerra con otra nación o por graves alteraciones de orden público, el Estado podrá tomar temporalmente a su cargo, mientras dure la anormalidad, la explotación de todos o cualquier parte de los centros telefónicos y líneas que posea la Compañía.

En estado de guerra el Estado indemnizará a la Compañía todos los daños y perjuicios que en justicia le correspondan.

Si por motivo de alteración de orden público el Estado tomara temporalmente a su cargo todas o parte de las instalaciones, el Estado indemnizará a la Compañía todos los perjuicios y daños que ocasione dicha explitación y garantizará a la misma durante el tiempo de esa explotación un rendimiento sobre las propiedades así explotadas, no menor del que las tarifas han de asegurar a la misma, con arreglo al principio segundo de la base 20 del presente contrato.

BASE VEINTITRES :: DESPUES DE LOS VEINTE AÑOS

En cualquier tiempo, después de transcuridos veinte años desde la fecha en que entre en vigor el presente contrato, el Estado podrá incautarse en su totalidad, pero no en parte, previa notificación con dos de antelación, de las instalaciones telefónicas y de los elementos necesarios para su funcionamiento, incluyendo terrenos, edificios, muebles, material en almacén para las mismas, como también todas las servidumbres y demás derechos de paso y arroyo y privilegio que en tiempo de la incautación estén en poder de la Compañía. Dicha incautación está condicionada por la obligación del Estado de reembolsar a la Compañía el total de la cantidad neta invertida definida en la base 24 de este contrato, hasta la fecha de la entrega al Estado y demostrada con los documentos y contabilidad de aquél, más un 15 por 100 de dicha cantidad neta invertida, en concepto de compensación. Esta compensación será reducida en un por ciento cada año que pase sin que el Estado ejercite el derecho de incautación. Transcurridos los referidos veinte años y una vez extinguido por las deducciones anuales el 15 por 100 que, como compensación, se reconoce a la Compañía, el Estado podrá ejercer su derecho de incautación mediante entrega a la misma solamente de la cantidad neta invertida. El reembolso de la cantidad neta invertida por la Compañía será hecho en oro por el total de esta cantidad, calculada en oro o en su equivalente en moneda española de curso legal. Esta equivalencia no será menor del total de la cantidad neta invertida en moneda española de curso legal, según los libros de la Compañía, en el caso único de que esté en España el 75 por 100 por lo menos del total del capital de la Compañía. Para calcular la cantidad en moneda española de curso legal será convertido en esta moneda, según promedio, el valor de la peseta oro con respecto a la moneda española de curso legal correspondiente a los seis meses anteriores a la fecha de entrega de las propiedades de la Compañía. Tal cantidad neta invertida, cifrada mensualmente en moneda española de curso legal, será convertida en su valor en oro según el promedio correspondiente al mes respectivo del valor de la moneda española de curso legal con respecto a dicha peseta oro. Para los cálculos se tomarán como base la peseta oro representada por la cantidad fija de 322'5804 miligramos oro de una ley de 900 milésimas, o sea vigésimaquinta parte de la moneda oro llamada Alfonso o Centón de 25 pesetas, autorizada por eales órdenes de 21 de marzo de 1871, 20 de agosto de 1876 y 12 de octubre de 1876. Si el Estado hubiera de abonar el porcentaje de compensación antes mencionado, será verificado el pago en la misma forma que el total de la cantidad neta invertida. Los balances y liquidaciones que han de ser sometidos a la delegación oficial del Gobierno en el Consejod e administración de la Compañía, comprenderán las regias resultado de los cálculos expresados en esta base de la cantidad neta invertida por la Compañía.

BASE VEINTICUATRO :: DEFINICIONES

Para los efectos de este contrato se aceptan por ambas partes contratantes las siguientes definiciones:

A) Beneficios netos.—La frase "beneficios netos" se entenderá que comprende sólo las cantidades disponibles para el pago de los dividendos y para nutrir anualmente el fondo de reserva, deducidos los intereses y todo los demás gastos, pagos y cargas de todas clases relacionados con las operacione y negocio de la Compañía. Dichas partidas incluirán especialmente todas las sumas que se deben pagar al Estado con arreglo a los números 1 y 3 de la base séptima de este contrato.

B) Ingresos brutos de explotación.—La frase "Ingresos brutos de explotación se entenderá que comprende todos los cobros hecho por la Compañía por el servicio telefónico urbano e interurbano en España y los saldos que a su favor resulten por lo que a la Compañía corresponda en el servicio telefónico internacional.

C) Cantidad neta invertida.—La frase "Cantidad neta invertida" se entenderá que comprende:

Primero. El pago de la cantidad a que asciende la valoración especificada en la base tercera de este contrato.

Segundo. Todas las cantidades que la Compañía directamente a los concesionarios de acuerdo con la base cuarta de este contrato.

Tercero. Todas las cantidades que haya depositado la Compañía en la Caja general Telefónica para las cuantías de los concesionarios según la base quinta de este contrato.

Cuarto. Las sumas, además de las antedichas, que la Compañía haya gastado en la construcción, renovación, mejoras o adquisición de las instalaciones o propiedades de las de Estado pueda incautarse con arreglo a lop revisto en la base 22 de este contrato.

Quinto. El gasto total que represente a la Compañía la obtención de fondos para atender a las instalaciones y adquirir las propiedades de la que el Estado pueda incautarse según la base 23 de este contrato, incluyendo en dichos gastos los descuberitos de las operaciones financieras de la Compañía. Del total que resulte de las cinco precedentes partidas será deucido:

Sexto. El total de las sumas que hayan sido levadas a la cuenta de depreciación de las instalaciones y propiedades de las que el Estado pueda incautarse según la base 23 de este contrato.

Séptimo. El total de la suma destinada a amortizar el gasto total para la obtención de los fondos mencionados en la sección quinta de esta base.

Octavo. El producto liquido de la venta propiedad, cuyo coste hubiera sido previamente incluído en las partidas C) de esta base. Con respecto a la contabilidad general, la Compañía seguirá los procedimientos establecidos por la práctica telefónica más adelantada.

BASE VEINTICINCO :: REALIZACION DE OBRAS

La Compañía está obligada al cumplimiento de las bases de este contrato y a realizar las obras que en él se determinan, incurriendo, en caso de incumplimiento no justificando la imposibilidad por fuerza mayor u otra causa debidamente justificada, en las sanciones que a continuación se xepresan:

Primero. Apercibimiento concediendo un plazo prudencial para el cumplimiento de sus compromisos.

Segundo. Caso de falta en la prestación de los servicios, multas cuya cuantía, según la importancia de la falta, podrá oscilar entre 25 y 25,000 pesetas.

Tercera. En caso de incumplimiento reiterado de cualquiera de las bases principales de este contrato con intención manifiesta por parte de la Compañía de no cumplir los términos generales del mismo, podrá el Gobierno decretar la incautación de toda la red abonando a la Compañía, en la forma prevista en la base 23 de este contrato, todas las umas especificadas para la incautación, según dicha base, con un descuento en concepto de penalidad que no será mayor del 10 por 100 de dicha suma ni menor de dos millones quinientas mil pesetas. En el expediente gubernativo que al efecto habrá de incoarse, será oída la Compañía y podrá proponer y practicar cuantas pruebas estime conveniente a su defensa. La resolución que el Gobierno adopte, previo dictamen del Consejo de Estado, será sometida, a solicitud de la Compañía, al fallo de un tribunal arbitral que será constituido por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y con plena jurisdicción para fallar el asunto al mismo sometido. Mientras tal fallor se dicte quedará en suspenso la ejecución de la resolución dictada por el Gobierno.

BASE VEINTISEIS :: LOS DERECHOS DE LA COMPAÑIA

La Compañía, con arreglo a sus estatutos, fija su domicilio en Madrid y se somete a la jurisdicción de los tribunales de justicia con exclusión de todo otro juez. La Compañía se reserva todos los derechos que puedan corresponderle para reclamar los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle cualquier disposición legal que modificara los términos y disposiciones del presente contrato, así como todos los que en justicia pueden corresponderle. También tendrá el derecho de recurrir en alzada contra toda resolución oficial que considere lesiva a sus intereses, y, caso que ésta sea adoptada por la delegación del Gobierno o por cualquier ministerio, se recurrirá ante el jefe del Gobierno, cuya resolución causará estado y agotará la vía administrativa a los efectos de interponer recurso contencioso-administrativo. La Compañía, con la aprobación oficial del Estado, podrá transferir este contrato con todos los derechos y obligaciones que se derivan del mismo a cualquier persona nacional o jurídica legalmente capacitada. No podrán quedar modificadas las bases del presente contrato ni aplicarse en contradicción con el mismo las leyes o disposiciones de carácter general op articular expedidas por el Estado o las Corporaciones de carácter público.

Reunión del Directorio

REFERENCIA :: EL VIAJE DEL PRESIDENTE A BARCELONA :: DON ALFONSO A MADRID.

Madrid, 28.

La reunión del Directorio terminó a las nueve y media de la noche.

El general Vallespinosa manifestó a los periodistas que a la reunión asistieron los subsecretarios de Guerra y Hacienda, que informaron de diversos asuntos corrientes sin importancia de sus respectivos departamentos.

Agregó el general que, terminada la reunión, celebraron la acostumbrada conferencia con el alto comisario, el cual comunicó que nada nuevo tenía que decir por que no ocurría nada de particular.

Añadió el general Vallespinosa que el contralmirante Magaz habló en la reunión de la necesidad de construir el buque "Minerva" para dedicarlo a escuela de guardias marinas por no existir en la actualidad ningún barco que reuna las condiciones que requieren las necesidades de esa escuela.

Preguntado el general Vallespinosa por un periodista sobre la fecha aproximada en que el marqués de Estella hará el viaje anunciado a Barcelona, contestó:

—De hacer ese viaje, no puedo precisar la fecha. Esta noche llegará el rey. Mañana el presidente acudirá a Palaqcio para despachar. El sábado celebraremos Consejo y el día 31 el presidente marchará a Vitoria. Por todos estos detalles — añadió — supongo que el general Primo de Rivera, de hacer el viaje a la ciudad condal, no podrá realizarlo hasta dentro de la primera quincena de septiembre.

Al salir el general Primo de Rivera de la Presidencia, se detuvo a conversar unos momentos con los reporteros.

Dijo el marqués de Estella que en la reunión que acababa de celebrar el Directorio, había leído una minuta del Consejo de la Economía nacional sobre alcoholes. Es — añadió — una transformación muy interesante.

El general Primo de Rivera terminó diciendo que la conferencia con el alto comisario había sido muy breve y que el rey había pasado a las 8'20 de la noche por Aranda, por lo que calculaba que llegaría a Madrid a las once menos cuarto.

¿Ha fallecido por intoxicación?

Madrid, 28.

Ante el juez de guardia han declarado esta tarde Vicente López y Manuel Blas, dueño y empleado, respectivamente, de la droguería de la calle de Espíritu Santo, 18, donde ha tenido su origen el suceso del cual dimos cuenta esta tarde.

Manuel ha reconocido que, en efecto, en la mañana de hoy, cuando Dolores Pérez fué a comprar 10 céntimos de agua de Carabaña se confundió, y en lugar de despacharle dicho purgante, le dió hiposulfito de sosa.

Como dijimos anteriormente, Dolores falleció a poco de ingresar en la Casa de Socorro.

Ahora bien: el parte facultativo, suscrito por el médico de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, doctor F. Pina, está un tanto confuso. En él se dice que a la paciente le fué observada una intoxicación producida por hiposulfito sódico y luego, textualmente, según manifestaron, "colapso cardíaco", habiendo fallecido a los 20 minutos de su ingreso en este benéfico establecimiento.

Cuando Dolores llegó a la Casa de Socorro, los médicos, después de hacerle un lavado de estómago, diagnosticaron que padecía una intoxicación de carácter leve, reconociendo asimismo los facultativos que un vaso de hiposulfito de sosa no es lo suficiente para causar la muerte de una persona. No obstante, se practicará la autopsia del cadáver, para averiguar en forma terminante si Dolores Pérez ha muerto víctima de la intoxicación de hiposulfitos o a consecuencia de un colapso cardíaco.

Proposición de un concejal

PENSIONES PARA EL EXTRANJERO

Madrid, 28.

El concejal don Gonzalo Latorre ha presentado al Consejo una proposición que dice así:

a) Que se creen pensiones para el extranjero denominadas del Ayuntamiento de Madrid, que se repartirán entre los alumnos de la Facultades y escuelas especiales madrileñas siguientes: Medicina, Derecho, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras, ingenieros de minas, de caminos, agrónomos, arquitectos, odontólogos, etc., etc.

Las cantidades en que consistirá la pensión, una para cada Facultad o escuela, será de 4,000 pesetas.

b) El curso al que deben aplicarse esas pensiones será el segundo en adelante y la adjudicación aplicatoria se hará por votación entre los alumnos de cada curso, empezando el primer año de la pensión por el indicado y siguiendo en los sucesivos años por el tercero y cuarto.

c) Se crearán, asimismo, premios que consistirán en el pago de un título de licenciado, importante 850 pesetas en números redondos, en las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia y 600 en las restantes.

Por lo que a las escuelas especiales se refiere el premio consistirá en el pago del certificado o título.

Estos llevarán el título de premio del Ayuntamiento de Madrid.

La adjudicación de estos premios se hará por votación entre los alumnos que tuvieran aprobados los ejercicios de licenciatura.

d) En la adjudicación de estas pensiones y premios sólo se tendrá en cuenta el grado de aplicación y aprovechamiento de los alumnos, sin que pueda influir otra consideración de orden privado.

Llegada de don Alfonso

Madrid, 28.

A las 11'25 ha llegado esta noche, procedente de Bilbao, el rey.

Le acompañaban su secretario particular, duque de Miranda, y el jefe de la casa militar, marqués de Cavalcanti.

El rey conducía el automóvil.

España en Africa

LOS REHENES DE ABD-EL-KRIM :: MUERTOS Y HERIDOS :: INCAUTACION DE ARMAS POR LOS SECUACES DEL CABECILLA MORO.

Melilla, 28.

Se ha reintegrado a su aduar un indígena que tenía en rehenes Abd-el-Krim.

Refiere que todas las familias fronterizas a la zona sometida se han visto obligadas a entregar rehenes, mientras se obliga a pelear a los demás.

Los rehenes se hallan en un pequeño poblado entre Gomara y Bocoya, donde Abd-el-Krim ha construído grandes cuevas para sustraerse a los bombardeos.

En el Rif central y oriental hay pocos hombres, pues casi todos se han trasladado al Rif occidental para ayudar a la harca rebelde.

Ha dicho que en las cabilas de Tensaman y Beni-Ulixech hay muchos heridos de los últimos combates, habiendo fallecido bastantes de ellos.

Añadió que Abd-el-Krim ha ordenado a todos los moradores de lo poblados que depositasen las armas en armerías establecidas cerca de lo szocos, donde diariamente son recogidas por comisiones de indígenas designados al efecto, que las distribuyen para prestar servicio de vigilancia en los frentes y mantener el orden en los zocos.

EL CADAVER DE UN SOLDADO :: BOMBARDEOS DE LA AVIACION :: ACCIDENTE A UN ALFEREZ.

Melilla, 28.

A pesar de los trabajos realizados no ha sido posible hallar el cadáver del soldado del batallón de San Marcial José Cáinz Guimerá, que pereció ahogado en la playa del Hipódromo.

— Una escuadrilla mandada por el comandante Rueda voló sobre la zona rebelde efectuando reconocimientos y bombardeando algunos grupos d erifeños.

Regresó sin novedad.

— El alférez de Intendencia Nicolás Martínez Sánchez cayó del caballo que montaba y se produjo heridas de gravedad.

Fué trasladado a la plaza.

ATRACOS, ROBOS Y ASESINATOS EN CASABLANCA :: REBELDES

Larache, 28.

Noticias de Casablanca dicen que la población está alarmadísima por los numerosos atracos, robos y asesinatos que se realizan a diario en el centro de la población y se lamentan de que las autoridades no pongan coto a los desmanes de los malhechores.

Se atribuye este recrudecimiento de la criminalidad a la aguda crisis de trabajo que se deja sentir en toda la zona francesa.

Noticias de Rabat señalan que en el sector de Tazza hubo serios encuentros con numerosos contingentes.

Según estas noticias el movimiento rebelde ha estallado en la región de Agadir donde se han tomado urgentes medidas para levantar una mehalla y reforzar la línea avanzada contra la invasión.

Los rebeldes están acaudillados por el prestigioso moro Mereph-Rews.

BODA DEL HIJO DE ABD-EL KADER.

Melilla, 28.

Hoy se celebrará en el zoco El Had de Benisicar la boda del hijo de Abd-el-Kader, estando invitadas numerosas familias de la plaza.

Asisten, también, las autoridades.

En obsequio a los invitados, la ceremonia del traslado de la novia desde su casa a la del novio, que siempre se efectúa de noche, se celebrará por la tarde.

De la desaparición de las tres niñas

CONFERENCIA ENTRE JUECES :: EL SUMARIO :: ¿LIBERTAD DE LA MAESTRA? REUNION.

Madrid, 28.

El Juzgado que entiende en el asunto de las niñas desaparecidas esta mañana no ha practicado ninguna diligencia.

Se ha limitado el juez, señor Fernández y Fernández de Quirós, a conferenciar con el juez suplente señor Gil Marcial.

Al sumario se han unido varios de los oficios recibidos en contestación a los enviados por la autoridad judicial a determinados establecimientos, los cuales, como los anteriores, contienen contestación negativa.

En la Casa de Canónigos se hablaba hoy de sorpresas. Es muy posible que una de éstas sea el auto concediendo la libertad a doña Mariana Escudero, por no haber comprobado los indicios que existían.

También pudiera suceder que en breve plazo, después de realizar algunas diligencias, el sumario se declare concluso.

El misterio continúa con visos de eguir así toda la eternidad.

Circula insistentemente el rumor respecto al traslado de un comisario que se ha distinguido notablemente en las investigaciones practicadas para el esclarecimiento de los hechos.

OTRO INCENDIO

Córdoba, 28.

En el cortijo de Sinahon, término de Villafranca, se produjo un incendio que ha originado grandes pérdidas.

Convenio postal hispano-americano

Madrid, 28.

Por la Presidencia se ha publicado en la "Gaceta" el decreto aprobatorio del convenio postal hispano-americano.

He aquí la parte dispositiva:

"Artículo 1.° Se pone en vigor a partir del día 1.° de septiembre del corriente año el convenio principal y su reglamento de ejecución de la Unión Postal Panamericana firmado en Buenos Aires el 15 de septiembre de 1921.

Art. 2.° La vigencia acordada tendrá sólo efectividad para cuanto no se oponga a las prescripciones del convenio postal de Madrid de 15 de septiembre de 1920, suscrito por España y los Repúblicas americanas y Filipinas.

Art. 3.° Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones correspondientes para el cumplimiento de este decreto."

Huelga solucionada

Murcia, 28.

Por negarse los patronos sucesores e hijos de Peña al aumento de jornal de los obreros metalúrgicos, éstos acordaron la huelga.

El gobernador reunió al Comité de huelga, rogándole desistieran del conflicto planteado, que traería la miseria a los hogares.

Los huelguistas decidieron visitar al gobernador, felicitándole por las gestiones realizadas.

El gobernador llamó a los patronos, que se han comprometido a aumentar los sueldos periódicamente.

El ferrocarril de Málaga a Algeciras

EXPOSICION AL GOBIERNO

Málaga, 28.

Convocados por el presidente de la Diputación se ha nreaunido en el salón de sesiones de la Cámara de Comercio los presidentes de las entidades locales, alcaldes de los pueblos y otras personalidades, con objeto de solicitar del Directorio la continuación de las obras del ferrocarril de Málaga a Algeciras, paralizadas hace años por el fracaso financiero a consecuencia de la guerra de la Sociedad belga concesionaria.

Se acordó dirigir un telegrama y una exposición al Gobierno, evidenciando la necesidad de terminar la línea, y constituir una Comisión gestora formada por el presidente de la Diputación, alcalde de Málaga, diputados provinciales interesados y presidentes de las Cámaras de Comercio, Agrícola y Consejo de Fomento.

Los asambleístas se trasladaron, terminada la asamblea, al Gobierno militar, exponiendo sus deseos al general Cano, quien prometió trasladarlos al Directorio.

Un matonzuelo

Alicante, 28.

En la calle de San Vicente se encontraban anoche jugando varios niños, cuando se acercó otro, de nueve años, llamado Rafael Terol, solicitando tomar parte en el juego.

Uno de los niños le contestó negativamente, y Rafael le dijo que le mataría, marchándose después a su casa.

Hoy, por la tarde, Rafael cogió de su casa un hacha y escondiéndola bajo la ropa salió a buscar al niño que le había negado tomar parte en el juego, y al encontrarlo empuñó el hacha con ánimo de descargarle un golpe; pero unas mujeres que se hallaban al lado lograron evitar que consumara la agresión arrebatándole luego el arma.

El niño fué detenido, dándose aviso inmediatamente a los padres.

Rafael padecía al ser detenido fuerte excitación nerviosa, que se tradujo en un ataque violentísimo, durante el cual mordía y pegaba a cuantos intentaban sujetarle.

BUQUES INGLESES

Valencia, 28.

El día 16 de septiembre llegarán a este puerto un grupo de buques de la escuadra británica, compuesto de dos acorazados, nueve destroyers, un buque porta aviones y otro habilitado para taller.

Dichos buques permanecerán en esta varios días.

INCENDIO

Salamanca, 28.

En el pueblo de Villria se declaró un violento incendio que destruyó las casas de Joaquín Caretero, Florencio Marín y Narciso Mutiel.

Numerosas reses perecieron en el incendio.

No hubo desgracias personales.

Vuelco de un auto

HERIDOS : NIÑA MUERTA : OTRO HERIDO

Córdoba, 28

En la carretera de Castro a Montilla en el kilómetro 8, al efectuar un viraje rápido volcó el auto de viajeros número 1,269, de la matrícula de Córdoba y resultaron gravemente heridos los vecinos del pueblo de Priego Rogelio Serrano, un hijo de éste y Luis Alvarez.

— Comunican de Villa del Río que, al atravesar la Plaza de la Constitución un auto de la matrícula de Córdoba, atropelló a la anciana María Josefa Fernández Prieto y le produjo heridas gravísimas.

— En el pueblo de Torre Campo volcó un carro conducido por Teodoro Santanginia y cogió debajo a la niña Ana Alamiños, que quedó muerta.

— En la carretera de Madrid, y en sitio próximo a Córdoba, un automóvil alcanzó al vaquero Manuel Castro, de 14 años, y le produjo heridas gravísimas.

EXTRANJERO

De la Agencia Havas y de nuestros corresponsales especiales

La policía alemana echa fuera del Reichstag a los diputados comunistas por orden del presidente :: Regístranse nuevas incursiones búlgaras en la frontera griega :: Señálanse intentos anexionistas por parte de Italia a consecuencia de los acuerdos de Londres :: El mariscal Foch opina que la ocupación del Ruhr no interesa a la seguridad de Francia

La policía alemana y los diputados comunistas

Berlín, 28.

Inmediatamente después de reanudada la sesión del Reichstag y antes de continuar la discusión de los proyectos del Gobierno, el presidente de la Cámara ordenó que fueran expulsados del salón tres diputados comunistas que más se distinguieron en la agresión contra el demócrata señor Brodauf.

Los tres comunistas, alentados por sus compañeros, se niegan a salir, y al ser requeridos nuevamente, insiten en su negativa, al mismo tiempo que sus compañeros afirman que no saldrán.

El presidente ordena entonces que sean expulsados los veintiún comunista que asisten a la sesión y advierte, además, entre aplausos generales, que ya que no es acatada su autoridad, acudirá a la policía.

A pesar de esa advertencia y de las manifestaciones de aprobación con que es acogida, los comunistas siguen sentados.

Entonces entra en el salón la policía, cuyo jefe dirige a los comunistas las tres intimaciones de ordenanza, en virtud de las cuales los citados diputados comunistas se deciden a retirarse del salón.

Restablecida la calma, se entra nuevamente en la discusión de los proyectos del Gobierno.

LA DELEGACION FRANCESA A GINEBRA

París, 28.

El "Matin" anuncia que la composición de la delegación francesa que irá a Ginebra quedó ultimada ayer, y hoy será sometida a la aprobación del Consejo de ministros.

Según el citado periódico, la delegación la compondrán los señores siguientes: León Bourgeois, presidente; Painlevé y Paul Boncourt, suplentes. También les acompañarán los señores Henry de Jouvenel, Jean Hennesy, Jouaux, Georges Bonnet y el diputado Cassin, presidente honorario de la Federación de ex combatientes.

El señor Briand, que fué solicitado también para participar en esta delegación, se negó por motivos de conveniencia personal.

EL PACTO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

París, 28.

Se sabe que los ministros de Trabajo inglés, alemán, belga y francés se reunirán el próximo septiembre en inebra para estudiar las bases de un acuerdo acerca de la aplicación del convenio de Washington relativo a la jornada de ocho horas.

El "Matin" dice que los gobiernos aliados parecen dispuestos a exigir a Aelmania las obligaciones estrictas del Pacto internacional del Trabajo.

OPINION DE FOCH RESPECTO AL RUHR.

París, 28.

Con motivo de las declaraciones del general Destickers diciendo que el general Foch ha manifestado creer que la ocupación del Ruhr no interesa a la seguridad de Francia, el diputado Goty ha dirigido una carta al señor Herriot pidiéndole la publicación íntegra del documento en el cual el mariscal Foch haya expuesto la referida opinión.

El problema del desarme

Londres, 28.

En un discurso pronunciado ayer en Escocia, el señor Mac Donald ha declarado que Inglaterra no puede perseverar ella sola en el camino del desarme.

Ginebra, 28.

La Conferencia interparlamentaria ha terminado sus trabajos, adoptando resoluciones relativas a la reducción de armamentos y a la seguridad de los Estados.

Recomendó la reunión de una Conferencia internacional, con el fin de elaborar las convenciones internacionales necesarias.

Ginebra, 28.

Las resoluciones adoptadas por la Conferencia interparlamentaria, son tres.

La primera expresa el deseo de que la colaboración de los Estados Unidos en la Sociedad de Naciones permita llegar a un acuerdo universal relativo al control del tráfico de armas y municiones.

La segunda señala la importancia de la generalización del establecimiento de zonas desmilitarizadas.

La tercera elogia la intención del señor Coolidge de convocar próximamente una conferencia para tratar del desarme naval, y el proyecto del señor Mac Donald de someter el problema de los armamentos a una discusión internacional, preconizando la elaboración de un plan general de reducción de armamentos conforme al pacto.

INCURSIONES

París, 28.

Una Agencia de Atenas señala haberse registrado nuevas agresiones búlgaras en la frontera.

Lo concentración de estas partidas ha sido observada en territorio búlgaro por el lado de Nesrokop y en la frontera de Tracia.

TENNIS

Forest Hill (Massachussets), 28.

En el campeonato de lawn-tennis Tilden ha vencido al español Alonso por 6 a 2, 3 a 6, 6 a 3 y 6 a 4.

LAS INTENCIONES DE ITALIA

Roma, 28.

El "Giornale de Italia" cree saber que a consecuencia de los acuerdos de Londres, Italia piensa anexionarse próximamente el archipiélago del Dodecaneso.

RECORD DE ALTURA

París, 28.

El aviador Laporte ha batido oficialmente el record del mundo de altura en hidroavión con una carga de 500 kilos, elevándose a 5,100 metros.

DESGRACIADO ACCIDENTE FLUVIAL

Lieja, 28

Una chalana holandesa, remolcada en el Rhin, rompió los cables y fué arrastrada por las aguas del río, chocando contra un buque anclado y hundiéndose.

Hal cinco ahogados.

En el Reichstag

Berlín, 28.

En la sesión del Reichstag se discuten en tercera lectura los proyectos de ley encaminados a la aplicación del plan Dawes.

El nacionalista señor Kuntz protesta contra la idea de que se tengan que firmar los acuerdos de Londres.

Acusa a los socialistas de empujar hacia la disolución del Reichstag y agravar así la situación, con miras electorales.

Le contesta el señor Sollmann diciendo que su partido aceptará las leyes relativas al plan Dawes y los acuerdos de Londres por estimar que son consecuencia de la guerra.

Acusa después a los nacionalistas y a los comunistas de hacer una política sin finalidad práctica.

Los nacionalistas interrumpen al orador gritando:

—Dejad que subamos al Poder.

Hace después uso de la palabra el ministro de Negocios Extranjeros, señor Stresemann, pidiendo a la Cámara que llegue a un acuerdo para aprobar el protocolo de Londres. El pacto de Londres ha sido una fórmula de arreglo entre los pueblos que han rubricado dicho pacto; el plan Dawes ha pasado a ser una especie de Biblia económica de los Estados Unidos. La opinión americana está convencida de que no sólo ganó la guerra, sino de que acaba de ganar la paz. Es preciso, agrega el señor Stressemann tener en cuenta la opinión pública, que es hoy día uno de los factores políticos principales.

El señor Stressemann protesta a continuación contra la moción que ha sido presentada al Reichstag por los nacionalistas, encaminada a que en un plazo de dos años se fije nuevamente l acapacidad de pago de Alemania.

El Reich debe reservarse el pedir ese examen de su capacidad, cuando se dé cuenta de que lo que se exige de él rebasa sus fuerzas, pero todos los pueblos deben hacer primero el experimento del plan Dawes y de subsistir el actual espíritu conciliador en las naciones que han rubricado los acuerdos de Londres, subsistirá la posibilidad de hacer modificar durante aquel experimento las cláusulas que a todas luces resultaren inaplicables.

El señor Stressemann afirma que Alemania está dispuesta a negociar un acuerdo económico con Francia. Esto, en efecto, nos parece muy natural y ¿por qué rechazar la mano que se nos tiende?

Terminó su discurso haciendo una detenida crítica de las declaraciones hechas por el señor Poincaré en el Senado francés.

LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO EN INGLATERRA

Londres, 28.

La huelga de los cargadores del mercado de Covent Garden sigue en el mismo estado.

Un numeroso grupo de huelguistas, precedidos de los organizadores del movimiento y llevando a la cabeza una banda de música, ha atravesado esta mañana los barrios céntricos de la capital, dirigiéndose a los del Este, donde se celebró una manifestación, pronunciándose numerosos discursos.

Los negociantes del mercado estiman que esta huelga está irremisiblemente condenada al fracaso.

El señor Bevin, presidente del Sindicato de los obreros de transporte, ha informado esta tarde que no habiendo respondido los comerciantes de frutas y legumbres del mercado de Civent Garden a la invitación que les hizo el ministro del Trabajo de acudir al ministerio para entrvistarse sobre le huelga de los obrros, el ministro del Trabajo ha dirigido una nueva carta a los comerciantes.

En su consecuencia, el señor Bevin pide a los obreros de transportes que esperen la respuesta que los comerciantes darán al ministro del Trabajo.

LA LEGION DE HONOR

París, 28.

Al general Delanrezac ha sido otorgada la Gran Cruz de la Legión de Honor.

AUN COLEA

Roma, 28.

"I Sereno" anuncia que en el asunto Matteotti se producirán todavía muchos golpes teatrales a consecuencia de las contradicciones entre los diversos testigos llamados a declarar.

La policía vigila activamente a diversas personas, entre ellas determinados inquilinos de una casa de los alrededores de Riano.

Roma, 28.

"La Tribuna dice que el austriaco Telerschaedel, acusado en el proceso Matteotti, ha hecho determinadas confesiones.

Otro de los cómplices llamado Panzeri ha logrado atravesar la frontera francesa.

APLAZAMIENTO

París, 28.

La Comisión de reparaciones no se reunirá hoy porque las diferentes personalidades a quienes se han ofrecido los cargos previstos por el plan Dawes no han conntestado todavía.

Los nombramientos tendrán lugar probablemente mañana, pero la reunión de la Comisión deberá ser aplazada en el caso de que el Reichstag no vote hoy las necesarias para la implantación del pacto de Londres.

El agente general de pagos entrará en funciones el día 1 de septiembre.

LA PRENSA INGLESA

Londres, 28.

La Prensa dice que a juzgar por las disposiciones que ya se han adoptado, la firma del pacto de Londres se verificará en el Foreing Office el sábado a medio día.

Lord Crewe, subsecretario permanente de Negocios Extranjeros, firmará en nombre de la Gran Bretaña; los aliados y Alemania estarán representados por los embajadores y ministros respectivos.

LA VIDA DEL REICHSTAG

Berlín, 28.

La Prensa se abstiene en general de comentar la situación política.

La mayoría de los diarios consideran muy probable la disolución del Reichstag y aun algunos dan la fecha del 26 del próximo mes de septiembre para la celebración de las nuevas elecciones.

PROXIMA FIRMA

Londres, 28.

La Agencia Reuter dice que el pacto de Londres será firmado en el Forcing Office el sábado a medio día.

Firmará en nombre del Gobierno británico sir Eyre Crowe, subsecretario permanente de Negocios Extranjeros, y por los aliados y Alemania firmarán los embajadores respectivos.

LA FUERZA DEL HURACAN

Nueva York, 28.

El número total de heridos en el accidente del paquebot inglés "Arabie", que procedía de Hamburgo y fué sorprendido por el huracán se eleva a 52, de los cuales 35 pertenecen al pasaje y el resto a la tripulación.

Siete de ellos han ingresado en el hospital a consecuencia de la gravedad de las heridas sufridas.

El paquebot "Homeric", perteneciente igualmente a la Whit Star, igualmente azotado por el huracán, ha recibido daños importantes, resultando nueve personas heridas.

Otros buques que navegaban por la costa americana del Atlántico han resultado con serios desperfectos.

TORERO CONDECORADO

Lisboa, 28.

El presidente de la República ha condecorado al espada Maera con la medalla del Mérito en premio a su filantropía y generosidad.

NOMBRAMIENTOS

París, 28.

El Consejo de ministros ha llegado a un acuerdo acerca de la delegación francesa en la Sociedad de Naciones.

Titulares: León Bourgeois, Briand, Paul Boncour.

Suplentes: Loucheur, De Jouvenel, Maurice Sarraut.

Adjuntos: Jouhaux, Bonnet y Cassin.

APOYO A FRANCIA

Ginebra, 28.

El diputado socialista M. Houtet ha declarado a un redactor de la Agencia Havas que la impresión que había sacado de los debates de la Unión Interparlamentaria era netamente favorable.

Esta institución — ha añadido — merece que el mundo siga atentamente sus trabajos.

Ha añadido que la delegación francesa ha recogido la impresión de que el resultado de la Conferencia de Londres había creado en el mundo una atmósfera favorable a Francia.

M. Moutet estima que la Unión Interparlamentaria es el mejor apoyo de la Sociedad de Naciones y dice que todos los parlamentarios franceses y todos los jefes de partido deberían interesarse en el desarrollo de la Unión Interparlamentaria.

UN ATRACO

Dublín, 28.

Cuatro hombres armados han penetrado hoy en la oficina de Correos, consiguiendo arrebatar al cajero mil quinientas libras esterlinas.

EL PLAN DAWES EN EL REICHSTAG

Berlín, 28.

El Reichstag ha discutido en tercera lectura las leyes necesarias para poner en vigor el plan Dacœs.

El diputado nacionalista señor Muntz ha protestado contra el acuerdo de Londres, y acusa a los socialistas de estar interesados en la disolución del Riechstag por fines electorales.

El socialista señor Sollmann declara que su partido ha aceptado el Pacto de Londres y los proyectos de ley necesarios para implantarlo.

El ministro de Negocios extranjeros, señor Streseman, haciendo alusión al discurso pronunciado por M. Poincaré en el Senado francés, dice que al leer este discurso pueden darse cuenta los alemanes de la gran victoria obtenida en Londres contra esta tendencia de mantener a Alemania esclavizada.

LOS NACIONALISTAS ALEMANES

Berlín, 28

Los nacionalistas han entregado a la Mesa del Reichstag una moción invitando al Gobierno a exigir se realice un nuevo examen de la capacidad de pago de Alemania, con objeto de recudir las cargas que resultan de la aplicación del Plan Dacœs.

También han presentado una enmienda al proyecto de ley de ratificación de los acuerdos de Londres, enmienda que dice que dichos acuerdos no entrarán en vigor hasta que se hayan dado a Alemania garantías de que la evacuación del Ruhr quedará terminada, a más tardar, el día 17 de enero de 1925 y hasta que el Gobierno haya anunciado terminantemente las confesiones relativas a la culpabilidad de Alemania en la guerra.

EXULOSION

Atenas, 28.

Ha hecho explosión un depósito de pólvora que estaba situado en las inmediaciones del Arsenal.

A consecuencia del accidente hay muchas víctimas.

SERVICIO TELEFONICO DE LA MADRUGADA

¿Qué ha ocurrido?

SE DICE QUE EN EL CONVENTO DE LAS TRINITARIAS SE HAN REALIZADO DILIGENCIAS POLICIACAS : DECLARACION DE LA SEÑORITA MORALES

Madrid, 29.

Esta noche ha circulado por los centros periodísticos la noticia de que en el convento de las Trinitarias, sito en la calle del Marqués de Urquijo, se estaba realizando una diligencia policíaca.

Los periodistas se trasladaron a la indicada calle y al llegar al convento no vieron nada anormal.

Preguntadas algunas personas que habitan en aquella barriada, hicieron el siguiente relato:

Esta noche, a los alrededores de las diez, llegó a la puerta del convento un coche celular.

El pescante iba ocupado por una pareja de la guardia civil.

Del interior del vehículo salió un individuo, el cual penetró en el interior del convento, quedando en la puerta la pareja de civiles.

Añadieron que el público intentó acercarse, pero que los civiles los mantenían a regular distancia.

(La continuación la ha quitado la censura.)

Ignoramos la veracidad de este relato, que damos solamente a título de información.

Se sabe que en una casa próxima al convento esta noche riñeron dos mujeres, llegando a las manos.

Con este motivo se produjo un formidable alboroto, llegando para imponer orden un guardia de seguridad y un guardia civil.

Ignoramos si habrá sido este el motivo de que se haya desbordado la fantasía popular.

En los Centros oficiales los periodistas han preguntado, pero han mantenido extremada reserva.

Se sabe que la señorita Morales ha prestado declaración durante dos horas.

A las preguntas de los periodistas sobre si era cierto que habían aparecido las niñas, como había circulado esta noche, dijeron que la noticia era inexacta, pero que tenían esperanzas de que no pasará mucho tiempo sin que las niñas sean reintegradas a su hogar.

De Marruecos

Madrid, 29.

Parte ficial.

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental. — La columna de Uad Lau pasó el día de ayer con algún tiroteo.

Tuvo dos muertos y un herido indígenas.

Comunico con posición Solano diciendo éste que su situación era difícil y que tenía un muerto por enfermedad y tres heridos.

Durante la noche tuvo también ligero tiroteo, resultando herido un indígena de regulares de Ceuta.

Regreso del convoy de camiones tuvo la columna de Xauen un herido de regulares de Larache.

Columna de Zoco el Arbaa tuvo también herido leve un soldado y dos heridos la harca amigo.

Anteanoche fueron hostilizados ligeramente los campamentos de Zoco el Arbaa y Tagesut blocao y aguada.

Ayer fueron abastecidas las posiciones de la zona de Larache, Seña y Filli Hodan Yebel y Jodrba, sin novedad.

En la madrugada de hoy ha sido intensamente atacado el campamento de la harca del Raisuni, que rodeó el enemigo, al mismo tiempo que atacaba también un poblado situado sobre el campamento de la harca en las laderas de Tumesal, quemando una casa y llevándose ganado.

A las tres cesó el fuego contra la harca y hostilizaron el campamento de Zoco el Arbáa.

No hubo novedad.

La harca del Raisuni ha tenido dos heridos.

La descubierta del servicio de protección por el sector Norte encontró zanja en pista y procedió a su arreglo.

Fueron tiroteados puestos de caballería entre Homara y Ceruta por enemigo, que ocupó este puesto en Sudemar y Tisimal.

Por juzgarla innecesaria se ha desmontado hoy la posición de Emea, habiéndose retirado la guarnición sin novedad.

NOTICIAS LOCALES

Pequeño incendio

Anoche, a las siete y media, a causa de un contacto eléctrico, se declaró un amago de incendio en la escalera de la casa número 10 de la calle de Valldoncella.

Acudieron los bomberos, que en un santiamen apagaron el fuego.

Dos detenidos

Por insolentarse con individuos de la guardia urbana ayer fueron detenidos Jaime Sala Fitó, de 18 años, y Ramona Ramis Prat.

El primero pretendía a todo trance pasar por la calle de la Boquería, llevando sobre la cabeza una gran cesta de pescado, y la segunda por ejercer su oficio de vendedora ambulante en el mercado de Hostafranchs.

Otro incendio

A las once y media de la noche se declaró un incendio en el almacén de maderas que José Gesti y hermanos poseen en la Puerta de Santa Madrona, 6 bis.

Al lugar del suceso acudieron los bomberos del Parque al mando del jefe señor Jordá, los que después de incesantes trabajos lograron extinguirlo.

Las llamas redujeron a cenizas muchas herramientas de trabajo y maderas.

Resultaron dos heridos: Ildefonso Sierra, cabo del octavo de artillería, de una herida contusa en la mano izquierda, leve, y una mujer que se apellida Boldú, de una fuerte contusión en la cabeza.

Ambos fueron asistidos en la Casa de Socorro de la calle de Barbará.

ULTIMA HORA

Velada de boxeo en el Parque

El anuncio del combate entre Abdel el Kebir y Ponce de León atrajo anoche en el Parque un gentío inmenso, ávido de presenciar esta gran velada internacional, pocas veces presenciada con un lleno semejante.

Las localidades veíanse desde las nueve y media casi en su totalidad ocupadas y en el recinto destinado a público más de cuatro hileras de espectadores completamente apretujados aguardaban ansiosos la hora señalada para presenciar el combate cumbre de la temporada.

A medida que se aproximaba la hora se oían distintas apreciaciones, pues si bien unos confiaban en la victoria del marroquí, otros aseguraban sería el detentor de la misma el «Caballero del ring»: mas nosotros, que días antes oímos de propia boca de Abdel el Kebir, en un bar de la calle de la Puerta Nueva, que esperaba y casi se hallaba confiado en su totalidad en que sus asiduos pungs dominarían por k. o., a los pocos rounds del combate, a su adversario, nos hallamos indecisos y asimismo ansiosos de presenciar el acontecimiento para devanecer dudas.

Mientras se entablan algunas apuestas entre los espectadores, unas en favor del morito, otras en pro del cubano, nos distrae la atención un animoso pasodoble, que parte de la banda del regimiento de Vergara, la que estaba destinada a amenizar la fiesta, como anunciando el primer combate en el cual tomaban parte:

Peralta, el peso ligero, contra Ros, de Badalona. Con una ligera acometividad de Ros, que Peralta sabe contrarrestar, se suceden los cuatro rounds que se habían señalado para este combate, del que queda vencedor por puntos Peralta.

Albert-Masferrer, segundo combate de 6 rounds a 3 minutos. Fué este combate declarado match nulo dado a la igualdad de los pugiles, lo que fué bien aceptado por parte del público.

Cola-Brown fué uno de los combates de escasa importancia, sucediéndose sus seis rounds en seguidos breacks de Brown, partiendo durante todo el combate la acometividad por parte de Cola, al que se le declaró vencedor por puntos.

El cuarto combate, por cierto esperado con marcado interés, fué el de Ciclone-Artine, en 6 rounds de 3 minutos. Ciclone, verdaderamente un ciclón de mamporros, acomete tenazmente a su adversario el campeón del peso pluma de Turquía, el que se defiende con tesón, propinando una serie de directos que animan la fogosidad de Ciclone, que no se cansa de articular sus brazos repartiendo a salva y mansalva sus guantazos.

Los demas rounds son sin variación del anterior, pues sólo en el penúltimo es en el que Ciclone encaja serios crochets y swings que hacen prever una victoria en su favor. En efecto, al anunciar el último es proclamado victorioso Ciclone por abandono de Artine, a causa de la fractura de la mano derecha, según diagnóstico facultativo del señor Torrents.

El combate cumbre entra en su desarrollo y suben al ring sumamente aplaudidos los contendientes que han llevado a los jardines del Parque tanto gentío.

Se anuncia el combate de 10 rounds de tres minutos entre Abdel-el-Kebir y Ponce de León.

La ficha antropométrica de ambos pugiles es la siguiente:

Ponce de León: cuello, 41 cm.; perímetro torácico (aspirando), 99; ídem ídem (expirando), 92; brazo, 33'5; antebrazo, 31; cintura, 76; muslo, 54; pierna, 38; peso, 65 kilos; envergadura, 177 cm.

Abdel-el-Kebir: cuello, 45 cm.; perímetro torácico (asp.), 103; exp. 97; brazo, 37; antebrazo, 30; cintura, 78; muslo, 57; pierna, 38; peso, 68 kilos; envergadura, 174 cm.

Por vez primera un pugil americano de nuestra raza, consagrado como as de los rings de los Estados Unidos, va a boxear en el nuestro, dándonos a conocer la eficacia de la famosa escuela americana, frente al valiente batallador marroquí Abdel-el-Kebir, rudo pugil que después de haber vencido copiosamente a Sáez enfrentó a Alis en excelente combate.

Al sonar la campana anunciadora del primer round se nota una expectación general para hacerse cargo de las diversas fases de este combate.

En el primer round hubo breacks a granel que partieron del marroquí, si bien se notaba un fino estilo de combate al "caballero del ring" contrarrestando a los cabezazos del morito.

En el segundo round, Ponce de León cambia totalmente su táctica, atacando con una serie de directos que el moro no sabe parar, produciéndose una gran cantidad de breacks que el público acoje con protestas.

En los demás rounds no se produce variación ninguna, pues Ponce de León no deja de expender guantazos directos, izquierdos y swings entrelazados con algún uppercut semi crochet que ataja alguna vez su adversario.

Así terminan los diez rounds, dando la victoria al cubano, considerando que Abd-el-Kebir no se hallaba en plena forma para combatir con la elegante figura pugilista de Ponce de León. Al enterarse de la victoria el popular Morgan retó al caballero gentleman, esperando reseñar la fecha del encuentro tan pronto se establezca.

Ponce de León fué aclamado hasta la salida de los jardines del Parque, donde varios autos que ostentaban las banderas cubana y española le tributaron sus ocupantes una calurosa ovación bien merecida.

P. BATLLE MAS.

Imprenta de EL PRINCIPADO, Escudillers Blanchs, 3 bis, bajos